

Montevideo, Jueves 8 de Julio de 1976

Tomo 284 Año LXX Número 19799

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 392/976. — Se dictan normas ampliatorias relativas al artículo 4.o, apartado a) del Acta Institucional N.o 2 del Poder Ejecutivo.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Montevideo, 30 de junio de 1976.

Visto: lo dispuesto por el artículo 4.o, apartado a) del Acta Institucional N. 2 del Poder Ejecutivo, de 12 de junio de 1976.

Considerando: I) Que el contenido de la norma está inspirada en la finalidad de lograr una coherente labor de gobierno, en cuanto el sometimiento al previo estudio del Poder Ejecutivo de los proyectos de ley de que se trata, si bien no supone limitación en el ejercicio de tal potestad de iniciativa, permitirá consagrar textos que sean el resultado de una expresión de voluntad del Estado, formada a través de un armónico cumplimiento de los cometidos de los órganos respectivos;

Considerando II) Que no obstante el minucioso análisis que de tales iniciativas pueda realizar el Consejo de Estado, no dispone, ese Cuerpo, por obvias razones de toda la información exigible, por la propia naturaleza de la función legislativa que tiene asignada y de los servicios de su dependencia;

Considerando: III) Que por su parte, en cambio, el Poder Ejecutivo dispone, a través de los organismos especializados, de todos los elementos informativos, estadísticos técnicos, etc., que puedan contribuir, por ello, a una mejor ilustración de quien deba en definitiva, aprobar los prealudidos proyectos de ley;

Considerando: IV) Que tanto como para la más eficaz labor legislativa es indispensable recabar previamente dicho estudio, es innegable, también, que el mismo debe ser emitido en plazos reducidos que no desvirtúen las razones de oportunidad de presentación de los proyectos de ley pertinentes.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Los Mensajes del Consejo de Estado, solicitando el estudio a que se refiere la parte expositiva de este decreto, serán destinados sin demora por el Ministerio correspondiente, a los organismos, servicios, o dependencias que repute procedente, a fin de recabar la información que al caso proceda, la que deberá producirse dentro de un plazo perentorio de veinte días contado a partir de su recibo, salvo expresa prórroga del mismo, concedida por el Ministerio, en virtud de razones fundadas.

Art. 2.o El Ministerio correspondiente una vez recibida la información, elevará a la consideración de la Secretaría de la Presidencia de la República, dentro del pla-

POR RAZONES TECNICAS DEL TALLER IMPRESOR, LA SECCION INFORMACIONES NO APARECERA EN EL DIA DE MAÑANA

zo de diez días, el proyecto de mensaje a remitir al Consejo de Estado, con el envío de los antecedentes y opinión, si se considerara del caso, y estándose, en definitiva, a lo que el Poder Ejecutivo resuelva.

Art. 3.o El incumplimiento de lo precedentemente dispuesto por partes de los funcionarios intervinientes en la formulación de los informes que se solicitaren, se considerará grave omisión en el cumplimiento de los deberes del cargo, y dará lugar a las sanciones correspondientes.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — DEMICHELI. — General HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO CRISPO AYALA — ADOLFO CARDOSO GUANI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — MARIO ARCOS PEREZ. — JULIO EDUARDO AZNAREZ. — ERNESTO LLOVET.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 409/976. — Se dictan nuevas normas reglamentarias para la liquidación del Impuesto a la Producción Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 2 de julio de 1976.

Visto: la necesidad de dictar nuevas normas reglamentarias sobre el Impuesto a la Producción Mínima Exigible de las Exportaciones Agropecuarias, para la liquidación del impuesto correspondiente al ejercicio 1974|975.

Considerando: I) La existencia de una situación de crisis en el sector pecuario reflejada en los criadores y productores de dicho completo, aunque en distinta magnitud para ambos;

II) Que en términos generales corresponde establecer como área potencialmente apta para cría y ciclo completo a padrones por índice CONEAT hasta 80 y hasta 110 respectivamente;

III) Que por lo expuesto, corresponde adoptar soluciones que contemplen la mencionada situación.

Atento: a lo dispuesto por el Título 1, artículos 5 y 6 del Texto Ordenado, Año 1976.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes valores para la liquidación del Impuesto a la Producción Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias, correspondiente al ejercicio 1.o de octubre de 1974 al 30 de setiembre de 1975:

a) Producción básica media por hectárea, N$ 24.31.
b) Ingreso total correspondiente a 2.500 hectáreas de producción básica media. N$ 60.762.50.
c) Ingreso total correspondiente a 200 hectáreas de producción básica media, N$ 3.862.00.
d) Reinversión máxima legal admitida de acuerdo al inciso A) del artículo 10 del Texto Ordenado 1976: 30 por ciento sobre N$ 19.331.66 N$ 5.799.50.

Art. 2.o Las escalas del monto imponible para el ejercicio 1974|975 quedan fijadas en las siguientes cifras:

Hasta N$ 13.500, 28 %.
De más de N$ 13.500 hasta N$ 27.000, 33 %.
De más de N$ 27.000 hasta N$ 54.000, 38 %.
De más de N$ 54.000 N$ 81.000, 44 %.
De más de N$ 81.000 hasta N$ 108.000, 50 %.
De más de N$ 108.000, 56 %.

Art. 3.o Fíjanse los siguientes plazos de liquidación del impuesto a la Producción Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias correspondiente al ejercicio fiscal cerrado el 30 de setiembre de 1975:

a) Hasta el 31 de agosto de 1976 para la presentación de la declaración jurada de las sociedades personales, condominios y sociedades por acciones nominativas.
b) Hasta el 30 de setiembre de 1976, para la presentación de la declaración jurada del impuesto a las personas físicas, núcleos familiares, sucesiones indivisas y sociedades por acciones al portador.

Art. 4.o El impuesto resultante podrá abonarse en los siguientes plazos:

a) 20 o|o (veinte por ciento) al 30 de setiembre de 1976.
b) 30 o|o (treinta por ciento) al 31 de octubre de 1976.
c) 50 o|o (cincuenta por ciento) al 30 de noviembre de 1976.

Art. 5.o Los productores agropecuarios acreedores por ventas de haciendas a las empresas comprendidas en el decreto 402|971 de 30 de junio de 1971 y disposiciones complementarias y concordantes, podrán solicitar al Banco de la República O. del Uruguay que retenga de las sumas a percibir, las cantidades que deban pagar por el impuesto que se reglamenta.

El Banco de la República O. del Uruguay emitirá a solicitud del acreedor y a nombre del productor órdenes de pago no negociables que sólo serán utilizables para el pago de las obligaciones tributarias mencionadas.

Cuando los pagos se realicen con las órdenes a que se refiere el inciso anterior, los obligados dispondrán de treinta días adicionales a los plazos fijados en el artículo 4.o de este decreto para saldar las obligaciones tributarias respectivas sin recargos.

Art. 6.o Los productores agropecuarios que hubieran vendido haciendas vacunas a las empresas comprendidas en el decreto 402|971 del 30 de junio de 1971 y complementarios, que hubieran sido faenados en el período comprendido entre el 21 de noviembre de 1974 y el 6 de febrero de 1975 inclusive, y que no hubieran utilizado los certificados a que se refiere el decreto 733|975 de 30 de setiembre de 1975, podrán aplicar los mismos al pago del Impuesto a la Producción Mínima Exigible de las Explotaciones Agropecuarias correspondientes a los ejercicios 1.o de octubre de 1973 a 30 de setiembre de 1974 y 1.o de octubre de 1974 a 30 de setiembre de 1975.

Los pagos efectuados con las órdenes aludidas deberán ser realizados dentro de los respectivos plazos indicados en los artículos 4.o y 7.o de este decreto y se entenderán realizados el día de la presentación de la orden respectiva.

Art. 7.o A efectos de la liquidación del impuesto del ejercicio 1974|975 los índices de productividad fijados por CONEAT se disminuirán en los porcentajes que a continuación se indican:

Indice CONEAT hasta 80: 70 % (setenta por ciento).
Indice CONEAT mayor de 80, hasta 110: 30 % (treinta por ciento).

Esta reducción sólo regirá para aquellos contribuyentes que al 30 de setiembre de 1976 hubiesen presentado la declaración jurada y pagado por lo menos el 50 o|o (cincuenta por ciento) del impuesto y las sanciones correspondientes al ejercicio 1973 - 1974.

El saldo impago deberá ser documentado en la forma que establezca la Dirección General Impositiva y deberá ser abonado antes del 31 de octubre de 1976. El respectivo documento constituirá título ejecutivo.

Quienes no hubiesen sido contribuyentes por el ejercicio 1973-1974, podrán hacer uso del 50 o|o (cincuenta por ciento) de la reducción establecida en este artículo.

Art. 8.o Los contribuyentes que abonen la totalidad del impuesto correspondiente al ejercicio 1973 - 1974 hasta el 30 de setiembre de 1976, adeudarán solamente los recargos y multas por mora devengados hasta la fecha de este decreto.

Art. 9.o Las sociedades personales, los condominios y las sociedades por acciones nominativas deberán otorgar a sus socios, condóminos o accionistas las constancias referidas a su participación en el ingreso básico y las reinversiones, las que deberán ser extendidas en los formularios oficiales respectivos.

Dichas constancias deberán ser intervenidas por la Dirección General Impositiva en ocasión de la presentación de la declaración de la sociedad o condominio. Las sociedades y condominios deberán efectuar el cálculo del ingreso básico en función de los índices fijados por CONEAT y los reducidos de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.o

Art. 10. Comuníquese, etc. — DEMICHELI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS. — JULIO EDUARDO AZNAREZ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Decreto 410/976. — Se aprueban los precios de venta para los productos que expende la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de julio de 1976.

Visto: la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland por oficio de fecha 1.o de julio de 1976 solicita aprobación de nuevos precios de venta para los productos que expende.

Considerando: los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado oficio y no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

Atento: además, a lo dispuesto por el inciso f) del artículo 3.o de la ley 8.764 de 15 de octubre de 1931.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Se aprueban los siguientes precios de venta fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del día 3 de julio de 1976.

a) COMBUSTIBLES

Nafta aviación 80, precio por litro, N$ 1.91.
Nafta aviación 91, precio por litro, N$ 2.14.
Nafta aviación 100|130, precio por litro, N$ 2.27.
Nafta aviación 115|145, precio por litro, N$ 2.35.
J.P.1, precio por litro, N$ 0.71.
J.P.4, precio por litro, N$ 0.97.
Nafta uso rural, precio por litro N$ 1.13.
Nafta común, precio, por litro N$ 1.44.
Nafta sin plomo, precio por litro, N$ 1.45.
Supercarburante, precio por litro, N$ 1.82.
Solvente 1.197, precio por litro, N$ 1.71.
Solvente 6.080, precio por litro, N$ 1.82.
Solvente Disán, precio por litro, N$ 1.70.
Disán Aromático, precio por litro, N$ 2.27.
Aguarrás, precio por litro, N$ 1.26.
Aguarrás Aromático, precio por litro, N$ 1.98.
Kerosene, precio por litro N$ 0.63.
Kerosene uso rural, precio por litro, N$ 0.60.
Base para insecticida, precio por litro, N$ 1.36.
Gas Oil, precio por litro, N$ 0.60.
Gas Oil rural, precio por litro, N$ 0.54.
Destilado "Timprent" precio por litro N$ 1.68.
Supergás, por kilo, N$ 1.33.
Gas butano, por kilo, N$ 2.43.
Diesel Oil, por mil litros, N$ 492.44.
Fuel Oil Pesado por mil litros, N$ 301.02.
Fuel Oil Especial, por mil litros N$ 412.07.
Fuel Oil Calefacción, por mil litros N$ 881.39.
Fuel Oil Pesado (UTE), por mil litros, N$ 234.84.
Fuel especial (UTE) por mil litros N$ 325.86.

Los precios de las naftas, kerosene y gas oil son a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República, y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Los precios del diesel oil, fuel oil y productos especiales, son a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega, así como los fletes y demás gastos para el interior de la República.

b) CEMENTOS ASFALTICOS

Penetración 150|200, por mil kilos, N$ 309.79.
Penetración 85|100, por mil kilos, N$ 309.79.
Penetración 40|50, por mil kilos, N$ 309.79.

Cementos asfálticos diluidos

Tipo M.C., por mil litros, N$ 325.86.
Tipo R.C., por mil litros, N$ 325.86.

Emulsiones asfálticas: por mil litros N$ 254.28.

Los precios son para asfaltos y emulsiones asfálticas a granel en las plantas de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen por otras formas de entrega.

c) ASFALTOS PARA TECHOS

En tambores de 200 litros, por mil kilos, N$ 325.86.

Los envases se facturarán por separado. Los precios son para las mercaderías puestas sobre camión, vagón o buque en la planta de combustibles de La Teja y comprenden los impuestos correspondientes.

d) LUBRICANTES

Uso Automotriz

Luban 10, 20, 30, 40 y 50, por litro, N$ 1.64.
Multigrado 10W|40, por litro, N$ 2.51.
Motorlub 10, 20 30, 40 y 50, por litro, N$ 1.80.
Superdiesel S 310, 320, 330 y 340, por litro, N$ 1.94.
Lubriciclo 2T, por litro, N$ 1.94.
Lubricambio 90 y 140, por litro, N$ 1.64.
Lubricambio 250, por litro, N$ 1.85.
EP 80, 90 y 140 por litro, N$ 2.14.
Dicodel 90 y 140, por litro N$ 2.51.
Prilmo 20, por litro, N$ 2.51.
Tractodina por litro, N$ 2.91.
Fludina, por litro, N$ 2.00.
Superlub, por litro, N$ 1.94.
Hidráulico A y B, por litro N$ 2.14.
Hidráulico F, por litro, N$ 16.34.

Uso Industrial

Anticorrosivo N.o 2, N$ 2.51.
Cilindro C 420 y 510, N$ 1.46.
Cilindro HC, RE y SA, N$ 1.40.
Dielectrol, N$ 1.61.
Fibrol, N$ 1.12.
Friolub, N$ 2.00.
Hercolub A y S, N$ 1.88.
Hidráulico 80, 100, 160, 220, 300 y 500, N$ 1.40.
Hidráulico 700, 900 y 1100, N$ 1.46.
Incolub A y B, N$ 2.08.
Industrial 330, N$ 1.46.
Lubritex 5, 10, 20, 30 y 40, N$ 1.40.
Lubrus 330, N$ 1.12.
MTC 350 y 500, N$ 1.16.
MTC 700, 900 y 1100, N$ 1.27.
Neofrío, N$ 2.03.
Penetrante, N$ 0.82.
Soluble 11, N$ 1.88.
Soluble 23, N$ 2.03.
Templol, N$ 1.12.
Templol 300, N$ 1.80.
Turbolub A y B, N$ 1.64.
Viscomar C 800, N$ 1.40.
Zooterápico, N$ 1.46.

Grasas

Adhelub, por kilo, N$ 2.03.
Calcom, por kilo, N$ 5.13.
Copa 1, 2, 3, 4 y 6, por kilo, N$ 1.64.
Gralub 00, N$ 1.86.
Grasa-101, 202, 303 y 404, por kilo, N$ 1.86.
Fibralub, por kilo N$ 3.97.
Lubrichassis, por kilo N$ 1.94.
Multilub 2 y 3, por kilo, N$ 3.97.
Multilub EP por kilo N$ 4.26.
Protelub 2 y 3, por kilo, N$ 4.26.
Perduralub 13, por kilo, N$ 8.23.
Rescalub, por kilo N$ 1.34.
Lubrañaje PR, FR, NR y TR por kilo, N$ 1.12.

Estos precios no incluyen los impuestos ni el valor del envase los que se cargarán en factura según corresponda.

Para las ventas a Agentes y Revendedores y por mayor estos precios se rebajarán en la medida de las bonificaciones correspondientes.

e) BEBIDAS

Caña Ancap 42º botella 1|1, por litro N$ 4.10.
Grappa 40º botella 1|1 por litro N$ 3.90.
Espinillar 42º botella 1|1, por litro, N$ 8.60.
Whisky Ancap 43º botella 1|1, por litro, N$ 12.90.

Whisky Mac Pay 43° botella 1|1, por litro, N$ 14.00.
Ron Ancap 47° 5 botella 0,75 lt., el litro, N$ 7.40.
Cognac Juanicó 39° botella 0,75 lt., por litro, N$ 10.00.
Cognac 39° a granel, por litro, N$ 7.90.
Estos precios no incluyen los impuestos sobre las ventas y el valor Agregado, que se cargarán en factura.
Los precios fijados para Espinillar, Whisky, Mac Pay, Ron y Cognac Juanicó, incluyen el valor del envase. Los de Caña y Grappa no incluyen el valor de los envases y casilleros, que se facturarán por separado.
Para las ventas en botellas de medio litro o fracción los precios se ajustarán de acuerdo con los costos de esas modalidades de venta.

f) ALCOHOLES POTABLES

Vínico 75°, por litro, N$ 12.55.
Vínico añejado 60°, por iltro, N$ 10.80.
Industria 95°, por litro, N$ 3.75.
Caracterizado 95°, por litro, N$ 3.75.
Encabezar vinos 95°, por litro, N$ 3.75.
Licorería 95°, por litro, N$ 3.75.
Perfumería 95°, por litro, N$ 3.75.
Laboratorio 95°, por litro, N$ 3.75.
Institutos Oficiales 95°, por litro, N$ 3.75.
Farmacia 95° botella 1|1, por litro, N$ 4.70.
Farmacia antiséptico 70° botella 1|1, por litro, N$ 3.50.
Eucaliptado 70° botella 1|1, por litro, N$ 2.80.
Bi-rectificado 95°, por litro, N$ 6.68.
Los precios de estos alcoholes no incluyen el impuesto al Valor Agregado que se cargará en factura ni el valor de los envases y casilleros que se facturarán por separado.
Estos precios son para productos entregados a granel y|o en tambores de 200 litros, para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

g) ALCOHOLES DESNATURALIZADOS

Desnaturalizado 87°, por litro, N$ 1.62.
Desnaturalizado 91°, por litro, N$ 1.74.
Desnaturalizado 95°, por litro, N$ 1.80.
Industria 95° (fórmula especial), por litro, N$ 4.50.
Los precios de estos productos no incluyen el impuesto al Valor Agregado que se cargará en factura, ni el valor de los envases que se facturarán por separado.
Estos precios son para productos entregados a granel y|o en tambores de 200 litros, para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

h) VARIOS

Alcohol absoluto 100°, por litro, N$ 8.51.
Alcohol metílico, por litro, N$ 3.78.
Metanol hidratado, por litro, N$ 1.20.
Alcohol amílico, por litro, N$ 7.40.
Gas carbónico, por kilo, N$ 0.30.
Los precios de estos productos no incluyen el impuesto al Valor Agregado que se cargará en factura, ni el valor de los envases que se facturarán por separado.
Estos precios son para productos entregados a granel y|o en tambores de 200 litros, para otras formas de entrega se cargarán los gastos correspondientes.

i) PRODUCTOS QUIMICOS INDUSTRIALES

Sulfato de cobre, por mil kilos, N$ 2.426.50.
Este precio no incluye el impuesto al Valor Agregado que se cargará en factura según corresponda.
Este precio se establece para los productos a granel en la Planta de Almacenamiento de Montevideo y por las cantidades establecidas. Por otras cantidades y|o formas de entrega se harán los recargos correspondientes.

Art. 2.o Los precios están basados en las condiciones actuales de importación y en los costos CIF Montevideo del petróleo crudo vigentes en la fecha.
Si ellos variaran la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland queda facultada para modificar los precios en más o en menos en la medida que corresponda a dichas variaciones.
La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, dará cuenta al Poder Ejecutivo cada vez que haga uso de lo dispuesto en este artículo.

Art. 3.o El Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por resolución fundada, podrá aumentar o disminuir los precios de los artículos no monopolizados hasta un 30 o|o dando cuenta al Poder Ejecutivo.

Art. 4.o El Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, podrá aumentar o disminuir los precios del cemento portland en los mismos porcentajes que apruebe Coprín para esa industria en la actividad privada.

Art. 5.o Las compañías privadas y sus agentes, distribuidores y revendedores, así como también los agentes y revendedores y distribuidores de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, deberán efectuar ante el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, una declaración jurada de existencias a la hora cero del día 3 de julio de 1976, de todos los combustibles incluídos en este decreto.
Las declaraciones juradas deberán presentarse dentro del término de ocho días hábiles contados a partir de la vigencia de este decreto en las oficinas del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en Montevideo y|o Oficinas Departamentales en el Interior.
Quienes se encuentren comprendidos en el inciso 1.o deberán depositar las diferencias de precios resultantes de la nueva fijación con relación a la anteriormente vigente, antes del 1.o de agosto de 1976, directamente en Ancap o en el Banco República (Casa Central o Agencias) en una cuenta especial que Ancap abrirá a tales efectos, calculadas sobre la cantidad que supere el 50 o|o de la capacidad instalada por producto.
Las infracciones a las obligaciones que se establecen serán sancionadas de acuerdo a lo establecido en la ley 10.940 concordantes y modificativas.

Art. 6.o Facúltase al Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para modificar dentro de los límites establecidos en este decreto, los precios fijados para los alcoholes y bebidas alcohólicas que expende.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese, etc. — **DEMICHELI.** — ADOLFO CARDOSO GUANI. — ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

4

Resolución 674/976. — Se declara cesante, por abandono de cargo a un Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de junio de 1976.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación funcional de la Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel, señora Dilda Lazo.
Considerando: I) Que la mencionada funcionaria falta al desempeño de sus funciones, desde el 2 de enero de 1964 sin causa justificada;
II) Que se efectuaron las citaciones correspondientes y los días 9, 10 y 11 de marzo de 1964, fue emplazada por intermedio del "Diario Oficial" para que dentro del tercer día se presentara al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hacía se le tendría como renunciante por abandono de cargo, a pesar de lo cual no lo hizo;
III) Que el Asesor Legal del Ministerio de Salud Pública en atención al tiempo transcurrido y a la irregular situación de autos, (la funcionaria retiene el cargo desde 1964), aconseja aceptar la renuncia tácita sin otro trámite.
Atento: a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase cesante, por abandono de cargo, a la Auxiliar de Servicio del Hospital Maciel (Programa 1.04.01 Unidad Ejecutora 16, Escalafón Ad. Grado 4, ex Item 10.43, Partida 946, N.P. 166) señora Dilda Lazo.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **DEMICHELI.** — **MARIO ARCOS PEREZ.**



Montevideo, Jueves 8 de Julio de 1976

Tomo 284 Año LXX Número 19799

Dirección Florida 1178 Teléfonos 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo-Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72/976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

(Resolución 72/976
27 de enero de 1976)

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00

EJEMPLARES

(Resolución 72/976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA PONS de FOSSATTI y de RICARDO FOSSATTI MINDEGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria menor. — Montevideo, 15 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 13595 Jl.5-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRASCHETTI CASTAGNOLA, (V. 556|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — Se habilitó la feria. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13585 Jl.5-v.jl.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUBERT GIBERT, (V. 532|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial menor. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13584 Jl.5-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DELMONTE de DEL BO, (E. 1010|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13735 Jl.7-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MANUEL MASETTI LOUREIRO, (276|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo 30 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13540 Jl.5-v.jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ SIERRA, (272|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo 24 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13192 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ CAUCEGLIA o CANCEGLIA o CAUSEGLIA de DI MATTEO, (S. 132|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13460 Jl.2-v.jl.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PAZOS ARECES, (S. 236|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria. — Montevideo 29 de junio de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13459 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TODRES o TEODORO LIN CHIZ, (Ficha F. 356|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Alba Derregibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13523 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesion de HECTOR ALVAREZ CINA (F.A. 236|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13436 Jl.1-o-v.jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL POZZOLI o ANGEL POZZOLI PIANTELLI, (S. 625|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la feria judicial menor. — Montevideo, 28 de junio de 1976. —
1) N$ 36.00 10|pub. 13734 Jl.7-v.jl.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ de RUGGIERO o RUGGERO (S|369|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria menor. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13029 Jn.28-v.jl.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO AMANCIO MENDEZ BENTANCUR, (E. 1153|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13538 Jl.5-v.jl.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO o ALVERTO VIERA SUAREZ (E. 1.111|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria. — Montevideo 20 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 13539 Jl.5-v.jl.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRE HENRY EMILE MATTHYSSENS, (E. 1723|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria — Montevideo, 14 de junio de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 13590 Jl.5-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALOMA BLOCK TEPER de DONNER, (265|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo junio 24 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13458 Jl.2-v.jl.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ROMAN AREVALO de RODRIGUEZ (245|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, junio 23 de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13071 Jl.1-c-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR NELSON MACCHIORLATO ODDO, (267|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 13284 Jn.30-v.jl.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LALIA PASTORINO (229|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 12827 Jn.28-v.jl.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS FELICIANO GONZALEZ LARRAÑAGA y BRIGIDA LARRAÑAGA, (S. 239|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13741 Jl.7-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ZAS PALLEIRO, (S. 421|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13462 Jl.2-v.jl.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME GARCIA RAMALLO, (S. 213|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 13461 Jl.2-v.jl.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesion de VALDO ALEJANDRO GALLAND, (S. 93|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — Se habilita la feria menor. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 11055 Jn.4-v.[illegible] 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA TERESA ROSA BENITA VILARO RUBIO, de BOIX, (S. 259|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13609 Jl.6-v.jl.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO LAPCHIK o LAPCZIK o LAPEZYK REZNIK, citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Habilítase la feria. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 13521 Jl.6-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SCAGLIA de BRUSSONI o BRUZONI o MARIA BRUSONI o BRUSSONI o BRUSSONE o BRUZONI: de FELIPE BRUSSONI o FELIPE o FELIPE J. BRUSSONI SCAGLIA; de CLARA SPREAFINO de BRUSSONI o INOCECIA CLARA SPREAFICO o SPREAFFICO o SPREAFINO de BRUSSONI: de CATALINA BRUSSONI de ZAFFARONI o CATALINA BRUSSONI SCAGLIA; de JOSEFA BRUSSONI o BRUSSONI SCAGLIA y de JUANA GUILLERMINA BRUSSONE o BRUSSON SCAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 84.00 10|pub. 13596 Jl.5-v.jl.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MARTIN ROBAYNA o SALVADOR BONIFACIO MARTIN ROBAYNA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Habilítase la feria. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 13522 Jl.2-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA ARCOS MONDINO de PONCE DE LEON o PONCE DE LEON ARMANINO (S. 253|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, junio 30 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 13620 Jl.6-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOHN o JOHN WILLIAM STRATTON (S. 237|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el feriado. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 13533 Jl.5-v.jl.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA GIANETTO de SILVA (S|219 976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose el feriado. — Montevideo junio 10 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 13425 Jl.1.o-v.jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR OLESKER CHOTINER, (A. 285|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial menor — Montevideo, 30 de junio de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 13736 Jl.7-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS STAJANO; CARLOS VICENTE STAJANO o VICENTE CARLOS STAJANO, (A. 271|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial menor. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 13671 Jl.6-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL ARIAS BELLINI, (A. 289|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial menor. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 13498 Jl.2-v.jl.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ESPONDA ALMEIDA (A. 279|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial menor. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 13463 Jl.5-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL o MIGUEL BESSONART o BESSONARTT o BESSONATT o BESSONARTT (Ficha 493|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 2 de julio de 1976. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria.

1) N$ 48.00 10|pub. 13733 Jl.7-v.jl.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID DE MARCO o DAVID DE MARCO RAFFIN, (Ficha F. 481|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 13480 Jl.2-v.jl.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA ROEHRS LEMKE de BAHR, (Ficha F. 455|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la feria menor, próxima. — Montevideo, 25 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 13285 Jn.30-v.jl.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LUCIANO VILARO RUBIO o CARLOS ALBERTO VILARO RUBIO, (F. A. 245|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 13672 Jl.6-v.jl.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN CENTENA SILVERA de OLIVERA y AVELINO LIVERA CENTENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Queda habilitada la feria judicial menor próxima. — Melo, 10 de junio de 1976. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 13321 Jn.30-v.jl.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA MARTINA PAZ de PESSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la feria judicial menor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, 19 de diciembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 13644 Jl.6-v.jl.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEDRO FRAQUELLI, (Ficha C. No 302|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la feria. — Fray Bentos, 23 de junio de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 13633 Jl.6-v.jl.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de TAURINO LOPEZ FAGUNDEZ (B 269|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Rivera, junio 18 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 13404 Jl.1.o-v.jl.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR RODRIGUEZ LOYARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria menor. — Salto, 8 de junio de 1976. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 13312 Jn.30-v.jl.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de SARA CAPUTI LEGNANI y MIRTHA o MIRTHA SARA CAPUTI VILARDEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria judicial menor a efectos de esta publicación. — San José, 29 de junio de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 13695 Jl.7-v.jl.20.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIO DELFIN IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó las ferias para sus publicaciones. — Treinta y Tres 29 de junio de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 13662 Jl.6-v.jl.19.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BANCO COMERCIAL

Aviso

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad de la promesa de compraventa al siguiente promitente comprador:

ORESTES ANGEL FERNANDEZ CALDAS solar sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón 16.570, señalado con el N.o 1 de la manzana "A" según plano del Agrimensor Carlos Hughes inscripto con el N.o 10.263

el 21 de enero de 1959. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar.
2) N$ 217.50 15|pub. 12596 Jn.22.-v.Jl.12.

SAN JOSE

Conforme artículo 10 ley 6.099 se comunica caducidad compromiso compra-venta a favor de José B. Díaz solar 25, padrón en mayor área 3811 de la ciudad de San José. — LUIS A. RODRIGUEZ ARIAS. — GERONIMO R. COUTO.
2) N$ 87.00 15|pub. 12640 Jn.23-v.Jl.13.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

EDIFICIO SANTIAGO DE CHILE S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de nuestros estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a realizarse el día 13 de julio de 1976 a las 16.30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1420, escritorio 20, con el fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1975; 2) Designación de un accionista para firmar el acta. — Montevideo, 24 de junio de 1976.
3) N$ 145.00 10|pub. 13104 Jn.28-v.Jl.9.

C.I.P.A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a y 2.a convocatoria

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del estatuto social convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el 17 de julio de 1976 a las 9 y 30 horas en la oficina de esta Compañía Paraguay 1944 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para concluir la Comisión Escrutadora (Art. 21).

2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondientes al 45 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1975 (Art. 13).

3.o) Fijar la remuneración del Síndico (Art. 48).

4.o) Elección de dos accionistas para integrar el Directorio en remplazo de los salientes (Arts. 33 y 35).

5.o) Elección de Síndico y su suplente (Art. 47).

6.o) Autorización al Directorio para realizar hasta la próxima asamblea las operaciones y contratos a que se refiere el artículo 41 inciso 1) de los estatutos.

7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (Art. 21).

Si la primera convocatoria no alcanzara el quórum requerido se realizará la asamblea media hora después en el mismo lugar con el número de accionistas presentes (Art. 20).

Nota: La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo Rincón esq. Misiones en días y horas hábiles con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo, 9 de junio de 1976.
3) N$ 290.00 10|pub. 13428 Jl.1.o-v.Jl.14.

SUPERMERCADOS DISCO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se resuelve, previa las gestiones pertinentes, proceder al llamado a asamblea general ordinaria de acuerdo a la siguiente convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 14 de julio de 1976, a las 11 horas y 30 minutos en su sede social, calle Jaime Zudáñez 2627, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la comisión fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1976; 2º) Designación de una comisión de tres accionistas para realizar la elección del futuro Directorio; 3º) Elección de los miembros del Directorio y de sus suplentes respectivos, (artículos 10, 11 y 12); 4º) Designación de los miembros de la comisión fiscal y de sus suplentes preferenciales. (artículo 34); 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (artículo 33).

Según el artículo 29 los accionistas deberán depositar con cinco días hábiles de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país.

El importe del capital con derecho a voto es de N$ 200.00. — Junio de 1976.
3) N$ 87.00 3|pub. 13677 Jl.6-v.Jl.8.

FRECHOU HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Se cita a los accionistas de "Frechou Hnos. S. A." para la asamblea ordinaria anual que tendrá lugar el 17 de julio a las 11 horas, en el local social, sito en Rincón 468, Esc. 45, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria y balance anual correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30|6|75; 2º) Informe del Síndico; 3.o) Proyecto de distribución de resultados; 4.o) Elección del nuevo Directorio; 5.o) Designación de un Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

Las acciones o certificados de custodia de acciones deberán ser depositados en la caja social hasta tres días antes del señalado para la asamblea para poder asistir a la misma. — El Directorio.
3) N$ 52.20 3|pub. 13665 Jl.6-v.Jl.8.

PEINADURIA INDUSTRIAL DE LANAS COLON S. A.
(PEINCOSA)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de julio de 1976, a la hora 19, en primera citación, o en su defecto a la hora 20 en segunda citación, en el local de la empresa, Cno. Carlos A. López 7700, con el objetivo de considerar el siguiente orden del día:

1) Capitalización de reservas; 2) Elección de dos accionistas en representación de la asamblea para suscribir el acta junto al presidente y el secretario.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por el Banco o Institución en que se encuentren depositados, en las oficinas de la sociedad, Cno. Carlos A. López 7700 hasta el día anterior del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 60.90 3|pub. 13647 Jl.6-v.Jl.8.

Se convoca a los señores accionistas de "Sociedad Anónima Industrial, Importadora y Exportadora del Uruguay" a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 13 de julio de 1976 a las 19 horas en Ituzaingó 1413, Esc. 7 de esta ciudad, a efectos de tratar este orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1970, 31|12|71, 31|12|72, 31|12|73, 31|12|74 y 31|12|75; 2) Elección de Directorio.

Deberán depositarse las acciones hasta la hora de la reunión en el local mencionado.
3) N$ 72.50 5|pub. 13643 Jl.6-v.Jl.12.

LA MUNDIAL S. A.
HILANDERIA Y TEXTILES

De acuerdo con los artículos 31 y 37 de los estatutos sociales de "La Mundial S. A. Hilandería y Textiles", se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de julio de 1976 a las 9.30 horas en el local social Camino Gral. Hornos 5405. Orden del día:

1) Elección parcial de directores titulares y suplentes por renuncia de algunos de sus integrantes; 2) Reforma de los estatutos sociales; 3) Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con la mesa, el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, camino Gral. Hornos 5405, con cinco días de anticipación. — Montevideo, julio de 1976. — El Directorio.
3) N$ 52.20 3|pub. 13732 Jl.7-v.Jl.9.

SANATORIO REGIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 17 de julio de 1976, a las 10 horas en los salones del Yath Club de esta ciudad con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio cerrado al 30|6|975; 3) Análisis al 30|6|975; 4) Informe del Síndico; 5) Proyecto de distribución de utilidades; 6) Renovación del Directorio; 7) Elección de tres asambleístas para firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 18 del estatuto social se considerará legalmente constituida con el número de socios presentes media hora después de la fijada en la convocatoria. — El Directorio.
3) N$ 87.00 5|pub. 13725 Jl.7-v.Jl.13.

SANATORIO REGIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 17 de julio de 1976, a las 11 horas en los salones del Yath Club de esta ciudad con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1) Aumento de capital; 2) Continuación de las obras de ampliación.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 18 del estatuto social se considerará legalmente constituida con el número de socios presentes media hora después de fijada en la convocatoria. — El Directorio.
3) N$ 58.00 5|pub. 13726 Jl.7-v.Jl.13.

BARRACA PUNTA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria de "Barraca Punta del Este S. A.", a realizarse el día domingo 18 (dieciocho) de julio de 1976 a las 10 horas en primera citación y a las 11 horas en segunda citación, en el local de la calle Tulares s|n (barrio La Pastora, Punta del Este), para considerar la siguiente orden del día:

1º) Disolución y liquidación de la sociedad anónima.

Nota. — El registro de accionistas se cerrará el día anterior al de realización de la primera convocatoria, sesionará en segunda convocatoria, con cualquier número de accionistas que concurran y con el capital que ellos representen. — El Directorio.
3) N$ 43.50 3|pub. 13720 Jl.7-v.Jl.9.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento del decreto 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que han solicitado un certificado de uso respecto al sepulcro Nº 233 del Primer Cuerpo del Cementerio Central, cuyo primitivo titular era DOMINGO SILVA, las siguientes personas: Isabel, Modesta y Eulogia Silva Panizza; Elsa María, José Gregorio, Lauria María, Diana María, Arsenio Leonidas y Enrique María Silva Silva; Miriam Nelly De Lisa Silva; Jorge Enrique y Alberto Agustín Solare Silva; María Justina Silva Urroz; Jorge Rubens D'Angelo Silva; Juan Carlos y Elsa Iris Devicenzi Navarro; María Engracia y Lila Silva y Rosas Palma; Francisca Latapie Silva.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación justificada en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Encargado de la Subdirección.
4) N$ 52.20 3|pub. 13742 Jl.7-v.Jl.9.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron los señores Gonzalo, Alicia, Renée María del Carmen, Juan Carlos e Ismael Dupont Ponce de León, Héctor Francisco Javier Santomé Dupont y César Antonio y Susana Elena Dupont Pade solicitando la expedición de un certificado que los habilite al uso del Sepulcro N.o 94 bis del primer cuerpo del Cementerio Central cuyo primitivo titular fue el señor César Dupont Garay.

Por tanto se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con los documentos justificativos dentro de los treinta días. — Luis Arturo Calleros, Escribano.
4) N$ 52.20 3|pub. 13642 Jl.6-v.Jl.8.

Se presentó ante este Servicio el señor JUAN DIEGO CARRASCO REILY solicitando título duplicado del Nicho No 213 del Cementerio del Paso del Molino, del cual es titular, por extravío del mismo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de marzo de 1976. — Aldo Abel Borras, Secretario.
4) N$ 116.00 10|pub. 13084 Jl.1.o-v.Jl.14.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Ley 2019|904, disolvemos y liquidamos "Valper S. A.". — Acreedores: Hno. Damasceno 1861. — Félix Pua Cawen, Liquidador
6) N$ 58.00 20|pub. 13579 Jl.5-v.Jl.30.

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JULIO ROMAY PEREZ N.o 10407 a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia, Material y Tracción a notificarse que por RD. 1435|76 del 27|5|76 fue aprobada la renuncia que presentara al cargo con fecha 25|3|76.
8) (C.C.) 3|pub. 32739 Jl.6-v.Jl.8.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, emplaza de acuerdo al decreto de fecha 15 de octubre de 1929, a la señorita SARA FANNY DELFINO VELAZQUEZ, Maestra de Primer Grado, efectiva, Adscripta de la Escuela Nº 129 de Segundo Grado, a comparecer dentro del término de tres días, contando a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. — Montevideo, 1º de julio de 1976. — Irene Castro De Mandado, Inspectora Departamental.
8) (C.C.) 3|pub. 32760 Jl.7-v.Jl.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario contratado Adm. de 2ª, señor ANGEL OLIVERO NAVARRO, Credencial Cívica serie BDA Nº 19.879, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley Nº 14.416 del 28|VIII|75. — Montevideo, julio 2 de 1976. — Dpto. de Personal, Sección Secretaría.
8) (C.C.) 3|pub. 32753 Jl.7-v.Jl.9

CANELONES

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SANTA LUCIA
SECCION CEMENTERIO
Fosa comun Tierra

De acuerdo a lo establecido en el artículo 51 inciso a) de la Ordenanza N.o 578|73 y disposiciones afines se emplaza por el término de treinta días a los familiares o personas interesados en la conservación de los restos de las personas fallecidas que se indican a continuación para que se presenten a gestionar su exhumación ante las oficinas de la Junta Local Autonoma de Santa Lucía quedando advertidos que una vez vencidos dichos términos el Municipio procederá a exhumarlos trasladando los restos al Osario General y a cuyos efectos se pone de manifiesto el presente aviso.

Chapa 13.584. Nombre y apellido: Agustín Martínez. Fecha 24|11|967.
Chapa 14.280. Nombre y apellido: Heraclio Picardo. Fecha 8|2|971.
Chapa 14.283. Nombre y apellido: Gladis Maciel de Piris. Fecha 12|2|971.
Chapa 14.294. Nombre y apellido: Alberto Marichal. Fecha 4|3|971.
Chapa 14.297. Nombre y apellido: Enrique O. Rodríguez. Fecha 12|3|971.
Chapa 14.310. Nombre y apellido: Dominga Denis de Peraza. Fecha 3|4|971.
Chapa 14.313. Nombre y apellido: Ismael Díaz. Fecha 13|4|971.
Chapa 14.314. Nombre y apellido: Juana Hernández de Navarro. Fecha 17|4|971.
Chapa 14.322. Nombre y apellido: Juliana A. de Torterolo. Fecha 28|4|971
Chapa 14.323. Nombre y apellido: Sandalia C. de Grasso. Fecha 29|4|971.
Chapa 14.327. Nombre y apellido: Teodoro González. Fecha 3|5|971.
Chapa 14.329. Nombre y apellido: Ramona C. Picardo. Fecha 7|5|971.
Chapa 14.330. Nombre y apellido: Angela Perdomo de Yattoni. Fecha 9|5|971.
Chapa 14.338. Nombre y apellido: Miguel A. Rivero. Fecha 16|5|971.
Chapa 14.353. Nombre y apellido: Constancia González de Cardiñoso. Fecha 7|6|971.
Chapa 14.359. Nombre y apellido: Pedro Alfonso. Fecha 15|6|971.
Chapa 14.364. Nombre y apellido: Luisa Rodríguez de Carro. Fecha 20|6|971.
Chapa 14.369. Nombre y apellido: José María Silva. Fecha 24|6|971.
Chapa 14.371. Nombre y apellido: Catalina Acosta Viera. Fecha 26|6|971.
Chapa 14.378. Nombre y apellido: Juan Carlos Monti. Fecha 12|7|971.
Chapa 14.387. Nombre y apellido: Rosa Gilardi de Cheppi. Fecha 10|7|971.
Chapa 14.393. Nombre y apellido: Teófila Gasperini de Chechi. Fecha 19|7|971.
Chapa 14.074. Nombre y apellido: Pablo Ceriani. Fecha 10|4|970.

Santa Lucía, 23 de junio de 1976. — Por la Junta Local Autónomo de Santa Lucía: Antonio Mario Alvarez, Secretario.
8) (C.C.) 10|pub. 32677 Jn.29-v.Jl.12.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

Año del 250º Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 17.601 de fecha 2 de junio de 1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 16 de junio de 1976 ha sido designado para expropiar con destino al trazado de la calle José Benito Lamas a la altura de las de Luis B. Cavia y Lázaro Gadea, los siguientes inmuebles:
Padrón Nº 98.327. — Sup. afectada: 115 metros cuadrados.
Padrón Nº 140.551. — Sup. afectada 14 metros cuadrados.
Padrón Nº 30.441. — Sup afectada 84 metros cuadrados.
Padrón Nº 93.806. — Sup. afectada: 2 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 6 de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 32757 Jl.7-v.Jl.16.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

Año del 250.o Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 17.561 de fecha 26|5|1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 10|6|1976 ha sido designado para expropiar con destino a el ensanche de la calle Yugoeslavia entre las de María Orticochea e Islas Canarias el siguiente inmueble:
Padrón N.o 171.708. Superficie afectada: 5.020 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, julio 5 de 1976.
9) (C.C.) 8|pub 32738 Jl.6-v.Jl.15.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

Año del 250º Aniversario del Proceso Fundacional de Montevideo

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 17.567, de fecha 26|5|1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 10|6|1976 ha sido designado para expropiar con destino a la modificación del tramo Oeste de la Avda. Costanera del Arroyo Pantanoso, los siguientes inmuebles:
Padrón N.o 180.994 — Sup. afectada: 9.429 metros cuadrados
Padrón Nº 180.995. — Sup. afectada: 1 hectárea 2.609 metros cuadrados.
Padrón Nº 180.996. — Sup. afectada: 8.370 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo julio 5 de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 32726 Jl.5-v.Jl.14.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 17.565, de fecha 26 de mayo de 1976 de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 10|6|1976, ha sido designado para expropiar con destino a las obras de saneamiento de la cuenca del Arroyo Pantanoso, los siguientes inmuebles:
Padrón Nº 142.153. Sup. afectada: 438 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo julio 5 de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 32727 Jl.5-v.Jl.14.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 17.564, de fecha 26|5|1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha junio 10|1976 ha sido designado para expropiar con destino a las obras de saneamiento de la cuenca del Arroyo Pantanoso, los siguientes inmuebles:
Padrón Nº 96.070. Sup. afectada: 425 metros cuadrados
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo julio 5 de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 32728 Jl.5-v.Jl.14.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 17.568, de fecha 26|5|1976, y de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 10|6|1976, ha sido designado para expropiar con destino a la regularización del Barrio en Condominio Nº 1, los siguientes inmuebles:
Padrón Nº 188.924. Sup. afectada: 4.200 metros cuadrados.
Padrón Nº 405.867. Sup. afectada: 12.000 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo julio 5 de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 32729 Jl.5-v.Jl.14.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 17.548 de fecha 19 de mayo de 1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 10 de junio de 1976 ha sido designado para expropiar con destino al ensanche del camino Maldonado, los siguientes inmuebles:
Padrón Nº 88.770. — Sup. afectada: 1.031 metros cuadrados.
Padrón Nº 111.051. — Sup. afectada: 800 metros cuadrados.
Padrón Nº 130.085. Sup afectada: 2.008 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derecho reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 28 de junio de 1976.
9) (C.C.) 8|pub. 32706 Jl.1o-v.Jl.12.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 17.566 de fecha 26|5|1976 y de la Intendencia Municipal de Montevideo, de fecha 10|6|1976 ha sido designado para expropiar con destino a las obras de saneamiento de la cuenca del Arroyo Pantanoso, los siguientes inmuebles:
Padrón Nº 96.071. — Superficie afectada: 417 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto

Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de: Plan Regulador de Montevideo, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 29 de junio de 1976.

9) (C.C.) 8|pub. 32698 Jn.30-v.jl.9.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada a la ampliación de la sede del Liceo Militar Nº 3 "Brigadier General Oribe" Paso de los Toros.

EDICTO: — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación el bien inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con las leyes Nº 3.958, artículo 4º ampliado por el artículo 1º de la ley Nº 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 7.154 del 10 de octubre de 1974, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Herbert Oddone y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1. — Padrón Nº 2351. — Propietario: Irma Nieves Tello. — Area: 333 metros cuadrados 50.

Expropiación Nº 2. — Padrón Nº 2295. — Propietarios: Irma Nieves Tello, Roque W. Tello y Bernardina López de Tello. — Area: 333 metros cuadrados 50.

Expropiación Nº 3. — Padrón Nº 1060. — Propietaria: Elsa Quepfert de Balserini. — Area: 300 metros cuadrados 00.

Expropiación Nº 4. — Padrón Nº 1061. — Propietaria: Elba Ladys Kuster Romero. — Area: 312 metros cuadrados 01.

Expropiación Nº 5. — Padrón Nº 1062. — Propietario: Sucesores de Guillermo Abella. — Area: 312 metros cuadrados 50.

Los que se consideren con derecho en el bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P., calle Sarandí 390, tercer piso, y presentar sus observaciones en las condiciones y lazos que establece la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo junio 24 de 1976. — Héctor Mario Pedetti, Jefe de 2ª.

9) (C.C.) 8|pub. 32764 Jl.7-v.jl.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 9 (Cnel. Leonardo Olivera). — Tramo: VI Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente Nº 0483. — Propietario: Arnol S. A. — Padrón Nº 6822 (p.). — Area a expropiar: 7 hectáreas 0233 metros cuadrados.

Ruta Nº 9 (Cnel. Leonardo Olivera). — Tramo: IV, Rocha - 19 de Abril. — Ubicación: Octava Sección Judicial del Depto. de Rocha. — Expediente Nº 0523. — Propietario: Suc Consolación Prieto de Ureta (hoy Mario Gilberto Olivera). — Padrón Nº 204. — Area a expropiar: 639 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 3 (Gral. José Artigas). — Tramo: Embalse Represa Hidroeléctrica de Salto Grande. — Ubicación: Octava Sección Judicial de Salto. — Expediente Nº 0562. — Propietario: Alda Virginia Baptista Arzaguet de Panizza. — Padrón Nº 169 (p). Area a expropiar: 30 hectáreas 8295 metros cuadrados 77 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 9 (Cnel. Leonardo Olivera). — Tramo: VI, Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente Nº 0161. — Propiedad de: Sociedad Díaz Santos Hnos. — Padrón Nº 2709 (parte). — Area: 7 hectáreas 9768 metros cuadrados.

Ruta Nº 9 (Cnel. Leonardo Olivera). — Tramo: VII, Bay Pass del Chuy (Conexión con BR 471, Brasil). — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Rocha. — Expediente Nº 0508. — Propiedad de: Diego Victoriano Moreno. — Padrón Nº 416 (parte). — Area: 167 metros cuadrados 34 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 9 (Cnel. L. Olivera). — Tramo: I, Bay Pass de San Carlos. — Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Depto. de Maldonado. — Expediente Nº 0573. — Propiedad de: Suc. Florencio Nieves.

Padrón Nº 5063. — Area: 7628 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 9 (Cnel. L. Olivera). — Tramo: VII, Bay Pass del Chuy (en conexión con BR 471, Brasil). — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Rocha. — Expediente número 0507. — Propiedad de: Elodia Pérez. — Padrón Nº 495 (parte). — Area: 464 metros cuadrados 86 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 9 (Cnel. L. Olivera). — Tramo: I, Bay Pass de San Carlos. — Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Depto. de Maldonado. — Expediente Nº 0572. — Propiedad de: Suc Ramón Machado. — Padrón Nº 577 (parte). — Area: 1 hectárea 3139 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 9 (Cnel. L. Olivera). — Tramo: VI, Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Rocha. — Expediente Nº 0519. — Propiedad de: Brígido Diano. — Padrón Nº 2702 (parte). — Area: 2701 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 9 (Cnel. L. Olivera). — Tramo: VI, Castillos - Fortaleza Santa Teresa. — Ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Rocha. — Expediente Nº 0052. — Propiedad de: Consejo Nacional de Enseñanza (Escuela Rural Nº 49). — Padrón Nº 5564 mayor área. — Area: 4991 metros cuadrados.

Ruta Nº 9 (Cnel. Leonardo Olivera). — Tramo: I, Bay Pass de San Carlos. — Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado — Expediente Nº 0571. — Propiedad de: Roberto Díaz (hoy Gualberto Techera). — Padrón Nº 579 (parte). — Area: 7540 metros cuadrados 31 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 9 (Cnel. L. Olivera). — Tramo: I, Bay Pass de San Carlos. — Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Depto. de Maldonado. — Expediente Nº 0574. — Propiedad de: Suc. Santiago Facelli. — Padrón número 564 (parte). — Area: 1 hectárea 5942 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 14. — Tramo: Transformación de la Ruta Nº 14 — Tramo: Durazno - Flores. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Flores — Expediente Nº 0287. — Propiedad de: Alfredo M. Irazábal. — Padrón Nº 1321. — Area: 3449 metros cuadrados 11 decímetros cuadrados.

Tramo Nº 14. — Tramo: Transformación de la Ruta 14. — Tramo: Durazno - Arroyo Tejera. — Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno. — Expediente Nº 0210. — Propiedad de: José G. Michelena. — Padrón Nº 4130 (parte). — Area: 3 hectáreas 7600 metros cuadrados 19 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 14. — Tramo: Bay Pass Trinidad — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Depto. de Flores. — Expediente Nº 0489. — Propiedad de: Mario Britos. — Padrón Nº 1715. — Area: 3265 metros cuadrados 38 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 26. — Tramo: Arroyo Chico - Valle Edén. — Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó. — Expediente Nº 4483. — Propiedad de: Paulina Viñarte de Ortiz (hoy Arturo Romay). — Padrón número 293. — Area: 3 hectáreas 7064 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 9 (Cnel. L. Olivera). — Tramo: Rocha - 19 de Abril. — Ubicada en la Octava Sección Judicial del Depto. de Rocha. — Expediente Nº 0545. — Propiedad de: Ema Irma González de Fierro. — Padrón Nº 16.048. — Area: 1 hectárea 4947 metros cuadrados 47 decímetros cuadrados (fracción 2).

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — Oficina de Prensa e Información.

9) (C.C.) 8|pub. 32747 Jl.6-v.jl.15.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

Nº 1|0332. — Transporte de hasta 3.000 (tres mil) toneladas de melaza a granel desde el ingenio C.A.L.N.U., (departamento de Artigas) a destilería Paysandú (Depto. de Paysandú), de la División Alcoholes.

Día: 2 de agosto de 1976, hora 14. — Valor del pliego: N$ 5.00 (cinco nuevos pesos).

Para recabar los pliegos de condiciones y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las oficinas del Sector Materiales de la División Alcoholes, ubicadas en Rambla Baltasar Brum s|n. Capurro, en el horario de 9 a 15 horas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del edificio Ancap, Paysandú y Avda. Agraciada.

12) (C.C.) 3|pub. 32759 Jl.7-v.jl.9.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Plaza y exterior.

Nº 08. — Sistema de onda portadora para líneas de abonado (LAA). — Apertura: 24 de agosto de 1976, y el 31 el segundo llamado, ambos a la hora 10. — Precio del ejemplar: N$ 10.00.

Plaza

Nº 013. — 10 aspiradoras de polvo. — Apertura: 11 de agosto de 1976 y el 24 el segundo llamado, ambos a la hora 11. — Precio del ejemplar: N$ 5.00.

Nº 015. — Terminación de los pisos de locales destinados a las Salas de Tráfico y Selectores. — Apertura: 28 de julio de 1976 y el 4 de agosto el segundo llamado, ambos a la hora 10. — Precio del ejemplar: N$ 8.00.

Nº 0.17. — 18.000 metros de cables telefónicos de 10 a 100 pares con aislamiento de conductores y cubierta exterior en policloruro de vinilo (P.V.C.). — Apertura: 10 de agosto de 1976 y el 17 el segundo llamado, ambos a la hora 10. — Precio del ejemplar: N$ 5.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja, de 9 a 14 horas los días hábiles. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 32765 Jl.7-v.jl.13.

A N P
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1914

Adquisición: Columnas de hormigón pre-comprimido para alumbrado.

Apertura: 4 de agosto de 1976 hora 15.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16.

El pliego de condiciones respectivo podrá adquirirse en el Departamento de Suministros Sección Licitaciones. Rambla 25 de agosto de 1825 N.o 160 3er. piso.

Valor del pliego N$ 35.

12) (C.C.) 3|pub. 32749 Jl.6-v.jl.8.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación para la adquisición de un inmueble destinado al asiento de la Sucursal de Correos de Piedras Coloradas (Departamento de Paysandú).

Se llama a licitación a los efectos de adquirir un inmueble para asiento de al Sucursal de Correos de Piedras Coloradas (Departamento de Canelones.

Las propuestas se reciben hasta el día 28 de julio próximo a las 10 horas en el local de la Comisión de Compras ubicado en el cuarto piso de Casa Central Montevideo en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no realizarse la apertura en la fecha y hora indicada por no existir por lo menos tres propuestas se fija como segundo y último llamado el mismo día a las 11 horas procediéndose a la apertura con los interesados que se hallaren presente.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de oficina y en la Sucursal de Correos de Piedras Coloradas (Departamento de Paysandú). — El Jefe de Relaciones Públicas. — Montevideo, 1.o de julio de 1976.

12) (C.C.) 3|pub. 32742 Jl.6-v.jl.19.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Primer y segundo llamados
Licitación pública N.o 882

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición de 260 cajas de películas radiográficas de distintas medidas destinadas a su Central de Servicios Médicos.

Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Sección Aprovisionamiento de la Central de Servicios Médicos (Mercedes 1004, primer piso), en horarios de oficina.

La apertura del primer llamado se efectuará el 29 de julio de 1976 a las 16 horas y del segundo llamado media hora más tarde. — La Gerencia.

12) (C.C.) 5|pub. 32717 Jl.2-v.jl.8.

CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS
Licitación pública N.o 881
Primer y segundo llamados

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la provisión de un autoclave a vapor con pre vacío, destinado al Block Operatorio de su Central de Servicios Médicos.

Los recaudos correspondientes pueden ser retirados en la Sección Aprovisionamiento de la Central de Servicios Médicos (Mercedes 1004, primer piso), en horarios de oficina.

La apertura del primer llamado se realizará el jueves 5 de agosto de 1976 a las 16 horas. — El segundo llamado se llevará a cabo media hora más tarde. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — La Gerencia.

12) (C.C.) 5|pub. 32725 Jl.2-v.jl.8.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Sección Compras

Lic. 48/976. — Acarreos de mercaderías (Instalación de puestos fijos y móviles a las diversas ferias y autoservicios del Organismo).
Apertura: 30 de julio de 1976, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30 de julio de 1976, a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 13.30 a 15.30 horas.
12) (C.C.) 8/pub. 32692 Jn.30-v.Jl.9.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Sección Compras
Año 1976

Lic. 50/76. Sémola y semolín de producción nacional.
Apertura: 11 de agosto de 1976 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 11 de agosto de 1976 a las 15 horas.
Valor del pliego N$ 0,60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser recibidos los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 12 y de 13 y 30 a 15 y 30 horas.
12) (C.C.) 8/pub. 32731 Jl.6-v.Jl.15.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación para la adquisición de un inmueble destinado al asiento de la sucursal de Correos de Las Piedras (Departamento de Canelones).
Se llama a licitación a los efectos de adquirir un inmueble para asiento de la sucursal de Correos de Las Piedras (Departamento de Canelones).
Las propuestas se reciben hasta el día 29 de julio próximo a las 10 horas en el local de la Comisión de Compras, ubicado en el cuarto piso de la Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no realizarse la apertura en la fecha y hora indicada, por no existir por lo menos tres propuestas, se fija como segundo y último llamado en el mismo día a las 11 horas, procediéndose a la apertura con los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo: en el horario habitual de Oficina y en la sucursal de Correos de Las Piedras, (Canelones). — El Jefe de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10/pub. 32724 Jl.2-v.Jl.15.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación restringida N.o 83-976
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación restringida para los trabajos a realizarse en el hangar de la Brigada Aérea I en Carrasco, según pliegos y memorias existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea a disposición de los interesados.
La apertura del primer llamado se efectuará el día 20 de julio de 1976 a la hora 10 en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553.
En caso de no presentarse proponentes al primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.30 en el local antes mencionado. — Montevideo, 23 de junio de 1976.
12) (C.C.) 5/pub. 32762 Jl.7-v.Jl.13.

PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA
PLUNA
CONCURSO DE OFERTAS

Se llama a concurso de ofertas para la venta total o parcial del siguiente material en desuso:

Chatarra de aluminio

70 quilogramos de cúpulas de hélice.
200 quilogramos botadores y caños Pratt and Whitney.

Chatarra de aluminio con aleaciones (magnesio)

1200 quilogramos Carters Motor Pratt and Whitney.

Chatarra de magnesio

230 quilogramos Mazas principales DC—3 (5)
3.200 quilogramos Carburadores Stromberg.
300 Carcazas Magnetos y Accesorios.
460 quilogramos Traseras y varias Motor Pratt and Whitney.

Chatarra de hierro

8.000 quilogramos Chatarra.
250 quilogramos Chapa.
1.000 quilogramos Caños y ángulos.
2.000 quilogramos hierro fundido Carters Motores automóvil Generador.
200 quilogramos 6 cajones con bujes, bujías y restos acc.
1.500 quilogramos Carcazas generadores, dinamos, invertidores, etc.

Chatarra de acero

8.000 quilogramos Caños escape motor Pratt and Whitney.
270 quilogramos Bancadas motor Pratt and Whitney.
250 quilogramos Horquillas tren principal DC 3.
300 quilogramos Soporte motor Pratt and Whitney sin ruedas.

Chatarra de bronce

1.000 quilogramos Porta rodillos de grapodinas.

Papel

1.200 quilogramos Manuales y archivos generales.

Varios

1 Extinguidor de CO2 con soporte sobre ruedas de 25 quilos de carga.
25 Extinguidores espuma y CO2 desechados.
11 Extinguidores tetracloruro desechados.
1 Tanque para agua con ejes y sin ruedas 100 por 200.
1 Generador incompleto largo 0.95 por 0.60.
1 Mesa de "Zyglo" metal aprox. 1.200 quilogramos.
2 Tanques ed "Dolmenit" sin tapa de 500 litros cada uno.
1 Cajón conteniendo instrumentos rotos 20 quilogramos.
8 Asientos de avión sin tapizado.
2 Juegos de Capot Banco de Prueba Motores Pratt and Whitney.
El material estará en exhibición a los interesados en el Hangar de Pluna ubicado en el Aeropuerto Nacional de Carrasco los días 7 al 14 de julio de 8 a 14 horas.
El material adquirido no podrá ser exportado del país.
Las propuestas se recibirán en sobre cerrado hasta el día 15 de julio de 1976 a la hora 15 en el Departamento de Administración y Servicios del Organismo. (Colonia 1021 entrepiso). — Montevideo, 5 de julio de 1976.
12) (C.C.) 3/pub. 32751 Jl.6-v.Jl.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Sección Compras

Lic. Nº 49/76. — Contratación de servicios de computación de los procesos de ventas en auto servicios y puestos móviles del Organismo.
Apertura: 9 de agosto de 1976, a las 14 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 9 de agosto de 1976, a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales; en el horario de 9 a 12 y de 13.30 a 15.30 horas.
12) (C.C.) 8/pub. 32719 Jl.2-v.Jl.13.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y PROMOCION SOCIAL

Inscripción en el Registro de Proveedores
Se comunica a las firmas interesadas que el Ministerio procederá a la apertura de un Registro de Proveedores para proceder a la contratación de suministros de bienes y servicios de uso y consumo común de todas sus dependencias, en los siguientes renglones:
Neumáticos y cámaras; útiles y materiales de limpieza, uniformes, otros vestuarios, calzado; impresiones y encuadernaciones; servicios de mantenimiento y reparaciones de equipos y maquinaria de oficina; servicios de fotocopia; mobiliario de oficina; útiles y accesorios eléctricos; materiales de construcción; útiles, materiales y maquinaria de oficina; papelería especial para dibujo e ingeniería; repuestos y reparaciones de automotores; equipos educacionales y audiovisuales.
Los interesados se inscribirán obligatoriamente en la Sección Proveeduría, calle Zabala 1367, cuarto piso, de 8.30 a 16 horas, de lunes a viernes.
12) (C.C.) 1/pub. 32755 Jl.7-v.Jl.7.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ
(EN LIQUIDACION)
LLAMADO A OFERTAS Nº 3
Ley Nº 14.446

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley Nº 14.446, se convoca a los Organismos del Estado interesados en la compra del siguiente bien:
Avda. Rivera 2018, Depto. de Montevideo, venta de excepcional terreno, ubicado en zona comercial (próximo a 18 de Julio) entre Arenal Grande y Dr. Pablo de María (Cordón), 11.81 de frente, total superficie: 460,27.
La información correspondiente se entregará en Avda. Agraciada 1694, esquina Asunción (actual sede del Banco) en el horario de 13 a 17 horas.
Plazo de recepción de ofertas, hasta el día 12 de julio de 1976 hasta las 17 horas. — Apertura de ofertas: día 13 de julio de 1976, hora 15. — Banco Central del Uruguay (Liquidador).
12) N$ 40.60 2/pub. 13706 Jl.7-v.Jl.8.

ASOCIACION ESPAÑOLA PRIMERA DE SOCORROS MUTUOS
1853 - 25 de setiembre - 1976

Incluida en Primera Categoría por resolución del Ministerio de Salud Pública.
Lic. Nº 78. — Cañerías de alimentación de agua, aire, vapor, etc. — Primer llamado: 13 de julio de 1976, hora 16.30. — Segundo llamado: 23 de julio de 1976, hora 16.30.
En caso de no presentarse un número mínimo de tres ofertas en la primera convocatoria, se abrirá la segunda convocatoria, en los días y horas señalados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Sección Compras, Br. Artigas 1442, subsuelo, de lunes a viernes de 8 a 18 horas.
12) N$ 14.50 1/pub. 13703 Jl.7-v.Jl.7.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Oficina de Compras P. y Contralor

Llámase a licitación pública para la compra de cubiertas, cámaras y protectores.
Los pliegos particulares y generales para esta licitación podrán adquirirse en la Sección Recaudación de la Intendencia Municipal de Colonia (planta baja) al precio de N$ 20 (nuevos pesos veinte) cada ejemplar debiéndose presentar la oferta el día 28 de julio de 1976 en el Departamento de Hacienda Sección Compras quedando fijado el mencionado día a la hora 10 la apertura de las propuestas para el primer llamado y el mismo día a la hora 11 el segundo llamado si fuera necesario en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal (primer piso). Colonia. — Aída Dalquí de Manrente, Jefe de Of. de Compras.
12) (C.C.) 2/pub. 32740 Jl.6-v.Jl.8.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de julio de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RAUL DEMARCO, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Avellaneda 3416 y ELIZABETH GRACIELA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1604.
JOSE HEBER ACOSTA, 19 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Campamento 4185 y ANA MARIA REBUGHINI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Durant 4183.

ARMANDO DELGADO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Filipinas 4159 y MARIA SOLEDAD REY, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Filipinas 4159.

JOSE LUIS DIEPPA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 2861 y MARTA ELENA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guanahany 1822.

CARLOS FREDDY AUZMENDI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1723 Apto. 5 y RAQUEL BORRAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3065 Apto. 4.

SABADO ANIBAL DE MARCO, 57 años, viudo, herrero, oriental, domiciliado Perú 1784 y CELIA ANGELA GONZALEZ, 64 años, viuda, oriental, domiciliada Perú 1784.

CERVANTES DOURADO, 38 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Juan Acosta 4904 y JUSTA LAGO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4896.

TEMORAKI ARTIGAS DALGALSARRONDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, dimiciliado José Prat 5024 Apto. 2 y GLADYS HAMILTON, 29 años soltera, oriental, domiciliada Mangarí 294.

OFICINA N.o 2

OSCAR ANTONIO MARIA BRUNINI, 32 años, soltero, técnico agrario, oriental, domiciliado Avda. Sayago 926 y ESTHER MARINA RUIZ, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Espinillo 1351 bis Apto. 5.

CARMELO JUAREZ, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Nasazzi 925 Apto. 4 y CEFERINA CIRILA MENESE, 66 años, viuda, oriental, domiciliada José Nasazzi 925 Apto. 4.

JULIO CESAR BURRUZO, 19 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Cuba 4226 Apto. 1 (Cerro) y LILIAN GUTIERREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2021.

JULIO CESAR BERTONE, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos Vaz Ferreira 3843 y BLANCA NELIS SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1047.

OFICINA N.o 4

NINO MARIO LONGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Parnasco 4194 y ALBA ROSA BALBUENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba 3319.

JORGE LUIS FONTES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 815 y SUSANA JEANNETTE AUBRIOT, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 819.

FULVIO LLEONART, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Colorado 2081 y ROSALINA BORDOLLI, 62 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2380.

MILTON ADOLFO FERRARI, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1526 e IRIS MARTA DE LEON, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Río Branco 1526.

ALFREDO FERRUCCI, 56 años, divorciado, maquinista naval, oriental, domiciliado Cno. Antares 6881 e IRMA RENEE GENOVA 42 años, divorciada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2278.

GREGORIO ATILIO FERREIRA 80 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3255 bis Apto. 1 y MERCEDES FLORES, 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3255 bis Apto. 1.

NORBERTO ENRIQUE LUQUEZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3457 bis y ESTELA MARIS RIERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3457 bis.

JOSE ANTONIO ALVARO CRISTIAN FERREIRA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pablo de María 1268 Apto. 11 y SONIA RIVERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brandzen 1971 Apto. 801.

JUAN ERNESTO FALERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rufino Domínguez 1931 y NELLY GLADYS SOUZA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. de los Orientales 2842.

OFICINA N.o 5

ARNOLDO ALBERTO GOMEZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pasaje 308 N.o 4807, Unidad Casavalle y MARIA CRISTINA ALEN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4857.

VITERBO LORENZO GAMARRA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1723 Apto. 4 y CRISTINA ETCHEVERRY, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudañez 2820 Apto. 1001.

VICTOR HAEDO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de La Raya 4453 y ELIZABETH PERALTA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3773.

ELBIO GUILLEN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2414 Apto. 2 y ANA ISABEL ROSADILLA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 3075 Apto. 7.

WALDEMAR ALFREDO HERRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Flores 4219 y GLADYS MARTHA de SOUZA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4286.

CARLOS BERNARDINO HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Borjas 2910 y ANA MARIA MAZZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Borjas 2910.

OFICINA N.o 6

CARLOS ALBERTO MIERES, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado A. Saravia 3300 y MARGARITA MONICA LAGARDERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3219 Apto. 2.

BORIS ALCIDES MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1333 y ADRIANA LE LEWONIUK, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Herrera y Obes 1083 Apto. 4.

HEBER DANUBIO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1280 Apto. 3 y BLANCA JUDITH SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 26.

OFICINA N.o 7

JUAN IGNACIO PINO, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Mariano Sagasta N.o 6 y MARIA ADELA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yañez Pinzón 4016.

JOSE ENRIQUE PERDOMO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3576 y ELSA NIVIA JACQUES, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3576.

OFICINA N.o 8

MANUEL PAULINO ZELAYETA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5435 Apto. 1 y ELENA ZURANSKAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5435 Apto. 1.

JULIO CESAR VESPA, 62 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Misiones 1537 Apto. 5 y RAQUEL TISCORNIA, 62 años, viuda, pedicura, argentina, domiciliada Andes 1433 Apto. 2.

GUSTAVO ADOLFO RUGNITZ 39 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Marsella 2670 Apto. 301 y MARIA ISABEL FAJARDO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 1622 Apto. 3.

MIGUEL ROISNER, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Vilardebó 1040 Apto. 27 y REINA ALJADEFF, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asilo 3621.

FRANKLIN ROCHA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Andes 1114 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1114.

SERGIO OMAR ROSALES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vecinal Vivienda 57, La Chacarita y MARIA ROSARIO ALMADA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal y Rosario Vivienda 5, La Chacarita.

ELEUTERIO JORGE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Rubén Darío 3206 y LYLIAM ESTHER ESPINOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle N.o 248, 3520 Camino Maldonado).

LUIS RODRIGUEZ, 28 años soltero, empleado oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090, blok 5 Apto. 205 y MERCEDES FERRON 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 1777.

CARLOS ANIBAL ROTELA, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3672 Apto. 10 y MARIA ALBA CARREIRAS, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 2282 Apto. 2.

MARIO ANTONIO ZAGAMI 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2466 y TERESA LYLIAN da SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1542.

OFICINA N.o 10

EMILIO LUIS VITACCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melchor Pacheco 6030 y NELY JOSE ETCHEVERRIGARAY, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1561 Apto. 4.

JUAN JOSE OSES, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Herédia 4011 y MARIA ROSA CARMEN FUSANO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3217 Apto. 1.

FRANCISCO LUIS TARRAGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2716 y ALICIA BATISTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, dimiciliada Luis Batlle Berres 4025.

LUIS JAVIER VISCONTI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mones Roses 6494 y MAGDA AMELIA RODRIGUEZ AMY, 26 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2970 4.o piso Apto. 401.

WALTER GENERAL VIANA, 17 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 5144 y BLANCA MARY LUCAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Rossi 3477 B. Capurro.

HUGO NELSON VALETA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Eduardo Raiz 1818 y GRACIELA RAMONA MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guttenberg 6307.

14) N$ 5.00 3|pub. v.Jl.9.

Montevideo, 6 de julio de 1976.

OFICINA N.o 1

OBDULIO AYALA, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Rivera 4120 y MARIA LEONARDI, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliado Rivera 4

FERNANDO ACOSTA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3220 Apto. 3 y SANDRA DEAN BAKER, 35 años, soltera, emplea-

da, norteamericana, domiciliada Francisco Muñoz 3220 Apto. 3.

LUIS EDUARDO DUARTE, 22 años, soltero, oriental, jornalero, domiciliado Sanfuentes 3017 y MARTA GRACIELA ROSANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanfuentes 3373.

OFICINA N.o 2

ROBERTO DIONISIO BENTANCUR, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Quiebrayugos 4514 y BLANCA ISABEL COLMAN, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4514.

LUIS DANIEL BULA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1241 Apto. 3 y GRETEL ELIZABETH RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1260.

SENEN UNCAL, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4425 y SUSANA BEATRIZ PAMPILLON, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4425.

ALVARO ANIBAL ESTEVES, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Aconcagua 5091 y ANA INGRID SCHRODER, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Rola. O'Higgins 5205.

CARLOS EDUARDO ESCUDERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Berro 2575 Apto. 13 y GLORIA ROSARIO RODRIGUEZ, 20 años, soltera, educadora preescolar, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 233.

RAFAEL JORGE KOSIJERINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2611 y MYRIAM TERESA RAMIREZ, 24 años, soltera oriental, domiciliada Abayubá 2611.

MARTIN CRUZ BIDART, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Continuación Suecia y N.o 18 (Cerro) y BLANCA MARINA CARLI, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Calera de las Huérfanas 4118.

OFICINA N.o 3

EDGARDO JULIO CAETANO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rocha 2786 y ADRIANA ROSA VARETTO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ciudad de Bahía Blanca 2468.

JULIO CESAR CIARLETTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2089 y CAROLINA MARIA TERESA DELFITTO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3187.

[illegible]BERTO ROMEO CORTA, 34 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Bilbao 3741 y ESTELA MARY VIERA, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Avacú 2117 Apto. 3.

OFICINA N.o 4

RAMON FRANCISCO FURTADO, 32 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Gibraltar 4130 y ALCIRA GLORIA MORALES, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Gibraltar 4130.

OFICINA N.o 5

NELSON ROBERTO GARBARINO, 18 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ameghino 4722 y MYRIAM ISABEL ESPAÑA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4772 Apto. 1.

GREGORIO GORLO, 49 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado An[illegible] 375 y NELLY ROMERO, 39 años, divorciada, maestra oriental, domiciliada Andes 1975 Apto. 1.

OFICINA N.o 6

ROBERTO MONZON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 924 e HILDA ALICIA ULASIK, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dinamarca 3982.

ALFEO MACIERA, 38 años, divorciado, oriental, domiciliado Agraciada 3296 apartamento 201 y ANA CRISTINA ZOUAIN, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juncal 1435 Apto. 802.

LUIS ALBERTO MONTEMAS, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 2166 Apto. 6 y MARIA DOLORES GORGOROSO, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Julio César 1442 Apto. 5.

JUAN FRANCISCO MANCEBO, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Lagaceta 1283 y MARIA IRENE OFELIA BERCIANOS, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Paraguay 1325.

PABLO MENDEZ, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Cacerta 3671 y MARIA RAQUEL MARTINEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Surich 3443.

LUIS OSCAR MATOS, 32 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3317 Apto. 401 y PATRICIA MARIA SHAW, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1744.

JOSE ALCIDES MUNIZ, 53 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4490 Apto. 27 y MARTA GLADYS CABRERA, 47 años, divorciada, apartamento 27.

WASHINGTON ALBERTO MOAR, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 750 Apto 3 y ELSA LILIAN de LIMA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1686.

ALVARO MARTINEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Abella 2105 y DIONISIO ZAPATA, 24 años, soltera, oriental domiciliada Polonia 3292.

OFICINA N.o 7

PEDRO PENEDO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1284 y ANA MARIA GARCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Yegros 1937.

HENRY WALDEMAR PEREZ, 18 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1069 y DORALINA LUCAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1069.

EDUARDO BULEVAR PIGNATARO, 26 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Garibaldi 1767 Apto. 1 y LIVIA AURORA PIGNATARO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Solano López 1732.

OFICINA N.o 8

JULIO WEHBE, 46 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Regulo 4501 y HAYDEE SAVIO, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Regulo 4501.

HUGO ROBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3111 Apto. 6 y MAFALDA LIA, 22 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Veisen 4462.

DELFINO BORDENAVE, 25 años, soltero, militar, oriental, domic[illegible] do José Antonio Cabrera 3924 y BLANCA LIA MATAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Morelli 3927 Apto. 1.

OFICINA N.o 10

MIGUEL ANGEL TRIAS, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado San Fuentes, Senda N.o 3'028, Núcleo 28 y ANA TERESA GONZALEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada San Fuentes Senda N.o 3'028, Núcleo 28.

14) N$ 5.00 3|pub. v.Jl.8.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO [illegible] PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron LORENZO BARRIOS LEGART e IRMA BLANCA DIOBONO MARTEGANI de BARRIOS, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su respectivo edificio sito en la esquina de las calles Luis Melián Lafinur (antes Araycuá) y Marcelino Sosa, padrón Nº 83.472, que según plano del agrimensor Rodolfo Núñez Canessi, de febrero de 1976, inscripto en Catastro con N.o 80.059 el 8 de marzo de 1976, tiene una superficie de 85,2122 metros cuadrados, con 6 metros 38 centímetros al Norte, calle Luis Melián Lafinur, número puerta 1750 y 13 metros 56 centímetros al Este, a calle Marcelino Sosa, número puerta 2895

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a los linderos señor Pascual Cerchiaro y señor David Herztain, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Se habilita la feria menor. — Montevideo, junio 8 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32655 Jn.29-v.ag.9.

PAYSASDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: CARLOS ALBERTO BUENO. "Prescripción adquisitiva" (F.A. 59|76) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dos chacras suburbanas ubicadas en la segunda sección judicial de Paysandú empadronadas con los números 1056 y 1081 [illegible] 26 y 56 respectivamente con una superficie de 1 Há. 3847 mts. la 26; y 17 Há; 2393 mts. 25 demts. la 56 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Está habilitada la Feria Judicial Menor. — Paysandú 4 de junio de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 12956 Jn.25-v.ag.5.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IRIS PEREZ de BAUDISCH, solicita la inscripción de las obras tituladas "Chispitas", poesía para gente menuda y "Cristal" prosa lírica, de las cuales se declara autora. — Mostevideo, 7 de junio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgadó. Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 13283 Jn.30-v.jl.13.

PELAMERIC S. A. solicita la inscripcin de los dibujos para tejidos denominado "Kubler Card" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 13088 Jn.28-v.jl.9.

RAFAEL MORELLI COLOMBRES, por Asociación Nacional de Boy Scouts del Uruguay, solicita la inscripción del emblema que caracteriza a los Boy Scouts del cual se declara representante en el Uruguay la mandante. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 13018 Jn.25-v.jl.8.

JEAN ALEX TISSIERRE CAWNING solicita la inscripción de 17 modelos en madera trenzada de los cuales se declara autor. — Montevideo, 2 de julio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 13655 Jl.6-v.jl.19.

LUIS ALBERTO VIGNOLO BARTOLOME, solicita la inscripción de la obra titulada "La pesca deportiva en el Uruguay y Río de la

Plata". de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 13516 Jl.6-v.jl.19.

Esc. GILBERTO ARRETCHE BERNECH en representación de "P. C. B. Seguridad S.R.L." solicita la inscripción del emblema que caracteriza a la empresa "P.C.B. Seguridad S.R.L.". del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Adolfo E. Silva Delgado Director. (S.O.A.)
17) N$ 29.00 10|pub. 13719 Jl.7-v.jl.20.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA ESPOSITO XIVILLER. (V. 464|976), pues en la misma donde dice: Kiviller. debe decir: Xiviller. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — Se habilitó la feria menor. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 13534 Jl.5-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de defunción de ELISA GREGORIA MAURER, estableciéndose que en donde figura inscripta como Alicia. debe decir: Elisa Gregoria y donde su apellido figura como Mauren, debe decir: Maurer. — Se habilita la feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 52.00 15|pub. 13509 Jl.5-v.jl.23.

20-Remates

MONTEVIDEO

JUAN MARQUEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: VIÑOLY. FRANCISCO RAUL y CARLOS HORACIO ZUASTI "Venta de cosa común" (Ficha C|255|76) se hace saber que el próximo 30 de julio de 1976 a las 14 horas en el local del rematador señor Juan Márquez sito en la calle San José 872|876 se procederá por el martillero citado asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de la tasación obrante en autos (N$ 5.940) del siguiente bien inmueble:

Terreno con casilla y demás mejoras sito en la 23.a sección judicial de Montevideo padrón N.o 108.132 que se señala con el N.o 21 en el plano del Agr. Félix Logaldo de diciembre de 1921 e inscripto en Topografía el 9 de los mismos mes y año con una superficie de 430 Mts. 20 Dm. que se deslinda así: 10 Mts. de frente al N.E. a la calle Enrique Arrascaeta con puerta de entrada N.o 1373 entre Mahoma y Rambla; 43 Mts. 50 Cms. al N. O. con solar 22 y en el fondo 10 Mts. al S. O. con solar 8.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.
2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y certificados y los impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero.
3.o) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o) y
4.o) Que la escrituración del inmueble descripto se deberá otorgar dentro del plazo de sesenta días a contar del decreto judicial que preste su aprobación a la subasta de autos. Se habilita la próxima Feria Menor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
20) N$ 300.00 15|pub. 13621 Jl.6-v.jl.26.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra JOSE ENRIQUE CANEN CANEN y otra. Ejecución hipotecaria", F. 887|973), se hace saber que el 5 de agosto próximo, a las 15 horas en calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido de la señora Alguacil. rematará en pública subasta, al mejor postor:

Solar, edificio, mejoras que le acceden, padrón 126.525: Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, superficie: metros cuadrados 334.60, frente S.O., calle Solano García 2487, 2487 bis.

Se hace constar: 1º) El mejor postor consignará en el acto en efectivo el 10% de su oferta, siendo de su cargo comisión de rematador, gastos e impuestos de escrituración que legalmente correspondan; 2º) Títulos depositados en Escribanía Caja de Ahorro Postal, Misiones 1435 segundo piso CH 7102; 3º) Antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, quinto piso

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la feria judicial a tales efectos. — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Luis Alberto Mora Rivas. Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 13622 Jl.6-v.jl.26.

ARNALDO SUNHARY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Carlos María Franco Fraguas contra MARIA AIDA CUNEO GARIBALDI y otro. Cesación de condominio". (C. 795|973), se hace saber que el día 10 de agosto de 1976, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, con la base de N$ 6.289.80 (2|3 de su tasación), del bien padrón Nº 94.428, y los derechos emergentes de compromiso de compra venta que lo afectan, y que se describe así:

Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Ernesto Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de febrero de 1976 con el Nº 79.948, tiene una superficie de 8 hectáreas 5.150 metros cuadrados con frente de 276.40 metros al Sur sobre Cno. Berges 1753.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acto de serle esta aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisiones del rematador y todos los demás que la Ley pone de su cargo; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso 1225.

Se hace constar que fue habilitada la próxima feria judicial para estas publicaciones — Y a los efectos legales se expiden los presentes. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
20) N$ 234.00 15|pub. 13525 Jl.6-v.jl.26.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos caratulados: Banco Comercial c| FLEMAR S. A. y otro "Juicio ejecutivo" (Ficha B 75|971) se hace saber que en fechas y horas que se indican seguidamente en la calle Zabala 1328 (Montevideo) el martillero Juan Arturo Bouza asistido por el Alguacil del Juzgado rematará en pública subasta al mejor postor con las bases que se señalan los siguientes inmuebles:

A) Jueves 19 de agosto hora 15. Base N$ 57.210 Padrón 163.963. Solar con edificios y mejoras que le acceden ubicado en 10.a sección judicial de Montevideo superficie 1.689 metros 96 decímetros cuadrados teniendo 24 metros al E-NE con frente a calle General French. Fracción B de plano parcelamiento agrimensor Walter Rey Harley inscripto en Catastro número 64237.

B) Acto seguido. Base N$ 10.260.00. Padrón 102.934 solar con mejoras que le acceden ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo. Superficie Mts. 1.144; 8 decímetros cuadrados con Mts. 16.67 frente N. sobre Avenida Italia; Mts. 18.63 E-NE sobre General French siendo esquina une dichos frentes una línea de Mts. 20.00. Fracción A del mismo plano antes citado.

C) Viernes 20 de agosto hora 15. Base nuevos pesos 50.544.00. Padrón M|A 6856. Séptima sección judicial Departamento Canelones (Zona Rural) plano Agrimensor Walter Rey Harley inscripto Catastro N.o 17052. Superficie 93 hectáreas 3.623 Mts. 47 decímetros cuadrados. Deslinde: al N. Mts. 472.60; al NE arroyos Frasquito y Pando; al SE. dos rectas de Mts. 197.90 y 190.90; al S. Mts. 427.35; al S-SE Mts. 621.90 y al O. curva entrante con un total de Mts. 1.153.20.

D) Jueves 26 de agosto hora 15. Base nuevos pesos 33.652.68. Padrón 6832 sexta sección judicial del Departamento de San José (zona rural) plano del Agrimensor Carlos MacColl inscripto Topografía el 11 de diciembre 1925. Superficie 181 hectáreas 721 Mts. Deslinda: N. Mts. 1155; E Mts. 1.320; S. y SO el Río de la Plata y NO. y N. arroyo San Gregorio.

E) Acto seguido. Base N$ 1.398.66. Padrón M|A. 5838 fracción 16 sexta sección judicial departamento San José (zona rural) plano Agrimensor Dardo Barcelo inscripto en Catastro N.o 2912. Superficie 5 hectareas 2 metros. con Mts. 160.54 al N. con frente a Servidumbre de Paso; al S. Mts. 160.54 y lindes O. Mts. 311.51 y E. Mts. 311.42 con fracción 17 que se describirá seguidamente.

F) A continuación. Base N$ 1.398.00. Padrón M|A. 5836 sexta seccion judicial departamento San José (zona rural) fracción 17 del mismo plano antes mencionado. Superficie. 5 hectáreas con Mts. 160.53 al N. frente a Servidumbre de Paso; al S. Mts. 160.54; y E. Mts. 311.33. y O. Mts. 311.42 lindando con fracción anterior.

Se previene: 1.o) Los mejores postores depositarán en el acto en efectivo. el 30 o|o de sus ofertas en garantía de las mismas.
2.o) Son de cargo de los compradores: Comisión de rematador, gravámenes, tributos tasas, impuestos nacionales o departamentales. que correspondan así como honorarios y gastos escrituración.
3.o) Los inmuebles se venden en su actual estado de conservación. uso y ocupación y con las construcciones en el estado actual en que se encuentran.
4.o) Los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria calle Valparaíso 1225 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo. junio 30 de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
20) N$ 694.00 15|pub. 13623 Jl.6-v.jl.30.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. en autos: "Banco Comercial contra VIÑEDOS BODEGAS SAN LUIS, Santos Etcheverry & Cía. S. A. Ejecución hipotecaria". (Ficha C. 1263|975). se hace saber que en fechas y horas que se indican. en la calle Zabala 1328. el martillero Juan Arturo Bouza asistido del Alguacil vendera en pública subasta. sin base. al mejor postor. los inmuebles: jueves 22 de julio. hora 15, padrón 1734. Cuarta Sección Judicial de Canelones. zona urbana. suburbana. "Las Piedras". que integran cuatro fracciones de terreno. con construcciones. plantaciones y demás mejoras que le acceden:

Una: señalada N.o 55. plano agrimensor Isaac Díaz. inscripto Topografía 14 de agosto de 1929. Superficie: metros cuadrados 5.326.15, lindando: Norte: metros 53.10 frente calle 17 Metros; Este: metros 102; Sur: metros 46.90; Oeste: metros 115.29. parte frente pasaje metros 16 terminando calle José Pedro Varela.

Dos: Superficie metros cuadrados 3.532.48, plano agrimensor Felipe Lacueva. inscripto Topografía 26 de agosto de 1927, deslindando: Norte: metros 36.92 frente calle 17 Metros; Este: rectas de metros 39.25; 14.34; 8.74 y 37.78; Sur: metros 35.80; Oeste: metros 103.18.

Tres: Superficie metros 1.118, fracciones 8, II, plano agrimensor Jorge Chapuis, inscripto Avalúos 19 de febrero de 1937. que unidas deslindan: Este: metros 18 frente calle pública; Sur: metros 55; Oeste: metros 23.19; Norte: metros 50.55.

Jueves 29 de julio. hora 15. — Padrón 5.146 Segunda Sección Judicial de San José. zona rural "Paraje Cagancha". fracción I. plano agrimensor Prudencio Montagne. inscripto Inspección Técnica de San José. 18 de agosto de 1922. Superficie: 137 hectáreas 2.459 metros. deslindando: Norte: metros 1.723.60 con vía Ferrocarril Central: Este: Arroyo Cagancha; Sur: línea quebrada que partiendo del arroyo tienen: La Este-oeste de metros 1.040; 2.a Norte-Sur de metros 630; 3.a Este-Oeste de metros 515. frente camino Vecinal a San José; y Oeste: metros 1.170.40 frente "servidumbre de paso" de metros 10 ancho.

Jueves 12 de agosto. hora 15. — Padrones 2.484. 12.359; Segunda Sección Judicial, zona rural de San José. fracciones: 2, 3, 4. y 5. plano agrimensor Omar Paganini de julio de 1953. Superficie total: 1.278 hectáreas 7.050 metros cuadrados: a saber:

Fracción 2: con 1.195 hectáreas 2.820 metros teniendo metros 770.90 al Este; frente camino Vecinal: Sur: recta de metros 3.488 partiendo de dicho camino. corre Este-Oeste. llegando margen derecha cauce del arroyo Sarandí luego línea sinuosa formada por dicho arroyo hasta desembocadura en río San José: Oeste: río San José. Oeste-Noroeste: recta de metros 423 partiendo de la barranca del río San José luego 4 rectas de metros 246.79: 642.18: 347 y 1.291. respectivamente. continuando curva de metros 461.34 seguidamente dos rectas de metros 15.65 y 84.50; todas con frente Ruta 45; Norte Noreste: Norte: rectas de metros 300; 54.40; 308; 1.583.75; 332.40; 134.20; 46: 282.10; 314; 357; 69.40 y 1.157.50 con frente camino Vecinal. La Ruta 45 separa esta fracción de padrones 10.198: 2.432; 10.490 y de las fracciones III y V del mismo plano y que se describirán:

Fracción III) Superficie: 33 hectáreas 2.050 metros cuadrados, deslindando: Sur-Suresie, rectas de metros 637.80· 396.50; 17; y 101.50 con frente Ruta 45; Oeste: Rectas de metros 153.24; 312.90: Oeste-Noroeste: metros 922.80:

Fracción IV) Superficie 21 hectáreas 6.030 metros cuadrados, deslindando: Noreste: metros 840 desde borde barranca río San José hasta camino Vecinal Paso Valdés: Oeste: río San José: Sureste-Este: rectas de metros 171; 152.20: 391: 192.40: 181.90; 229.15, con frente camino "Paso Valdes".

Fracción V) Superficie 28 hectáreas 6.150 metros cuadrados, deslindando Este-Sureste con frente Ruta 45 cuatro rectas desde borde barranca Río San José, llegando al camino Vecinal, teniendo cada uno metros 421; 259.35; 642.18 y 172.42. Suroeste: río San José. Nor-Noroeste: seis rectas de metros 162; 148; 398; 201.84; 192.80; 222.50 con frente camino Vecinal Paso Valdes: Noroeste metros 717.75 con frente camino "Paso Valdes".

Se previene: 1.o El mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma: 2.o) Son de cargo del comprador los gastos que correspondan por Ley, honorarios escrituración, certificados, impuestos etc., comisión de rematador y demás que la Ley pone a su cargo: 3.o) Los bienes se venden en el estado de ocupación que se encuentran así como alambrados etc., no asumiendo el Banco ninguna responsabilidad por ello. 4º) Títulos y antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaría, calle Valparaíso 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se ha habilitado la feria judicial menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss Actuaria.

20) N$ 889.20 19|pub. 11926 Jn.18-v.jl.14.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos. APRATTO. EDUARDO FLORO y otros, "Partición". (Ficha C. Nº 161, año 1976), se hace saber que el día 27 de julio próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de N$ 8.133.34 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida, manzana Nº 4, empadronada con el No 66 y con una superficie de 274 metros 4.183 centímetros según plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador impuestos que por Ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la feria judicial menor — Florida, 22 de junio de 1976. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 13215 Jn.29-v.jl.19.

SERVANDO V. ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "Banco de Crédito contra LUIS IGNACIO ESCUDERO NOCEDA y JOSE LUIS ESCUDERO LUCOTTI Juicio ejecutivo" (Ficha C. No 911. Año 1925) se hace saber que el día 28 de julio próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y sobre las dos terceras partes de su tasación N$ 296 443.00, del siguiente inmueble: una fracción de campo con sus mejoras situada en el Paraje "Piedra Sola" Sexta Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el N.o 2.946 y compuesta de una superficie de 968 Hás. 1.111 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador.

2) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones. — Florida, 10 de junio de 1976 — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

20) N$ 330.00 25|pub. 12205 Jn.17-v.jl.21.

SALTO

EDUARDO INVERNIZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Sevrini, Anselmo con CESAR LINO CIGARAN. Juicio ejecutivo", (Letra A, Ficha Nº 140|975), se hace saber al público que el día 27 de julio de 1976 a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina General Artigas), el martillero Eduardo Invernizzi asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público, y con la base de las dos terceras partes de su tasación los siguientes bienes inmuebles, ubicados en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Artigas, (Paraje Cuaró):

Una fracción de campo empadronada con el Nº 2.376 y compuesta de una superficie de 144 hectáreas 80 áreas, 10 centiáreas y 7 decímetros Base: N$ 8.621,60, una fracción de campo empadronada con el No 2.840 y compuesta de una superficie de 78 hectáreas 8436 metros y 30 decímetros. Base: N$ 5.671 47.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos (los que legalmente correspondan) serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador; 3º) Que los títulos de propiedad y planos se encuentran depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Artigas); 4o) Que estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se ha habilitado el feriado menor a los efectos de esta publicación. — Salto, 29 de junio de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.

20) N$ 252.00 15|pub. 13527 Jl.5-v.jl.23.

TACUAREMBO

DANIEL DUTRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

REMATE INMUEBLE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay contra JUAN ARCESIO VIANA MENDOZA Juicio ejecutivo" se hace saber que el día 13 de agosto de 1976, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Daniel Dutra, matrícula número 1201 presidiendo el señor Alguacil del Juzgado asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: N$ 900,00; el siguiente bien:

Una fracción de chacra ubicada en la localidad de Minas de Corrales, Quinta Sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronada con el Nº 2 306, con una superficie de 20 hectáreas 3 408 metros.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 20% de la misma; 2º) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, será de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la Ley pone a cargo de los vendedores 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Habilítase la próxima feria judicial menor, para publicaciones de Edictos. — Tacuarembó, 9 de junio de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

20) N$ 316.80 24|pub. 11964 Jn.15-v.jl.16.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

EROS LIMITADA

Contrato: 24 de noviembre de 1975.
Socios: A CARAPTSIAS y N. A. COLLAZO.
Plazo: 1 año prorrogable
Capital: N$ 2.000.00 (pesos nuevos dos mil).
Giro: Comercialización e industrialización de alfombras y cortinados.
Administración: indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 442 al folio 1.530 del libro Nº 2 de Contratos con fecha 9 de diciembre de 1975.
22) N$ 87.00 10|pub. 13325 Jn.30-v.Jl 13.

DAVID BIBERBERG E HIJO S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato privado: 20 de mayo de 1976. Registro Público y General de Comercio número 406 al folio 1.441 libro N.o 1 de Contrato. Modifica la razón social que será: Biberberg y Saúl S. R. L.
22) N$ 58.00 10|pub. 13328 Jn.30 v.jl.13.

LABORATORIO CLINICO ALCION LIMITADA

Contrato privado 1.o abril 1976 inscripto en Registro de Comercio con N.o 231 F.o 802 L.o N.o 1.
Socios: RICARDO CASTIGLIONI ZUASTI, Dr. JULIO CESAR BLANCO MAZZARA y JUAN CECILIO LOPEZ SANCHEZ.
Objeto: Laboratorio análisis clínicos
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 3.000 Aportes: N$ 100 cada uno en efectivo y Castiglioni N$ 800. Blanco N$ 1.460 y López N$ 440 en especies.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Representación y firma social: Dos de ellos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 13128 Jn.26-v.jl.9.

ESQUEMA LTDA

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 364, folio 1277, libro N.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS HUMBERTO BERGMANN; ANA MARIA MIRANDA; JOSE MARIA SANCHIZ y MARTA MARGARITA ASCHIERI.
Objeto: comercialización, industrialización, fabricación de productos agroquímicos textil, plástico, metalúrgica química, etc.
Plazo: 2 años desde 1.o de junio de 1976, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 5.000 aportado por partes iguales.
Administración: Carlos Humberto Bergmann y José M a Sánchiz, indistintamente.
Domicilio: Montevideo, actualmente Paysandú N.o 1294.
Denominación: Esquema Ltda.
22) N$ 116.00 10|pub. 12620 Jn.28-v.jl.9.

EXPRESO RUTA 5 LTDA.

Contrato: 23 de marzo de 1976.
Registro de Comercio: N.o 24 F.o 825 L.o 1 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO CAPELUTO y ALVARO GONZALEZ ESCUDER.
Objeto: Transporte de mercaderías cosas y/o personas.
Capital: N$ 5.000.
Administración: Los socios actuando conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 12909 Jn.25-v.jl.8.

AGRO NORTE LTDA.

Contrato del 5|6|976. Registro Público y General de Comercio Nº 375 folio 1341. Lº 1.
Socios: "Aramberr Hnos", "Sucesores de Conrado Heguaburu"
Objeto: Ganadería, agricultura y actividades agropecuarias en general
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: conjunta
Capital: N$ 20.000 por partes iguales.
22) N$ 87,00 10|pub. 12894 Jn.25-v.jl.8.

BIOFAR S. R. L.

Contrato: 30 de abril de 1975.
Registro: Nº 290, folio 1013, libro 1.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARIA del CARMEN RODRIGUEZ BRANDA; LIOBEL VISCAINTS ALTHABE. GREGORIO BARAÑANO IDIARTE.
Administración: indistinta
Objeto: Laboratorio y anexos
22) N$ 58.00 10|pub. 13678 Jl.6-v.jl.19.

BARAJAS LIMITADA

Contrato: Montevideo, 15|IV|1976. Inscripto: Registro General de Comercio Nº 251, folio 875, libro 2.
Socios: GUSTAVO A., GERMAN L. y ARMANDO A. JANSSEN CASAL.
Administración: Cualquiera de ellos.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Confección de prendas.
Plazo: 2 años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 13639 Jl.6-v.jl.19.

ESCRITORIO SANCHEZ S. R. L.

Documento privado: suscrito el 17 de setiembre de 1975.
Socios: FRANCISCO DANIEL YANNUZZI y MARIA DEL CARMEN SANCHEZ de YANNUZZI.
Objeto: Operaciones relativas a negocios inmobiliarios de toda clase y otros.
Capital: N$ 2.000 aportado por partes iguales
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 654, Fº 2294, libro 2 el 9 de octubre de 1975.
22) N$ 87.00 10|pub. 13670 Jl.6-v.jl.19.

OLIMAR LIMITADA

Contrato: 11 de marzo de 1976.
Inscripción: No 133, Fº 457, libro 2.

Socios: WILFREDO AMORIN OLIVERA y JOSE CASTOR GONZALEZ PALMA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años.
Objeto: Ejercer el comercio al por mayor y menor, industrializando y comercializando en todas sus formas, muebles, mercaderías, etc.
Administración: conjunta.
22) N$ 87.00 10|pub. 13661 Jl.6-v.jl.19.

LOS FUCHOS LTDA

Contrato: 5 XI 74.
Registro Comercio: Nº 62, folio 232 del libro 3 de Contratos.
Objeto: Explotación agropecuaria, importación y exportación.
Socios: JORGE BERRUTTI, ALBERTO SOLLA ALEJANDRO LERENA y ANGEL PEPE.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 13624 Jl.6-v.jl.19.

JASPERT LIMITADA Y CIA.

Contrato inscripto el 26 de junio de 1976, en el Registro de Comercio, con Nº 421, folio 1426 del libro 2.
Objeto: Exportación, importación, representación, consignación, elaboración y compra venta de mercaderías, especialmente, lanas, tops y frutos del país.
Socios: GERHARD JASPERT BECKHOFER, BRIGITTE MAIER, CARLOS RODOLFO MUHM SCHIMPL y HANS DIETER STERN FRANK.
Capital: N$ 10.000,00
Administración: Dirección, representación y administración, cualquiera de los socios.
Plazo: 5 años prorrogable por período de 2 años.
Domicilio la ciudad de Montevideo, actualmente, Avda. Agraciada 1640.
22) N$ 116.00 10|pub. 13375 Jl.6-v.jl.19.

SEDERIA LARRE LTDA.

Contrato: 24 mayo 1976.
Socios: María Rosa González Menéndez de Larre; Leonor Prado Passeggi de Larre; Federico Rafael Larre; Federica Grauer Fell de Banewur; Luisa Banewur de Pinkus y Carlos Saez.
Objeto: Comercialización e industrialización de artículos textiles en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prórrogas automáticas dos años cada vez.
Capital: N$ 6.000.00.
Dirección administración y representación: A cargo exclusivo de Federica Grauer Fell de Banewur Federico Larre en forma conjunta.
Registro N.º 404 F.o 1437 L.o N.o 1.
22) N$ 162.40 10|pub. 13238 Jl.5-v.jl.16.

GAVE LTDA.

Contrato privado del 12 de junio de 1976. Inscripto en Registro Comercio Paysandú el 15 de junio de 1976 con el N.o 47 del folio 138 al folio 1.. del libro XLVII.
Socios: LUIS ALBERTO VENER ANA MARIA GAIONE de TOULLIER.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables, automáticamente.
Objeto: Comercialización de mercaderías, en los ramos y anexos de alimentación, bar, confitería.
Administración: Firma conjunta de dos socios.
Domicilio: Paysandú.
Paysandú junio 18 de 1976. — Estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) N$ 116.00 10|pub. 12957 Jn.25-v.jl.8

REPEL LTDA.

Contrato: junio 1976.
Registro N.o 398 F.o 1413 L.o 1 año 1976.
Capital: N$ 32.000.00 partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ALBERTO STRATTA, CRISTINA WEISKE ATAHUALPA SEGREDO y ALVARO MARTINEZ.
Administración: Alberto Stratta c Cristina Weiske conjuntamente con cualesquiera restantes socios.
Objeto: Importación repuestos automotores.
22) N$ 87.00 10|pub. 12899 Jn.25-v.jl.8.

CLARIN PUBLICIDAD S. R. L

Contrato privado del 8 de junio de 1976.
Registro de Comercio Nº 443 folio 1504, libro 2 de Contratos el 25 de junio de 1976.
Socios ERNESTO RUIBAL y GRACIELA RUIBAL MARQUEZ.
Objeto: Agencia de publicidad.
Capital: N$ 500 por partes iguales.
Administración y uso de la firma: ejercida por el señor Ernesto Ruibal
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 13582 Jl.5-v.jl.16.

EL LEON S. R. L

Denominación: "El León S. R. L.".
Contrato 15|6|976 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 410 al folio 1457 del libro 1 de Contratos.

Socios: JOSE PASCARATTE GORGA y SALVADOR GARCIA COUCEIRO.
Administración: Salvador García.
Capital: N$ 20.000 00 por partes iguales.
Objeto: Explotación de restaurant, parrillada y bar.
22) N$ 87.00 10|pub. 13587 Jl.5-v.jl.16.

CO — VEN LIMITADA

Denominación: "Co - Ven Limitada".
Contrato: 30|4|976. inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 320 al folio 1061 del libro 2 de Contratos.
Socios: NISO BUENAVIDA y LEON MIGUEL WITKIND.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 5.000 aportados por partes iguales.
Objeto: Comercialización de muebles e inmuebles.
22) N$ 87.00 10|pub. 13586 Jl.5-v.jl.16.

URUGUAYANA S. R. L.

Contrato: 22|6|976.
Inscripto: en Registro Público de Comercio Nº 414. folio 1473. libro 1.
Otorgantes: OSCAR RODRIGUEZ y JOSE RAMALLO GESTAL.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Reparaciones industriales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: todos los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 13542 Jl.5-v.jl.16.

CARTEX LIMITADA

Contrato: 18|6|976. Nº 405, folio 1.439, libro 1
Socios: ISIDORO KAC, HECTOR PINTO y SERGIO CHICOV.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización productos cuero.
Capital: N$ 15.000 partes iguales.
Plazo: 120 días y 2 años prorrogable.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 13535 Jl.5-v.jl.16.

SUELAS URUGUAYAS

Contrato: 6 de mayo de 1976.
Socios: OREFICE PECORA y Cía. S. A. y Exportadora Santa Paula S. A.
Objeto: Elaboración y fabricación de suelas y demás artículos y piezas para calzados.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1.000.00 aportado por mitades.
Administración: conjunta
Plazo: 5 años.
Registro Comercio: Nº 397, folio 1334 del libro 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 13583 Jl.5-v.jl.16.

DAYMAR S. R. L.

Contrato: 21 de junio de 1976. Registro: número 411, folio 1.460 libro 1.
Objeto: Taller Electro Mecánico.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: DANIEL MOLERI PIRIZ y NORMA NELLY GONZALEZ.
Administración: los socios conjunta o separadamente en forma indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 13560 Jl.5-v.jl.16.

CREDITOS UNIDOS LIMITADA

Contrato: 22 de junio de 1976.
Registro: 24 de junio de 1976 con el Nº 429 al folio 1456 del libro No 2 de Contratos.
Socios: SERGIO DE FERRARI MANEVICH, ROBERTO MARTIN RECALT SIVORI, MARIO ANGEL BELLAGAMBA ALBANO LUCIA ALPUY CACERES y LUISA SUSANA BENAVIDES CLUZET.
Objeto: Administraciones, comisiones, cobranzas y gestiones en general.
Capital: N$ 48.000.
Administración: Sergio De Ferrari. La asamblea podrá conferir la administración a otros socios o a todos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 13572 Jl.5-v.jl.16.

KAPEL S. R. L.

Contrato: 2 de abril de 1976
Registro: Nº 227 folio 781, libro 2.
Capital: N$ 10.000 00.
Socios: ABEL SIJA KEPELIUS y MARIO JOEL KAPELIUS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Supermercado comestibles.
Administración: Mario Joel Kapelius.
22) N$ 58.00 10|pub. 13561 Jl.5-v.jl.16.

MONTSERRAT LIMITADA

Contrato: 17 mayo 1976.
Inscripción: No. 361 F.o 1211 del Libro N.o 2 Contratos.
Socios: CLARICIA CORREA de ESCOLANO y RAMON JUAN COLOME SOLE.
Capital: N$ 4.000.00.
Aportes: Iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prórrogas automáticas.

Administración: Indistintamente.
Objeto: Fabricación de bolsos, carteras, afines y confecciones en general.
22) N$ 58.00 10|pub. 13464 Jl.2-v.jl.15.

MERCURIO VIAJES S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

El 24 de febrero de 1976, ante Carlos A. Rodríguez Picco, Arturo Díaz Olascoaga cedió la totalidad de las cuotas que le correspondían a: Luis Walter Milani 100 cuotas; Juan Carlos Bellini 100 cuotas; y, Roberto Suarez Silva 50 cuotas: quedando el capital social de N$ 50.00 (500 cuotas) distribuído así: al primero, N$ 35.00 o sean 350 cuotas; al segundo N$ 10.00 o sean 100 cuotas; y, al tercero N$ 5.00 o sea 50 cuotas
Administración y dirección a cargo de Luis Walter Milani, y en sustitución de éste los otros dos socios nombrados, conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 9|3|976 con Nº 155, Fº 552, libro 1 de Contratos
22) N$ 174.00 10|pub. 13348 Jl.2-v.jl.15.

ANGEL ALONZO y CIA. S. R. L.

Contrato: 29|1|1976.
Inscripción: Registro de Comercio de Florida Nº 11, folios 44|47 del libro 8 de Contratos
Socios: ANGEL ALONZO ILARDIA y MIGUEL ANGEL ALONZO ETCHETTO.
Plazo: 20 años desde el 1.o de enero de 1976.
Objeto: Tienda, mueblería, ramos anexos en general.
Domicilio: Casupá (Florida)
Capital: N$ 500.00 aportado por partes iguales. 50% en efectivo y el resto en 6 meses.
Administración: Conjunta o separadamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 13346 Jl.2-v.jl.15.

TURISMAR S. R. L.

Contrato: 15 de junio de 1976.
Socios: TOMAS CEBRIA UMPIERREZ: JUAN CARLOS BERTUCCI CALABRESE, PABLO MARICHAL CANONE y JOSE ANTONIO NERVI TRASVERSA.
Objeto: Transporte de pasajeros y agencia de turismo.
Capital: N$ 4.000.00.
Administración: los socios actuando conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable de un año cada uno.
Domicilio: En Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 411, Fº 1.379 del libro No 2 de Contratos el 25|6|976.
22) N$ 116.00 10|pub. 13324 Jl.2-v.jl.15.

RATEX LTDA.

Contrato: 7 de noviembre de 1974.
Socios: DENNY HERRNSTADT JANSEN y RAQUEL DOROTHY CHODOROW RANSEMBERG.
Objeto: Fabricación y comercialización de textiles.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1.000; Denny Herrnstadt N$ 500 y Raquel D Chodorow N$ 500.
Administración: indistintamente.
Registro Comercio: Nº 636 al folio 2317 del libro No 2 de Contratos 4|12|1974.
22) N$ 87.00 10|pub. 13501 Jl.2-v.jl.15.

CONO ENRICO MARMO S. R. L.

Constituída por documento privado del 21 de junio de 1976.
Socios: CONC ENRICO MARMO y MARIA PASSAVANTI MOSCABELLI de MARMO.
Objeto: Compra venta productos del agro, importación exportación, industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, etc.
Domicilio Montevideo.
Administración indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 aportado partes iguales.
Inscripción: Registro de Comercio, No. 417, folio 1466 del libro 1 de Contratos el 22 de junio de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 13426 Jl.1º-v.jl.14.

COTRAN S R. L.

Contrato: 11 de junio de 1976.
Registro: Nº 391, folio 1386, libro 1.
Objeto: Fletes en general
Socios: RAUL MIGUEL GRIEGO; FANNY CAMPORA de GRIEGO y RAUL ALBERTO GRIEGO.
Capital N$ 1.000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 13424 Jl.1º-v.jl.14.

BRUJITAS LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1976.
Socios: MARIA CHANIAN de MOYANO y MARGARITA OHANIAN OSTAIN.
Objeto: Venta de ropa para damas y jóvenes.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogables
Capital: N$ 1.000.00, María Ohanián de Moyano N$ 500.00 Margarita Ohanián Ostain N$ 500.00.

Administración: indistinta.
Registro Comercio: Presentado 1.o de junio de 1976 N.o 354 al folio 1183 del libro N.o 2 de Contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 13437 Jl.1º-v.jl.14.

DOMINGO DEL NEGRO E HIJO S. R. L.

Constituida por documento privado del 21 de junio de 1973.
Socios: DOMINGO del NEGRO DI MARSICO y BLAS del NEGRO MARCOTULLIO.
Objeto: Compra venta productos del agro, importación, exportación, industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00 aportado partes iguales.
Inscripción: Registro de Comercio, Nº 416, folio 1482, libro 1 de Contratos el 22 de junio de 1976.
22) N$ 116.00 10|pub. 13427 Jl.1 o-v.jl.14.

CASA DI RUSSO LTDA.

Contrato: 5 de julio de 1971.
Registro: Montevideo, agosto 9 de 1972, número 608, folio 2176 libro 1.
Capital: N$ 300.00.
Socios: ALBERTO y SERGIO DI RUSSO.
Objeto: Comercialización artículos ferretería
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogable por iguales períodos.
Administración: ambos socios indistintamente
22) N$ 58.00 10|pub. 13440 Jl.1º-v.jl.14.

C. O. T. M I. LTDA.

Contrato: 6|V|1976.
Inscripción: 3|VI|1976 Nº 366, folio 1316, libro 1.
Capital: N$ 23.500,00.
Socios y aportes: Miguel Antonio Sierra Sureda: N$ 5.500; Sergio Lusardi Musso: nuevos pesos 2.000; Ana María Chiappa Umpiérrez: N$ 3.000; Ricardo Juan Barbero Pérez: N$ 3.000; Alberto Domingo Abbona Marotti; N$ 2.000; Ité Ramón Macedo Cabrera: N$ 2.000; Omar Adhemar Gutiérrez Ibarra: N$ 2.000; Pedro Osmar Fernández Luzardo: N$ 2.000; Vitelio Pereira Amaro: N$ 2.000.
Objeto principal: Transporte en general de pasajeros, cargas y encomiendas
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable por iguales períodos.
Administrador: Miguel Antonio Sierra Sureda
22) N$ 174.00 10|pub. 13140 Jl.1.o-v.jl.14.

OFICINA GOES LIMITADA

Francisco Zicavo Rodríguez cede su cuota parte a los señores Carlos Clavijo; Washington López; Edison Amiassohro; Rosendo Veiga; Salvador Aud; y María López.
Registrada en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 228, folio del libro 1 de Contratos
22) N$ 58.00 10|pub. 13382 Jl.1º-v.jl.14.

OFICINA GOES LIMITADA

Domiciliada en Gral. Flores 2300. Contrato: inscripto en el Registro General de Comercio con el N.o 86 al folio 329 del libro 2 de contratos.
Integrantes: FRANCISCO ZICAVO RODRIGUEZ CARLOS CLAVIJO de NAVA, WASHINGTON LOPEZ BIANCHI; EDISON AMIASSOHRO; ROSENDO VEIGA; SALVADOR AUDI BENADRES y MARIA LOPEZ BIANCHI.
Capital: N$ 570.00.
Objeto: Oficina Gestora.
Plazo: dos años.
Administración: todos los socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 13383 Jl.1º-v.jl.14.

AGENCIA COMMANDER DE PUBLICIDAD LIMITADA

Constituida: 31|V|1976 e inscripto: Registro Registro General de Comercio 9|VI|1976 con N 383, folio 1366, libro 1 Contratos.
Socios: OSCAR NORBERTO RODRIGUEZ y MERCEDES IVONNE BARBE MORENO.
Capital: N$ 500 00 aportados por partes iguales por los socios.
Objeto: Explotar la publicidad en todas sus formas por cuenta propia o ajena
Plazo: 5 años con prórrogas anuales.
Administración: por ambos socios
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 13191 Jn.29-v.jl.12.

APRAHAMIAN KELEK S. R. L.

Documento privado: 21 de junio de 1976.
Socios: RUBEN APRAHAMIAN ERGANIAN y NURISE KELEK DERMEMCIOGLU.
Objeto: Comercialización, industrialización y explotación, sea por cuenta propia o de terceros, representación, consignación, distribución, importación, exportación, adquisición de artículos y productos comprendidos en el ramo de repuestos para vehículos automotores todo ello sin limitación de especie alguna.
Denominación: "Ruben Repuestos".
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ruben Aprahamián Erganián
Registro: Nº 416, folio 1.399, libro Nº 2.
22) N$ 116.00 10|pub. 13183 Jn.29-v.jl.12.

PUBLICARTEL LIMITADA

Contrato privado 7|7|1973
Inscripto Registro Público de Comercio número 470 F.o 1712 L.o N.o 2 de Contratos y Registro de Comercio de Canelones N.o 83 F.o 287|290 se prorrogó y modificó contrato de Publicartel Limitada.
Socios: GUILLERMO ENRIQUE RAVERA GARCIA y JUAN CARLOS GUINOVART AROSTEGUI.
Objeto: Industria publicitaria; publicidad en todas sus formas, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años a contar del 9|7|1973.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 13242 Jn.29-v.jl.12

ALFOMB - PRIN LTDA

Contrato del 15.6|976.
Registro Público de Comercio: Nº 409, libro 2, folio 1.373.
Socios: SERGIO BARCIA POUSO, ROBERTO POUSO CLAVIJO y HEBERT POUSO CLAVIJO.
Objeto: Negociación sobre alfombras.
Capital: N$ 30.00.
22) N$ 58.00 10|pub. 13190 Jn.29-v.jl.12.

DISMA S R. L.

Contrato: 30|IV|1976.
Registro de Maldonado Nº 38 de folios 103 a 108, tomo 15.
Socios: RICARDO ATAULFO y OSCAR RICARDO VIDAL.
Objeto: Compra venta de mercaderías.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Maldonado.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años con prórrogas de dos.
22) N$ 58.00 10|pub. 13225 Jn.29-v.jl.12.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 151.607. — Montevideo, 2 de julio de 1976. — Carlos Alberto Severi (Uruguay), solicita la marca OASIS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13668 Jl.6-v.jl.19.

ACTA Nº 151.608. — Montevideo, julio 2 de 1976. — Carlos Alberto Severi (Uruguay), solicita la marca EVERLY, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13669 Jl.6-v.jl.19.

ACTA Nº 151.594. — Montevideo, julio 1º de 1976. — Jones & Cía S. A. L'Oreal (Francia) solicita marca VARIANCE, clase 10 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13649 Jl.6-v.jl.19.

ACTA Nº 151.595. — Montevideo, julio 1º de 1976. — Jones & Cía, S. A. L'Oreal (Francia) solicita marca ELSEVE TONUS, clase 10 sld. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 13650 Jl.6-v.jl.19.

ACTA Nº 151.596. — Montevideo, julio 1º de 1976. — Jones & Cía. S. A., Textil La Paz S. A., (Uruguay), solicit. marca TELLBURY clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13651 Jl.6-v.jl.19.

ACTA Nº 151.597. — Montevideo, julio 1º de 1976. — Jones & Cía S. A. Simón Wurzel, (Montevideo) solicita marca GLAFRU, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13652 Jl.6-v.jl.19.

ACTA Nº 151.598. — Montevideo, julio 1º de 1976. — Jones & Cía. S. A., Fana Química S. A., (Montevideo), solicita marca CARPET GUM, clase 6 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13653 Jl.6-v.jl.19.

ACTA N.o 151.367. — Montevideo, junio 15 de 1976. — Oscar Bacot por El Hogar de Medias S. A. (Montevideo) solicita marca LAUTREC clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12357 Jn.18-v.jl.1.

ACTA N.o 151.436. — Montevideo, junio 18 de 1976. — Oscar Bacot por Odol Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca DIVA DE POLYANA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12889 Jn.24-v.jl.7.

ACTA N.o 151.458. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — Rectimotor S.A.C.I. (Argentina) solicita marca RECTIMOTOR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13399 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA N.o 151.472. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Oscar Bacot, por Hijos de Ybarra Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca YBARRA clases 1 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub. 13265 Jl.1.o-v.jl.14.

ACTA Nº 151.507. — Montevideo, junio 25 de 1976. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca ESTRUMATE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13363 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA N.o 151.476. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf. Société Anonyme (Francia), solicita marca SOFRA-TULLE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 12918 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 151.611. — Montevideo, julio 2 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Bonneterie Cevenole, (Francia), solicita marca MONTAGUT, clases 4. 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13743 Jl.7-v.jl.20.

ACTA Nº 151.585. — Montevideo, julio 1º de 1976. — Oscar Bacot, por Julio M. Pronzatti, (Montevideo), solicita marca SMALTFIX, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13739 Jl.7-v.jl.20.

ACTA Nº 151.582. — Montevideo, julio 1º de 1976. — Billy Fox por The Sherwin Williams Company (USA), solicita marca IRIS, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13738 Jl.7-v.jl.20.

ACTA Nº 151.580. — Montevideo, julio 1º de 1976. — Billy Fox, por Johnson & Johnson, (USA), solicita marca PEVISONE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13737 Jl.7-v.jl.20.

ACTA Nº 151.560. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — Rómulo Marne Aurucci por Luitpold Werk Chem sch Pharmazeutische, Fabrik (Alemania), solicita renovar marca

Seniosan

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 72.50 10|pub. 13593 Jl.7-v.jl.20.

ACTA Nº 151.541. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Augier Freres S. A. (Francia), solicita marca AUGIER, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.80 10|pub. 13543 Jl.7-v.jl.20.

ACTA Nº 151.489. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Erna Siegmund por Tienda Alaska S. A. (Uruguay), solicita marca SUEÑO AZUL clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13067 Jn.29-v.jl.9.

ACTA No 151.452. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — Billy Fox por Bristol Myers Company (USA), solicita marca PENTREXYL PRB, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 2886 Jn.28-v.jl.9.

ACTA N.o 151.326. — Montevideo, 1o de junio de 1976. — Manfredo Cikato por Balma, Capoduri y C. SpA (Italia) solicita marca ZENITH clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12770 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 151.427. — Montevideo, junio 17 de 1976. — Erna Siegmund por Roussel Uclaf Societe Anonyme (Francia) solicita marca NEUROFOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12625 Jn.23-v.jl.6.

ACTA Nº 151.496. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca MEFRETIROI clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29 00 10|pub. 13267 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 151.479. — Montevideo, junio 22 de 1976. — Erna Siegmund, por El Trigal S. A. (Uruguay), solicita marca KISMI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12916 Jn.25-v.jl.8.

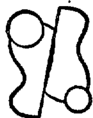
ACTA N.o 151.396. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Manfredo Cikatc por Foto Martín S. A. (Montevideo) solicita marca FOMARSA clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13006 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 151.395. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Manfredo Cikatc por Foto Martín S. A. (Montevideo) solicita marca REGULA clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13007 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 151.398. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Manfredo Cikatc por Foto Martín S. A. (Montevideo) solicita marca EUMIG clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13008 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 151.397. — Montevideo 16 de junio de 1976. — Manfredo Cikatc por Foto Martín S. A. (Montevideo) solicita marca FOMAR clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13009 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 151.394. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Manfredo Cikatc por Foto Martín S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 13010 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 151.392. — Montevideo, junio 16 de 1976. — Walter Jones por Jorge Severino (Uruguay) solicita marca TIJUCA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12987 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 151.393. — Montevideo, junio 16 de 1976. — Walter Jones por Jaime Sadi Ratto y Gladys S. de Ratto (Uruguay) solicitan marca NO-VI-LENT clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12986 Jn.25-v.jl.8.

ACTA N.o 2.281. — Montevideo, junio 29 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Camuvi Cámara Uruguaya de Agencias de Viajes Transporte y Turismo (en formación) Uruguay solicita marca CAMUVI — CAMARA URUGUAYA DE AGENCIAS DE VIAJES, TRANSPORTE Y TURISMO clases 26.a y 33.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13578 Jl.5-v.jl.16.

ACTA Nº 151.484. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Con esta fecha Jaime Mario Kasztan (Uruguay), solicita la marca CARMI, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13594 Jl.5-v.jl.16.

ACTA Nº 151.501. — Montevideo, junio 24 de 1976. — Guzmán González Ruíz por Co-Per S.R.L., Uruguay, solicita marca HAMILTON, clases 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 13576 Jl.5-v.jl.16.

ACTA Nº 2.280. — Montevideo, junio 28 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Jacinto Raúl Sola Vázquez, Montevideo, solicita marca PRENSUR, clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13575 Jl.5-v.jl.16.

ACTA Nº 151.561. — Montevideo, junio 30 de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd (Bemuda), solicita marca JUNIOR DE PANTEN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 13545 Jl.5-v.jl.16.

ACTA Nº 151.545. — Mintevideo, junio 29 de 1976. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca AMBUSH, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13544 Jl.5-v.jl.16.

ACTAS Nos. 151.395 y 2.278. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — Manfredo Cikatc por Foto Martín S. A. (Montevideo) solicita marca FOTO MARTIN clases 25 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13005 Jn.25-v.jl.8.

ACTA Nº 151.425. — Montevideo, junio 17 de 1976. — Gonzalo Tato por César Emilio Marquisa (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 13337 Jn.30-v.jl.13.

ACTA Nº 151.527. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Billy Fox por Arnar Stone Laboratories, Inc. (USA), solicita marca INTROPIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13366 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 151.485. — Montevideo, 23 de junio de 1976. — Jones & Cía. S. A. Veb Polytechnik, Karl Marx Stadt (Alemania), solicita marca



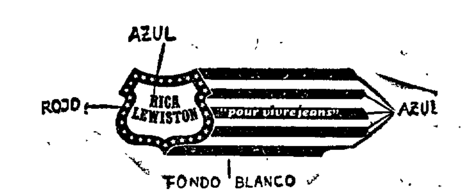
clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 13379 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 151.500. — Montevideo, junio 24 de 1976. — Jones & Cía. S. A. United Artists Corporation (E. U. América) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 13380 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 151.510. — Montevideo, junio 25 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Etablissements Rica Levy (Francia), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 13378 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA N.o 151.533. — Montevideo, junio 28 de 1976. — Erna Siegmund, por RCA S. A. (España) solicita marca



clases 1, 2, 4, 15, 18 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 13371 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 151.530. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Oscar Bacot por Pagliano Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera (Argentina), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 13369 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 151.529. — Montevideo, 28 de junio de 1976. — Oscar Bacot por Sueros Ltda. (Montevideo), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 13368 Jl.1º-v.jl.14.

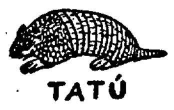
ACTA Nº 151.531. — Montevideo, junio 28 de 1976. — Jones, Editorial América S. A. (Panamá), solicita marca HOMBRE DE MUNDO clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13377 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 151.528. — Montevideo, junio 28 de 1976. — Billy Fox por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca SORBITRATE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13367 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 151.526. — Montevideo, junio 28 de 1976. — Billy Fox por Roche International Ltd (Bermuda), solicita marca TASMADERM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13365 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 151.525. — Montevideo, junio 28 de 1976. — Billy Fox por Bristol Myers Company (USA), solicita marca HIPECOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13364 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 151.460. — Montevideo, junio 21 de 1976. — Gonzalo Tato por Sara Pérez de Campo, (Montevideo) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 72.50 10|pub. 13400 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 151.475. — Montevideo, junio 22 de 1976. — Gonzalo Tato por Giuseppe Capozzoli (Montevideo), solicita marca

TATÚ

clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 13396 Jl.1.o-v jl.14.

ACTA Nº 151.457. — Montevideo, junio 21 de 1976. — Benjamín Pedro Veneziani (Argentina) solicita marca USCAEBA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13397 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 151.458. — Montevideo, junio 21 de 1976. — Nicolás D'Ambrosio (Argentina), solicita marca NICO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13398 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA N.o 151.469. — Montevideo, junio 21 de 1976. — Juan C. Daiqui por Bioresearch Sociedad en Comandita Milán, Italia solicita la marca SAMYR de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13444 Jl.2-v.jl.15.

ACTAS N os 151.502 y 2.279. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Walter Jones por Colorama Ltda. (Uruguay), solicita marca DEKORART, clases 19, 26 y 33 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13475 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 151.514. — Montevideo, 25 de junio de 1976. — Walter Jones por Colorama Ltda. (Uruguay), solicita marca VINI LATEX, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13474 Jl.2-v.jl.15.

ACTA Nº 151.573. — Montevideo, junio 30 de 1976. — Erna Siegmund por Sunbeam (Uruguay) S. A. (Uruguay) solicita marca CALORITO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13528 Jl.5-v.jl.16.

ACTA Nº 151.478. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Erna Siegmund, por El Trigal S. A. (Uruguay), solicita marca AZAFATA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 12917 Jn.25-v.Jl.8.

ACTA Nº 151.443. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Jones & Cía. S. A. Pittsburgh S.A.C.I.F.I., (Buenos Aires), solicita marca PITTSBURGH clases 6, 8, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13185 Jn.29-v.Jl.12.

ACTA Nº 151.440. — Montevideo, junio 18 de 1976. — Jones & Cía. S. A. Pittsburgh S.A.C.I.F.I. (Buenos Aires), solicita marca



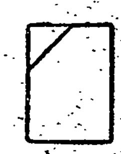
6, 8, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 13186 Jn.29-v.Jl.12.

ACTA Nº 151.501. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Bioquímica del Uruguay Limitada (Uruguay), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 13184 Jn.29-v.Jl.12.

ACTA Nº 151.474. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Oscar Bacot por Información y Publicaciones S. A. (España), solicita marca



clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 13271 Jn.29-v.Jl.12.

ACTA Nº 151.498. — Montevideo, junio 24 de 1976. — Oscar Bacot por Dow Corning de Argentina S. A. I. y C. (Argentina), solicita marca LUBRIKOTE, clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13269 Jn.29-v.Jl.12.

ACTA Nº 151.497. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Billy Fox, por Dow Corning Corporation (USA), solicita marca DOW CORNING, clases 6, 7, 9, 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13268 Jn.29-v.Jl.12.

ACTA Nº 151.472. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Oscar Bacot por Información y Publicaciones S. A. (España), solicita marca "16" clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13266 Jn.29-v.Jl.12.

ACTA Nº 151.499. — Montevideo, 24 de junio de 1976. — Jones & Cía. S. A. Roncales S. A. (España), solicita marca PROSPIDIN RONCALES S. A., clase 5 sld. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13187 Jn.29-v.Jl.12.

ACTA Nº 151.471. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Oscar Bacot por hijos de Ybarra Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca BOCCANEGRA, clases 1 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13264 Jn.29-v.Jl.12.

ACTA Nº 151.439. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita marca A.B.C., clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13261 Jn.29-v.Jl.12.

ACTA Nº 151.477. — Montevideo, 22 de junio de 1976. — Erna Siegmund, por Parfums Ted Lapidus Société Anonyme (Francia), solicita marca TED de TED LAPIDUS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 12915 Jn.29-v.Jl.12.

ACTA Nº 151.574. — Montevideo, junio 30 de 1976. — Erna Seigmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca PRESTOBARBA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13528 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA Nº 151.470. — Montevideo, 21 de junio de 1976. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo) solicita marca PADDOCKS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13351 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA Nº 151.442. — Montevideo, junio 18 de 1976. — Gonzalo Tato por Eduardo Barcia (Montevideo), solicita marca FINITOS, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13339 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA Nº 151.429. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Berthoud S. A. (Francia), solicita marca



clases 6, 3 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 13354 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA Nº 151.441. — Montevideo, 18 de junio de 1976. — Gonzalo Tato por Isidoro Dachs S. A. (Montevideo), solicita marca PANALIN, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13338 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA Nº 151.424. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Gonzalo Tato por Enigma Hermida de Rossi, Julio Rossi Hermida & Aracelli Rossi Hermida (Montevideo), solicita marca LANFLEX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13340 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA Nº 151.503. — Montevideo, junio 24 de 1976. — Erna Siegmund, por Importación, Representación y Agencias S. A. "Irasa (Uruguay), solicita marca IODOFON, clases 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 13298 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA Nº 151.553. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Centrometal Ltda. (Uruguay), solicita la marca CENTROMETAL LTDA. "C M", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 13518 Jl.2-v.Jl.15.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 0936. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Gonzalo Tato por Pedro Orlando Prellasco (Montevideo) solicita modelo "Copa". — Publíquese según decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 12999 Jn.25-v.Jl.8.

ACTA Nº 20.239. — Montevideo, junio 22 de 1976. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Nelson W. Morganti y Ramos Ltda. (Montevideo), solicita patente de invención para: "Procedimiento de producción de material de embalaje laminado" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 13324 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA Nº 20.241. — Montevideo, junio 24 de 1976. — Américo Goldman (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en sillas plegables". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 13353 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA N.o 0954. — Montevideo 2 de junio de 1976. — Manfredo Cikato por Dell'Acqua y Cía. Ltda. (Montevideo) solicita modelo industrial BANDEJA CON MANIJAS. — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 13004 Jn.30-v.Jl.13.

ACTA 0962. — Montevideo, junio 18 de 1976 — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. Datel S.A.C.I. y F., Argentina, solicita patente de modelo para: "Molde para la elaboración de comestibles", y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 13381 Jl.1º-v.Jl.14.

ACTA Nº 0964. — Montevideo, junio 30 de 1976. — Guzmán González Ruiz, por Elbio Fleitas (Montevideo), solicita modelo industrial: "Antena exterior de televisión". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 13744 Jl.7-v.Jl.20.

ACTA Nº 0966. — Montevideo, julio 2 de 1976. — Oscar Bacot por Knoll Associates, Inc. (USA), solicita patente de modelo para: "Amortiguador para puertas de muebles o similar", de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 13740 Jl.7-v.Jl.20.

ACTA Nº 0963. — Montevideo, junio 25 de 1976. — Roberto Fuentes (Uruguay), solicita patente de modelo para: "Porta tarjetas" según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 13373 Jl.1º-v.Jl.14.

ACTA Nº 20.101. — Montevideo, 13 de enero de 1976. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche & Co Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Peptídicos" reivindicando prioridad solicitudes de Gran Bretaña Actas 3417|75 y 47.787, de fechas 21 de enero de 1975 y 20 de noviembre de 1975, respectivamente. De acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 88.40 10|pub. 13276 Jl.1.o-v.Jl.14.

ACTA N.o 20.242 — Montevideo, junio 29 de 1976. — Erna Siegmund por The D. S. Brown Company (EUA) solicita patente para "Estructura de junta y estanqueidad". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 13453 Jl.2-v.Jl.15.

ACTA N.o 20.194. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Belfort S. A. (Uruguay) solicita patente "Nuevo cochecito plegable". Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 13577 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA N.o 20...8. — Montevideo, mayo 25 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Mario Mastrogiovanni (Montevideo) solicita patente invención: "Cortadora de bordes de speed". Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 13574 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA N.o 0946. — Montevideo, abril 29 de 1976. — Guzmán González Ruiz por Supertoy S. A. (Uruguay) solicita modelo industrial: "Cochecito para bebé". Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 13573 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA N.o 20.182. — Montevideo, mayo 7 de 1976. — Erna Siegmund por The D. S. Brown Company (EUA) solicita patente para "Junta de dilatación modular". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 13531 Jl.5-v.Jl.16.

ACTA N.o 20.232 — Montevideo, junio 15 de 1976. — Erna Siegmund por International Business Machines Corporation (EUA) solicita patente para "Sistema de impresión secuencial por chorro de tinta con número variable de gotas" denunciando prioridad solicitud EUA N.o 587.464 de fecha junio 16 de 1975. De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 13530 Jl.5-v.Jl.16.

25-Venta de Comercios

Ley 2 de setiembre de 1904. Con fecha 13 de febrero 1976 prometimos en venta a Santos Eugenio Delgado Delgado la carnicería "La Central" de calle Sarandí N.o 331 de Rosario. Acreedores presentarse en Escribanía Frade. — Rosario. — DAVID VICTOR BERNARDI BERNARDI. — SOFIA BELTRAN RODRIGUEZ de BERNARDI.
25) N$ 116.00 20|pub. 12547 Jn.22-v.Jl.10.

Ley 2|9|904. Prometí vender el comercio que gira en esta ciudad bajo el nombre de Centro Bar ubicado en calle Luis A. de Herrera y 18 de Julio. Acreedores presentarse en estudio Cr. Juan A. Cernicchiaro 18 de Abril 1058. — JORGE PASARELLO.
25) N$ 116.00 20|pub. 12170 Jn.17.-v.Jl.10.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía., vende a Ademar Techera almacén, Aparicio Saravia 3333. Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 2 de setiembre de 1904. — JUAN PREGO OBEIJAS. — GLADYS ALVES.
25) N$ 58.00 20|pub. 11733 Jn.11-v.Jl.5.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía., vende a Basilio Ordóñez Bar Paraguay 2446|50. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 2|9|904. — ALCIDES BLANCO de la IGLESIA. — AIDA DI MENZA.
25) N$ 58.00 20|pub. 11734 Jn.11-v.Jl.5.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía., venta a Manuel Rial, Pescadería, Mercado del Puerto, Puesto 67. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26|9|904. — MALVINO GARCIA GARCIA. — CECILIA PIÑEIRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 11731 Jn.11-v.jl.8.

Ley 26|9|904. — Cedimos el 3|5|976, a Elsa Julia Aldecoa de Mininni, promesa de venta de comercio, sito en Ruta 3, quilómetro 93,500, Septima Sección Judicial de San José. — Acreedores: en el mismo. — JUAN PEDRO BERTULLO. — MARUJA K. de BERTULLO.
25) N$ 116.00 20|pub. 11671 Jn.11-v.jl.8.

Ley 26|9|904. GLADYS GROIS GRINZBURG y RAUL LEJAVITZER BARLI, venden farmacia "Puppy", de Mercedes 853, a Eduardo Américo Soler Marchetti. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 58.00 20|pub. 13241 Jn.29-v.jl.26.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía., venta a Raúl Greco, Almacén, Santa Rosa 6374. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26|9|904. — SALUSTIANO ACEVEDO DIAZ. — MARIA LEMA SANCHEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 11730 Jn.11-v.jl.8.

CESION DE PROMESA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos promesa negocio Rivera 2200 a Domingo Rodríguez y Manuel Barreiro. — Acreedores: 25 de Mayo 463, piso 2, Esc. 4. — MANUEL ALVITE. — IRMABEL PEREIRA.
25) N$ 116.00 20|pub. 13374 Jl.1º-v.jl.28.

Ley 26|9|904 prometí vender pensión familiar "Johny", sita en Avda. Agraciada 3741. — Acreedores en la misma. — FELIX SANTANA RECALDE.
25) N$ 58.00 20|pub. 13395 Jl.1º-v.jl.28.

Ley 26|9|1904. — Vendimos negocio Br. Batlle y Ordóñez 2501 a Matilde Martínez Gerez. — Acreedores: Gobernador Viana 2580. — Montevideo, 16 de junio de 1976. — OFELIA FLEITAS y EDMUNDO CAMACHO.
25) N$ 58.00 20|pub. 13401 Jl.1º-v.jl.28.

Cedí el 31|5|1976, mi cuota social de la sociedad razón social: "Cuadro y Zambra S. C." a la señora Mirta Mazzetta de Zambra.
Acreedores: presentarse en el domicilio de la sociedad, Ruta 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 7407|09. — Ley 26 de setiembre de 1904. — JULIO O. CUADRO.
25) N$ 116.00 20|pub. 12836 Jn.24-v.jl.21.

CAMBADU, prometimos vender a Lorey Morales, comercio en Rizal 3804, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MAXIMO ACOSTA ALVAREZ. — MABEL PERDOMO de ALVAREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 12898 Jn.25-v.jl.28.

CAMBADU, prometimos vender a Orestes Peduto, comercio en Francisco Miranda 4251, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — BELTRAN GONZALEZ RODRIGUEZ. — TERESA NELDA GARCIA PEREZ de GONZALEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 13605 Jl.6-v.ag.2.

CAMBADU, prometimos vender a Juan Carlos Rodríguez Debernardis comercio en Julio César 1602, ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — DOMINGO LAITANO PENNESTRI. — ELIDA ALMADA de LAITANO.
25) N$ 58.00 20|pub 13604 Jl.6-v.ag.2.

Abigail María Benigna García Tagliabue, cedí a Irene Dominga González Falcón, los derechos de promitente compradora del comercio ubicado en Saint Bois 4760 (antes ubicado en Mariano Soler 3180), en el ramo de almacén y provisión. Acreedores en el mismo
25) N$ 116.00 20|pub. 11591 Jn.10-v.jl.7.

Prometimos vender a Armando Néstor Griffini, Gustavo Adolfo Pérez y Ricardo Griffini el comercio de Andresito Guacaradí 1839. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — VICENTE PUIME. — MARTHA IRMA CAVIGLIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 13588 Jl.5-v.jl.30.

MARIA MUIÑOS prometió vender a Eriberto Viola almacén de Minas 2001.
Acreedores: Minas 2007. Ley de setiembre de 1904.
25) N$ 58.00 20|pub 13541 Jl.5-v.jl.30.

PITTI S. R. L., prometió vender a Raúl Battione, Víctor Helguero, casa de comercio, ubicada 18 de Julio 1066 L. 052. — Acreedores: Treinta y Tres 1461.
25) N$ 29.00 10|pub. 13532 Jl.5-v.jl.16.

Prometimos vender a Raúl M. Silva y Modesto Rodríguez el bar de Avda. Uruguay 1700. Acreedores Treinta y Tres 1420 E 4 Ley 26|9|1904. — MANUEL ALBERTE MEIXENGO. — EUGENIA ALLENDE de ALBERTE. — MANUEL SUAREZ SUAREZ y HORTENCIA LOPEZ de SUAREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 12835 Jn.24-v.jl.21

Prometimos vender establecimiento comercial ubicado en Defensa 1750 (Montevideo). Acreedores en el mismo. — JOSE BOATTA y MARIA CONCEPCION ISLAS.
25) N$ 58.00 20|pub 9598 My.24-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedí promesa negocio de zapatería "Nuri" sito en Avenida 18 de Julio N.o 1756 a "Leoisa SRL" (en formación). Acreedores en el mismo. — NURISA SARKISIAN CHARKIAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 11973 Jn.15.-v.jl.12.

Cambadu, prometí vender a Vicente Domínguez Novo comercio en Luis Alberto de Herrera 4357, ley 26 de setiembre de 1900. Acreedores Magallanes 1412. — MARCOS DEBENEDETTI GRATTAROLA.
25) N$ 58.00 20|pub. 11881 Jn.15.-v.jl.12.

Prometimos vender fábrica de pastas sita en Carlos María Ramírez 1765 a Marbe Ltda. Acreedores en el mismo. — RAQUEL GILES. — FRANCISCA GELABERT. — GERONIMO CARDOZO. — ARIEL H. PEREZ.
25) N$ 58.00. 20|pub. 12875 Jn.24-v.jl.21.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a Moisés Esperón Fariña pensión sita en Paysandú 1021.
Acreedores al comercio. — LUIS ALBERTO GARCIA SORIA.
25) N$ 58.00 20|pub 12993 Jn.25-v.jl.22.

Interviniendo A. Sanjurjo & Cía., venta a Pérez y Labandeira, almacén Corumbé 4294. — Acreedores: Uruguay 1023. — Ley 26|9|904. — DORA RODRIGUEZ BRIANO. — RAMON PERDOMO.
25) N$ 58.00 20|pub. 1732 Jn.11-v.jl.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Albérico Dearmas Bells, el comercio "Casa Nusa", de Melo (Cerro Largo) calle Saravia 683. — Acreedores: en el mismo comercio. — ZENON SANTANA. — ESILDA ARAUJO.
25) N$ 116.00 20|pub. 12073 Jn.16-v.jl.13.

CAMBADU, prometimos vender a Julio Alberto Bonnet Brignoni y Obdulio Aníbal Aguirre Piazza, comercio en Duvimioso Terra 1250, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE FONTAN POMAR. — MARTA BARRETO de FONTAN. — EDUARDO FONTAN POMAR. — ELBA TELLECHEA de FONTAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 11652 Jn.11-v.jl.8.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a don José Ruben González Dasilva, y don Carlos Alfredo Ramos Fabeiro, la panadería Parodi, sita en la ciudad de Colonia, capital del departamento del mismo nombre
Los acreedores deben presentarse en Escribanía de Guillermo E. Harreguy, Avda. General Flores 318, Colonia. — PEDRO HECTOR PARODI FARIAS. — LADI VIOLETA OCHANDORENA FEYE de PARODI.
25) N$ 174.00 20|pub. 11686 Jn.11-v.jl.8.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a Eduardo García, taller compostura de calzado, de Avda. Uruguay 1028. — Acreedores al comercio. — LEONARDO FERNANDEZ. — MARIA BLANCO de FERNANDEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 13547 Jn.30-v.jl.27.

27—Varios

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior con fecha 21 de junio de 1976 (R. C. 63|11|76, Expte. 5587|976), resolvió tener por renunciante en su cargo al funcionario señor CARLOS RIVERO.
27) (C.C.) 3|pub. 32761 Jl.7-v.jl.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor JUAN BERNARDO MENDEZ, (Credencial Cívica AFB Nº 1709), de la resolución del Poder Ejecutivo del 17|VI|76 por la que se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo de Adm. de 2º, atento a las inasistencias que ha registrado en forma ininterrumpida a partir del 3|XI|975. Expte. As. 804|76. Anexo número 1. Montevideo, julio 2 de 1976. — Departamento de Personal, Sección Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 32752 Jl.7-v.jl.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor ROBERTO HERNANDEZ (Credencial Cívica serie BNB Nº 21.985), que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 17|V|976 le fue aceptada la renuncia presentada del cargo de Adm. de 2º, contratado a partir del 13|II|76. Expte. Asunto Nº 3522|976. — Montevideo, julio 2 de 1976. — Depto. de Personal, Sección Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 32754 Jl.7-v.jl.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
EMPLAZAMIENTOS

La señora GRACIELA ROMERO FERREIRA solicita un duplicado de título de propiedad del N.S.U. Prinz motor Nº 4740571, matrícula Nº 272.997, empadronado en Montevideo número 185.271 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.
27) N$ 87.00 10|pub. 13392 Jl.1º-v.jl.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
EMPLAZAMIENTOS

El señor ROQUE JOSE SANCHEZ TRIAS, solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Nash, motor Nº KE 15995 matrícula Nº 244.204, empadronado en Montevideo Nº 136.567 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide
27) N$ 87.00 10|pub. 13393 Jl.1º-v.jl.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

JORGE GRUNVALD BRAUN, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Renault, motor Nº 5114251, matrícula 247.432, empadronado en Montevideo con el Nº 228.299, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Inscripción Nº 11.443|72. — Margarita María Cleffi. Esc. Director.
27) N$ 87.00 10|pub. 13394 Jl.1º-v.jl.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOORES
Emplazamiento

La señora LIDIA ROSA FERNANDEZ de FERREYRA, solicita un duplicado del título de propiedad, del vehículo marca Austin, matrícula Nº 225.703, empadronado en el Departamento de Montevideo con el Nº 126.330, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes. Escribana
27) N$ 87.00 10|pub. 13309 Jn.30-v.jl.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora ALIS ITALIA DABOSSIO MOLINA solicita un duplicado del título de propiedad del Automóvil de paseo marca "Opel Kadett" matrícula Nº 510.789, Nº de motor 100.021.697, empadronado en Montevideo Nº 190.439, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Esc. Elsa B. Amado Chanes.
27) N$ 87.00 10|pub. 12961 Jn.25-v.jl.8.

CLAUSURA

Por clausura de Panadería "A L'Etoile de France", acreedores: Ramos 4416. — AGUSTIN BARCELO. — LIROPEYA GIACOIA.
27) N$ 56.00 20|pub. 12992 Jn.25-v.jl.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor EDGARDO ARAGONES DONATO, solicita un duplicado de título de propiedad del vehículo marca Ford, motor Nº 18 F — 576.332, matrícula 202.493, empadronado en Montevideo con el Nº 105.981, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Elsa G. Amado Chanes.
27) N$ 58.00 10|pub. 13657 Jl.6-v.jl.19.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra

CO. N. E. A. T

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los propietarios y|o titulares de Explotaciones Agropecuarias ubicadas en la Zona de Basalto a notificarse de los nuevos Indices de Productividad (artículo 5.o del Título I del Texto Ordenado 1970).

La misma se efectuará desde la fecha hasta el viernes 13 de agosto de 1976 en las Oficinas Departamentales de Catastro de cada Departamento en el horario de 9.00 a 16.00 y en Montevideo en la Dirección de Suelos y Fertilizantes (Garzón 456) en el horario de 8.30 a 16.30

Vencido dicho plazo se tendrán por notificados.

Los interesados dispondrán de un plazo de diez días hábiles para presentar sus observaciones (artículo 79 del Código Tributario) y un plazo adicional de 20 días (artículo 80 del Código Tributario) para fundamentar las mismas

Los padrones afectados por este emplazamiento se encuentran ubicados en los siguientes departamentos.

Artigas (todo el departamento)

Salto (todo el departamento)

Paysandú (Secciones Judiciales 4.a 5.a 6.a 7.a 8.a 9.a y 10.)

Río Negro (Secciones Judiciales 7a 8.a 9.a 10. y 11.)

Rivera (Secciones Judiciales 2.a 3.a 8.a 9.a)

Tacuarembó (Secciones Judiciales 2.a, 3.a, 4.a 5a 6.a 7.a 8.a 9.a 10. 11. 12. 13. 14 y 15.)

Durazno (Secciones Judiciales 2.a 3.a 4.a 5.a 6.a 10. 11. y 12.)

Además se emplaza en forma individual, a los siguientes padrones:

Cerro Largo:

9	1234	6015
10	1244	6016
12	1248	6019
24	3309	6021
28	3412	6023
29	3501	6036
41	3504	604'
45	3730	6151
47	3780	6157
48	3789	6494
51	4362	7008
58	4701	7263
59	4716	8152
182	4750	8157
880	5563	8507
883	5633	850"
930	5638	9073
1035	5640	9074
1180	5691	9075
1219	5692	978:
1221	5741	10416
1229	5747	
1233	5759	

Soriano:

487	6175
489	6176
490	6177
491	6179
492	6180
493	6468
494	6469
495	6470
496	8214
3717	8215
3891	8216
3893	8217
3895	8218
3896	8219
	8220

Montevideo julio 5 de 1976.

27) (C. C.) 10|pub. 32735 Jl.5-v.jl.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE VETERINARIA

Carteleras P. 41-976

Llamado a aspirantes para provisión interina de cargos docentes (restringido a Médicos Veterinarios).

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Veterinaria se llama a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de febrero de 1977 de los siguientes cargos dodocentes:

2 Asistentes de Anatomía Normal (Esc. 2, Grado 2). 24 horas semanales N$ 501.84 mensuales.

2 Asistentes de Histología y Embriología (Esc 2. Grado 2). 24 horas semanales N$ 501.84 mensuales.

2 Asistentes de Anatomía Patológica (Esc. 2, Grado 2) 24 horas semanales N$ 501.84 mensuales.

2 Asistentes de Patología General (Esc. 2, Grado 2), 24 horas semanales N$ 501.84 mensuales.

3 Asistentes de Fisiología (Esc. 2. Grado 2). 24 horas semanales N$ 501.84 mensuales.

2 Asistentes de Microbiología (Esc. 2. Grado 2) 24 horas semanales N$ 501.84 mensuales.

2 Asistentes de Enfermedades Infecciosas (Esc. 2 Grado 2) 24 horas semanales N$ 501.84 mensuales.

1 Asistente de Farmacología (Esc. 2, Grado 2) 24 horas semanales N$ 501.84 mensuales.

1 Asistente de Toxicología (Esc. 2 Grado 2) 24 horas semanales N$ 501.84 mensuales.

2 Asistentes de Policlínica Externa (Esc. 2, Grado 3) 24 horas semanales N$ 602.05 mensuales.

1 Asistente de Cirugía (Esc. 2. Grado 2) 24 horas semanales N$ 501.84 mensuales.

1 Asistente de Clínica de Rumiantes y Suinos (Esc. 2 Grado 3) 24 horas semanales nuevos pesos 602.05 mensuales.

2 Asistentes de Tecnología de la Carne (Esc. 2. Grado 2) 24 horas semanales N$ 501.84 mensuales.

2 Asistentes de Tecnología de la leche. (Esc. 2 Grado 2) 24 horas semanales N$ 501.84 mensuales.

1 Asistente de Salud Pública Veterinaria (Esc. 2, Grado 2) 24 horas semanales nuevos pesos 501.84 mensuales.

2 Asistentes de Tecnología de los Productos de la Pesca (Esc. 2. Grado 2) 24 horas semanales N$ 501.84 mensuales.

1 Jefe de Planta Piloto del Instituto de Investigaciones Pesqueras (Esc. 2, Grado 3) 24 horas semanales N$ 602.05 mensuales.

2 Asistentes de Enfermedades Parasitarias (Esc. 2, Grado 2) 24 horas semanales N$ 501.84 mensuales.

1 Asistente de Avicultura (Esc. 2. Grado 2) 24 horas semanales N$ 501.84 mensuales.

1 Asistente de Ovinotecnia y Lanas (Esc. 2, Grado 2) 24 horas semanales N$ 501.84 mensuales.

1 Asistente de Nutrición Animal (Esc. 2, Grado 2) 24 horas semanales N$ 501.84 mensuales.

1 Asistente de Equinotecnia y Caninos (Esc. 2. Grado 2), 24 horas semanales N$ 501.84 mensuales.

1 Asistente de Producción de Animales de Granja (Esc. 2. Grado 2) 24 horas semanales N$ 501.84 mensuales.

1 Asistente del Laboratorio de Análisis Clínicos (Esc. 2 Grado 3) 24 horas semanales N$ 602.05.

1 Asistente de Bovinotecnia y Suinos (Esc. 2. Grado 2 24 horas semanales N$ 501.84 mensuales.

1 Asistente de Patología Quirúrgica (Esc. 2, Grado 2) 24 horas semanales N$ 501.84 mensuales.

1 Asistente de Clínica Quirúrgica (Esc. 2, Grado 3) 24 horas semanales N$ 602.05 mensuales.

1 Asistente de Patología Médica (Esc. 2 Grado 2) 24 horas semanales N$ 501.84 mensuales.

1 Asistente de Clínica Medica (Esc. 2. Grado 3) 24 horas semanales N$ 602.84 mensuales.

1 Asistente Parasitología (Esc. 2. Grado 2) 24 horas semanales N$ 501.84 mensuales.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria cualquier día hábil (de lunes a viernes) de 8 a 12 horas.

Los aspirantes deberán presentar asimismo una relación documentada de méritos y antecedentes en papel simple con copia.

Plazo de inscripción: Hasta el 16 de julio de 1976 a la hora 12. — Sección Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 32743 Jl.6-v.jl.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

AVISOS

Expte. 762.618. — Se notifica a los inscriptos en el Llamado a Aspirantes para la provisión interina del cargo Profesor Adjunto de Neurocirugía del Departamento de Neurología, la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 8 de junio de 1976 que dice: "Declarar desierto el llamado a aspirantes para la provisión interina de Profesor Adjunto de Neurocirugía del Departamento de Neurología (N.o 2.220, Grado 3, 24 horas semanales).

———

Expte. 763.114. — Se notifica a los inscriptos en el Llamado a Aspirantes para la provisión interina del cargo Profesor Adjunto de la Clínica Semiológica (Medicina) (N.o 1.423 Escalafón 2. Grado 3). la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina. de fecha 9 de junio de 1976. que dice: "Anular el Llamado a Aspirantes para dicho cargo".

———

Expte. 761.778. — Se notifica a los inscriptos en el Llamado a Aspirantes para la provisión interina del cargo Asistente del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica. la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 9 de junio de 1976, que dice: "Designar al doctor Luis Pineyro, para ocupar un cargo de Asistente del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (Grado 2. 24 horas número 1.408). con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31|12|76"..

Expte. 761.356. — Se notifica al doctor Mario Medici, de la resolución del Tribunal que calificó su Monografía titulada "Síndromes oculodisfágicos de origen distrófico"; en su reunión de fecha diecisiete de junio de 1976, en la cual calificó la Monografía con la nota de Sobresaliente por Unanimidad". — Montevideo, 30 de junio de 1976.

27) (C.C.) 32744 3|pub. Jl.6-v.jl.8.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Rodríguez Silva, Adhemar c/ HECTOR GONZALEZ y EMILIA S. de GONZALEZ "Escrituración judicial" (V|655|1975) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó escrituración judicial del siguiente bien:

Solar señalado con el N.o 12 en el plano del Agr. José S. Meier inscripto en la Dirección de Avaluos el 2 de mayo de 1941 empadronado con el N.o 175.132 ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo con una superficie de 606 22 mts. y que se deslinda: 12 mts. de frente al S.O. a la calle Oficial N.o 6.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Héctor González; o Víctor González, y a Emilia Sicilia Montans y a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se habilito la feria judicial menor. — Montevideo, junio 28 de 1976. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 108.00 10|pub. 13442 Jl.2-v.jl.15.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados CATALINA KAVAS. "Bien de familia" (Ficha C 781|976) se ha presentado Catalina Kavas solicitando se hagan las publicaciones del artículo 9.o de la ley 9.770 por constituirse en bien de familia el inmueble de la 22.a sección judicial de Montevideo padrón 403900 con frente a la Avenida Centenario 3911 Unidad 301'A.

A los efectos legales se hace esta publicación y se habilita la Feria Menor a tal f.n. — Montevideo. 29 de junio de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

27) (Art. 9 Ley 9770) 30|pub. 32730 Jl.5-v jl.23. Ag.3-v.ag.23.

Con fecha 26 de abril de 1976 el señor HUGO PALOMEQUE VARELA cedió su cuota parte de la firma H. Palomeque — C. Marquisá al señor César Marquisá Riba.

27) N$ 20.00 10|pub. 13002 Jn.25-v.jl.8.

COOPERATIVA CLUB ANCAP

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cuarto Intermedio

El Consejo Directivo de la "Cooperativa Club Ancap" de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 de los estatutos vigentes, convoca a los afiliados habilitados a la asamblea general ordinaria. en cuarto intermedio, que se celebrará el día 14 de julio de 1976 ,a las 19.45 horas en primer llamado, en el local social de la calle Félix Olmedo 3600, a efectos de continuar la consideración de la orden del día: establecida para la misma el día 30 de enero de 1976:

4º) Afiliación socios no funcionarios Ancap;
5º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta

Acto seguido la Comisión Electoral, de acuerdo al artículo 76 de los estatutos, procederá a dar cuenta a la asamblea de los candidatos electos en las elecciones celebradas el 7 de julio de 1976.

Importante. — La entrada a la asamblea se controlará mediante la exhibición de documento de identidad

Artículo 11. de los estatutos — "La asamblea general de socios constituye la más alta autoridad de la Cooperativa. Sólo podrán formar parte de ella los socios activos, entendiéndose por tales aquellos que se encuentren al día en el pago de sus obligaciones a la fecha de la respectiva asamblea". — Juan C. Urbán, Presidente. — Agustín Pareto, Secretario.

27) N$ 159.50 5|pub. 13499 Jl.2-v.jl.8.

LA MANADA S. A.

De acuerdo al artículo 8. literal F de los estatutos se pone en conocimiento de los accionistas que de acuerdo a la resolucion del día 30 de junio de 1976. se ha resuelto llamar a suscripción e integración del saldo del capital autorizado de N$ 190.00. Se fija plazo hasta el 30 de julio de 1976 para la suscripción e integración.

27) N$ 26.10 3|pub. 13599 Jl.6-v.jl.8.

EL DOMADOR S A.

De acuerdo al artículo 8.o literal F de los estatutos se pone en conocimiento de los accionistas que de acuerdo a la resolución del día 30 de junio de 1976 se ha resuelto llamar a suscripción e integración del saldo del capital autorizado de N$ 500.00.

Se fija plazo hasta el 30 de julio de 1976 para la suscripción e integración.

27) N$ 26.10 3|pub. 13600 Jl.6-v.jl.8.

EL TROPERO S. A.

De acuerdo al artículo 8.o literal F de los estatutos se pone en conocimiento de los accionistas que de acuerdo a la resolución del día 30 de junio de 1976 se ha resuelto llamar a suscripción e integración del saldo del capital autorizado de N$ 500.00.

Se fija plazo hasta el 30 de julio de 1976 para la suscripción e integración.

27) N$ 26.10 3|pub. 13601 Jl.6-v.jl.8.

LA TROPILLA S. A.

De acuerdo al artículo 8.o literal F de los estatutos se pone en conocimiento de los accionistas que de acuerdo a la resolución del día 30 de junio de 1976 se ha resuelto llamar a suscripción e integración del saldo del capital autorizado de N$ 500.00.

Se fija plazo hasta el 30 de julio de 1976 para la suscripción e integración.

27) N$ 26.10 3|pub. 13602 Jl.6-v.jl.8.

YEGUA MADRINA S. A.

De acuerdo al artículo 8. literal F de los estatutos se pone en conocimiento de los accionistas que de acuerdo a la resolución del día 30 de junio de 1976 se ha resuelto llamar a suscripción e integración del saldo del capital autorizado de N$ 500.00. Se fija plazo hasta el 30 de julio de 1976 para la suscripción e integración.

27) N$ 26.10 13603 3|pub. Jl.6-v.jl.8.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

DIVISION SALUBRIDAD

Esta Intendencia atento a lo dispuesto en la Ordenanza de Cementerios emplaza a los interesados por el término de treinta días a contar de la última publicación a concurrir a la oficina respectiva a fin de realizar las reducciones del caso bajo apercibimiento de trasladar los restos al Osario General.

Nómina de cuerpos a reducir en el Cementerio de Florida:

1408 María Caetano de Amaro
1413 Angelina Ibarra de Alvarez
1424 Josefa Véliz de Vega
1432 Josefa González de Suárez
1444 Basilio Muñoz
1448 Juan Carlos Mosqueira
1483 Justa Flores
1494 José Estratta
1489 Gumercindo Albornoz
1491 José María Sastre
1492 José Gerardo Silva
1495 Plácido Guerrero Bareiro
1479 Natalia Acosta
1503 Gregorio Más Neves
1510 Zoilo Morales
1511 Pedro Veliz
1514 Patricio Enrique Savloz
1515 Etalvina Gómez
1524 Donato Molina Carrión
1527 Isabelino Rivero
1531 Lorenzo de los Santos Acuña
1533 Martín Acevedo
1538 Vicente Barceló
1545 Miguel Angel Vía
1555 Timoteo Romero
1556 Orestes Sánchez
1558 Wenceslada B. de Martínez
1559 Diego Saturnino Rodríguez
1560 Dolores Irene López de Osvalde
1563 Joaquín Geremía
1569 Bruno Viva Viva
1570 Genaro Acuña
1573 Florencio Ramón Portillo
1577 Eleuterio González
1578 Feliciano Pereira
1579 Lorenzo Isabel Fernández
1580 Cirilo Martínez
1581 Pablo Delfino Rodríguez
1588 Ramón Luzardo
1590 Julio Trujillo
1679 Danila Moreno
1681 Mercedes Clavijo
1682 Benicio Cortondo
1683 Perciliana Machado de Olivar
1684 Carlos Rover o Robel
1687 Ciriaca Píriz de Sirique
1689 Mirta Esther González de Bonilla
1669 Ramón Barboza
1691 Juana Bracco
1996 Guillermo González
1698 Carmelo Barletta
1594 Dolores Vidal de Rodríguez
1596 Florencio Ledesma
1600 Rosendo Jacinto Cawen
1651 Hipólito Morales Fleitas
1652 Juan Manuel González
1654 Ambrosio Zacarías Díaz
1663 Quintín Pereira
1665 Juan Freire
1666 María Rosa Pose de Estefan
1667 Teresa García de Ubal
1671 Sara Marichal
1590 Julio Trujillo
1455 Brígida Barcos
1159 Félix Riviezo
1739 Dante Ramón Suárez
1740 Juana Bentancour de de León
1758 Rafail Cabrera
1759 Gregorio Cuello
1760 Ulpiano Suárez
1762 Etelvino Eustaquio Muñoz
1763 Andrés Rodríguez de Mastrángelo
1767 Caledonia López de Madeiro
1775 Justo Martín Puentes
1776 María Palomeque de Cabrera
1778 Alajide Silva Pérez
1783 Miguel Angel Saravia
1786 Oribe Marroco
1788 Joaquina López de Costa
1790 Juan Evangelista Remedio
1795 Basilio Meneses
1711 Nelly Albarenga
1712 Héctor María Ríos
1716 Manuel Suárez
1717 Basilio Quinteros
1718 Heraclio Fernández
1719 Valentín Luna
1720 Carmen Rodríguez de Silva
1721 Cipiana Isabel Bracco
1723 Ramón Vaz
1726 Roberto Durán Iraola
1727 Rosendo Albino (anulado)
1732 Brígido Bía
1729 Bernardina Palavecino de Acevedo
1733 Carmelo Ruétalo
1706 Orosildo Frili
1708 Américo Martínez

Florida, 28 de junio de 1976.

27) (C.C.) 10|pub. 32721 Jl.2-v.jl.15.

27-Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — TORAY INDUSTRIES INC. — Carpeta Nº 865|976|anexo 153.

Solicita codificación sin recargo para la importación de: "Film de Polipropileno Biaxialmente Orientado".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo a los 1 día del mes de julio de 1976 a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — M. T. Nader de Chammas. Encargada del Despacho de la Dirección de Administración.

27) (C.C.) 2|pub. 32756 Jl.7-v.jl.8.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953 referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el Balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 5 de julio de 1976
Cierre 17 horas

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,2685	N$ 1,2900	U$S 0,3885
Belgica	1	Franco Belga	" 0,0825	" 0,0837	" 0,0252
Canadá	1	Dólar Canadiense	" 3,3710	" 3,4275	" 1,0315
Dinamarca	1	Cor. Dinamarquesa	" 0 5310	" 0.5400	" 0,1630
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 3,2700	" 3.3000	—
Francia	1	Franco Francés	" 0,6900	" 0,7000	" 0.2110
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,1975	" 1.2200	" 0,3670
Inglaterra	1	Libra	" 5,7320	" 5,9675	" 1.7985
Italia	1	Lira	" 0.0039	" 0.0040	" 0,0012
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,7350	" 0.7475	" 0.2250
Suiza	1	Franco Suizo	" 1.3242	" 1,3450	" 0,4050
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	—	—	" 0,0071
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1 2300
Austria	1	Chelines Austria	—	—	" 0,0545
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0.0148
España	1	Peseta	—	—	" 0.0034
Japón	1	Yen	—	—	" 0,1800
Noruega	1	Corona Noruega	—	—	" 1.0000
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 0,0325
Portugal	1	Escudo Portugués	—	—	
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,0150	N$ 0,0152	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0 2670	" 0,2720	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 3,6450	" 3,6500	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 3,6500	" 3,6550	—

EURO - DOLAR

Londres (Libo) .... Cierre — 6 meses 6 9|16 o|o

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

(C.C.) 1pub. 32774 v. jl.8.

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial N.o 19791 del 28 de junio en la página N.o 4191—C se publicó Balance Tirio S. A. Avisos N.o 11419 padeciéndose el siguiente error: donde dice Fábrica de Pasamanería debe decir: **Tirio S. A. Fábrica de Pasamanería.**

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLICARPA LOPEZ COLINA de SANCHO, (Ficha F. 870|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 108.00 30|pub. 12220 Jl.8-v.ag.18.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CARVE Y VOULMINOT S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de julio de 1976 a las 16.15 horas en la calle Sarandí 690 D. Esc. 204, segundo piso a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Disolución parcial de la sociedad; 2) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en el domicilio indicado hasta el día de julio de 1976. — El Directorio.

3) N$ 14.50 1|pub. 13795 Jl.8-v.jl.8.

CARVE Y VOULMINOT S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de julio de 1976 a las 16 horas.

en la calle Sarandí 690 D, segundo piso, escritorio 204. a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria. balance general y cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1968, 1969, 1970, 1971, 1972 y 31 de mayo de 1974; 2) Nombramiento de Directorio y sus suplentes; 3) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el domicilio citado, hasta el día de julio de 1976. — El Directorio.

3) N$ 17.50 1|pub. 13796 Jl.8-v.jl.8.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al profesor ALBERTO BRIZOLARA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria, Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C.C.) 3|pub. 32769 Jl.8-v.jl.12.

Se emplaza a la profesora ANA MARIA BURIANO a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola. Abogado Director.

8) (C.C.) 3|pub. 32766 Jl.8-v.jl.12.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HECTOR RODRIGUEZ TORRADO, "Información", (Ficha E: 481 bis|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Héctor Rodríguez Torrado, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 555, escritorio 101, digo: que optando al título de Procurador y Escribano, se interrogue a Raymundo Ricci y César Gradín, expidiéndoseme testimonio. — Héctor Rodríguez Torrado. — Ricardo Aldana., Abogado". — Se habilitó la feria. — Montevideo, 30 de abril de 1976. — Andrés L. Paselle. Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 13791 Jl.8-v.jl.21.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Licitación pública Nº 17|76

Caldera de vapor nueva para un producción de 500.000 Cal|h. de vapor saturado a una presión máxima de 10 kg|centímetros cuadrados.

Apertura: primer llamado: 15 de julio de 1976. hora 10. — Segundo llamado: 15 de julio de 1976 hora 10.30.

Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares calle San José 1132, primer piso. en el horario de 8.30 a 14.30. sin cargo alguno.

12) (C.C.) 3|pub. 32773 Jl.8-v.jl.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Sección Compras

Lic. 39|76. — Cocoa de producción nacional, (segundo llamado). — Apertura: 15 de julio de 1976, a las 14 horas.

Lic. 50|76. — Sémola y semolín de producción nacional. — Apertura: 11 de agosto de 1976, a las 14 horas — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de agosto de 1976, a las 15 horas.

Valor de los pliegos: N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 12 y de 13.30 a 15.30 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 32776 Jl.8-v.jl.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 20 de julio de 1976.

Hora 10.30. — Lic. Nº 33. — Leche en polvo, periódica, plaza, primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes tres por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora:

Hora 10.45. Lic. Nº 33.

El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos cinco diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados, deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, tercer piso. — Montevideo. 6 de julio de 1976.

12) (C.C.) 2|pub. 32767 Jl.8-v.jl.9.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 7-976
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Reacondicionamiento de Ruta 2, Tramo: Egaña-Mercedes del Km. 230 al Km. 277.500 (Depto. de Soriano)".

Pliegos de condiciones en Secretaría General, piso 4.o — Apertura de propuestas: día 6 de agosto de 1976 a las 10 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 10 de agosto de 1976 a las 10 horas.

Precio del pliego: N$ 750 (nuevos pesos setecientos cincuenta). — Montevideo, 2 de julio de 1976. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32768 Jl.8-v.jl.21.

CONAPROLE

Nº 250 — Ej. 40. — Correas en "V". — Apertura: 14.7.76, primer llamado, hora 9.30. — Segundo llamado: hora 14.

Nº 251. — Ej. 40. — Bolsas de arpillera. — Apertura: primer llamado: 14.7|76, hora 10. — Segundo llamado: 14|7|76, hora 14.30.

Nº 252. — Ej. 40. — Bolsas papel Kraft. — Apertura: primer llamado: 14 7|76. hora 10.30. — Segundo llamado: 14 7|76, hora 15.

Nº 253. — Ej. 40. — Maderas. — Apertura: primer llamado, 15|7|76, hora 10. — Segundo llamado: 15|7|76, hora 14.30.

Nº 254. — Ej 40. — Cloruro de calcio. — Apertura: primer llamado: 15|7|76, hora 9.30. — Segundo llamado: 15|7|76. hora 14.

Nº 255. — Ej. 40. — Eslabones para cadenas agrícola. — Apertura: primer llamado: 15|7|76, hora 10.30. — Segundo llamado 15|7|76, hora 15.

Nº 256. — Ej. 40. — Guantes de cuero. — Apertura: primer llamado: 16 7|76, hora 9.30. — Segundo llamado: 16|7|76. hora 14.

Nº 257. — Ej. 40. — Paños piso, rejillas y repasadores. — Apertura: primer llamado: 16 de julio de 1976, hora 10. — Segundo llamado: 16|7|76, hora 14.30.

Nº 258. — Ej. 40. — Frascos de vidrio p. dulce de leche de 400 gramos. — Apertura: primer llamado: 16|7|76. hora 10.30. — Segundo llamado: 16|7|76, hora 15.

N.o 259. — Ej. 40 — Válvulas. — Apertura: primer llamado: 19|7|76. hora 9.30. — Segundo llamado: 19|7|76. hora 14.

Nº 260. — Ej. 40. — Glucosa. — Apertura: primer llamado: 19|7|76 hora 10. — Segundo llamado: 19|7|76, hora 14.30.

Nº 261. — Ej. 40. — Discos polietileno p latas dulce de leche de 3 quilogramos. — Apertura: primer llamado: 19|7|76, hora 10.30. — Segundo llamado: 19|7|76. hora 15.

Nº 261. — Ej. 40. — Máquinas de escribir y calcular. — Apertura: primer llamado: 20|7|76. hora 9.30. — Segundo llamado: 20|7|76, hora 14.

N.o 263. — Ej. 40. — Papel semi ilustración. — Apertura: primer llamado: 20|7|76, hora 10.30. — Segundo llamado: 20|7|76, hora 15.

Nº 264. — Ej. 40. — Rollos ticket y papel p. máquinas sumar. — Apertura: primer llamado: 21|7|76. hora 9.30. — Segundo llamado: 21 de julio de 1976. hora 14.

Nº 265. — Ej. 40. — Alcohol amílico. Adquisición CYF Montevideo. — Apertura primer llamado: 26|7|76 hora 9.30. — Segundo llamado: 26|7|76. hora 14.

Nº 267. — Ej. 40. — Mantenimiento limpieza y abono p. máquinas oficina. — Apertura: primer llamado: 21|7|76. hora 10. — Segundo llamado: 21|7|76, hora 14.30.

Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12.30 y de 13 a 16.20 horas.

12) N$ 49.30 1|pub. 13790 Jl.8-v.jl.8.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 8 de julio de 1976

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1936. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO FRANCISCO DIPOLITO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cufré 1806 y NELLY MARY MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Haití 4414.

RUBEN WALTER ALVAREZ, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Concordia 4196 y MARIA CRISTINA DE LEON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 1112.

ORESTES CIRIACO DALL'ORTO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3128 y SUSANA CISNERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3128.

WASHINGTON ARIEL DIAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle Vecinal 2622 y JACINTA RENEE CASERES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Calle Vecinal 2622.

WILLIANS EMIR ARAUJO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1935 y REGINA PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Castro 2406.

OFICINA N.o 2

ALBERTO RICARDO ESPARRAGO, 18 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Vilardebó 2039 y MARIA CRISTINA DELISTOVICH, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fermín Ferreyra 1883 Apto. 1.

MARIO WALTER BARBOZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial N.o 1, 1769 (B. Los Bulevares) y GRACIELA LOPEZ 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial N.o 2, 1604, (B. Los Bulevares).

CESAR ENRIQUE BURGUEÑO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dionisio López 1992 bis. Apto. 3 y ELENA BUDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2647.

OMAR ALFREDO BENITEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4743 y LUCIA GLORIA FERREIRA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4743.

MARIO RUBEN BATISTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Hipódromo 4480 Apto. 4 y ELMA BEATRIZ CHITTARA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Romildo Risso 2274.

OFICINA N.o 3

RAUL JULIO CAMPOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 300 mts. N.o 4410 Apto. 3 (Piedras Blancas) y MARIA SUSANA BALBEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. 300 mts. N.o 4410 Apto. 3.

PEDRO ALCIDES CAYALES, 24 años, divorciado, artista, oriental, domiciliado Av. Brasil 2709 Apto. 1 y ROLANDA GRACIELA QUARTINO, 21 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Av. Brasil 2709 Apto. 1.

ANTONIO COSTAS, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pilar Costa 139 y ELIZABETH FAUSTINA BORRAZAS, 40 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Julián Laguna 4229.

OFICINA N.o 4

JORGE DANIEL FERNANDEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan José Castro 2422 Apto. 1 y ALBA ESTHER ESTEVEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mallorca 4269.

LUIS ALBERTO FURTADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 916 y MARY NELLY CLAVIJO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1782.

ANDRES OSVALDO FIGUERON, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Mateo 4132 y ALICIA DINORAH PAREDES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Florencio 4178.

EDUARDO LORENZO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3255 bis Apto. 2 y MARIA DEL HUERTO VIÑAS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 2374 Apto. 204.

LUIS FREDY FERNANDEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Domingo Arena 4399 y MYRIAM ROSA MACEDO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 20 Metros N.o 4367.

OFICINA N.o 5

JORGE WALTER GOYCOECHEA, 27 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 2070 y EDITH ALICIA PIZARRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2070.

JUAN ANTONIO GALVAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 3017 bis Apto. 3 y MARIA DEL CARMEN TERESA BOTTARO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 361.

JUAN OMAR GONZALEZ, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Repetto S|N.o y MARIA DE LOURDES OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 1527.

JOSE JAVIER HERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4527 y NELLY CELESTE IZZI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3736.

OFICINA N.o 6

HORACIO SEVERINO MANEIRO, 54 años, divorciado, Ciudadela 1156 Apto. 503 y OFELIA MARIA GROMPONE, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ciudadela 1156 Apto. 503.

YSIDORO MATO, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Carlos Roselo 1323 y ELISA GUZMAN, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Oficial N.o 8 5455 (B. Borro).

JOSE LUIS MUÑOZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Serrato 3255 y CLARA ORALDA CARVALLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2165.

EDUARDO CARLOS MONETTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 1769 y SILVIA MARTHA CUEVAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490.

JOSE ALCIDES MUÑIZ, 53 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4490 Apto. 27 y MARTA GLADYS CABRERA, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490 Apto. 27.

OFICINA N.o 7

HEBER LUIS PAIS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3103 y ELIZABETH MAGARENA OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco A. de Lemos 4243.

JULIO CESAR PIRIZ, 29 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Columbia 1051 y NELLY MAURA VELAZCO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patricios 3337.

JOSE MARIA PERDOMO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Argentina 1779 y SIRLEY BEATRIZ FREDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Berinduague 1212.

URUGUAY PIRIZ, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3058 y DIOCINA PINTOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3058.

OFICINA N.o 8

WASHINGTON ANTONIO RAFFO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bell 1100 y SUSANA GLORIA DE LEON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3525.

NELSON RENE RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rbla. 25 de Agosto 1825 y ANA MARIA ANGRESTA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada H. de la Quintana 3785.

DIEGO ALFONSO RAMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Villa de Moro 2579 y HEYDY ARGELIA CAMACHO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 870 Apto. 32, piso 3.

OFICINA N.o 9

LUIS EDUARDO STELMAK, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial N.o 2, 5339 bis (C. de Maroñas) y LAURA DOMINGA TECCO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial N.o 1, S|N.o. (Punta de Rieles).

ANTONIO MARIA SORIA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guaycurú 2822 y MARIA DE LOS ANGELES DALCHIELE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2828, Apto. 2.

OFICINA N.o 10

DANIEL TARAMASCO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Colón 1538 y ESTRELLA BEATRIZ OUTEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 127 Apto. 4.

JORGE JOSE TOURNABEN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1604 y MARIA CRISTINA DIAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lister 6367.

RUBEN ALBERTO TORRES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tobas 3426 bis y LILIAN ROSA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada De los Jockeys 4871.

CARLOS WASHINGTON VALERIO, 24 años, soltero, empleado, domiciliado Victoria 30 y OLGA LILIAN BORRAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel 423.

HECTOR WALBERTO NEVES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garibaldi 1041 Apto. 22.

JUAN ANTONIO VILA, 37 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Grito de Gloria 1660 Apto. 302 y MYRIAM ELIZABETH NUÑEZ, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Mataojo 1943.

HECTOR FLORENCIO VIERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1925 y MARIA ROSA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Godoy 4528.

APARICIO TABAREZ, 56 años, viudo, metalúrgico, oriental, domiciliado Lancaster 4038 y FLORINDA LABALLEN, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Elba 4344.

OSCAR GERARDO ORECCHIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2027 Apto. 2 y ANA MARIA DELGADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Batlle y Ordóñez 1639 Apto. 212.

14) N$ 5.00 3|pub. v. Jl.12

15—Pagos de Dividendos

I. L. D. U. S. A.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Capitalización de reservas y canje de acciones

Se comunica a los señores accionistas, que contra presentación del cupón No 13, se procederá al pago del dividendo y capitalización de reservas, correspondiente al ejercicio 1974|75.

El mismo se efectuará en nuestras oficinas, José de Bejar 2800, a partir del 19 de julio de 1976, de lunes a viernes de 9.30 a 12.30 y de 13.30 a 16.30.

A partir del día 30 de julio de 1976, se atenderá solamente los días miércoles en el horario de 14 a 16 horas.

Asimismo se procederá a canjear los valores emitidos a la fecha, por nuevos títulos, de acuerdo a lo establecido por el artículo 30 de los estatutos sociales. — Montevideo, 6 de julio de 1976. — La Gerencia.

15) N$ 20.00 1|pub. 13778 Jl.8-v.Jl.8.

20—Remates

MONTEVIDEO

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Medina Crossa, Bolívar contra LUCIA ABELENDA RIBEIRO Rescisión de contrato y cobro de multa", (Ficha B. 2012|971), se hace saber que el día 6 de agosto a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328 el martillero Romeo Araújo, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de N$ 7.593.34 del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y edificio y demás mejoras, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 167.797, plano del agrimensor J. Leifort Waksman, de febrero de 1965, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 50.954 el 4 de marzo de 1965 con una superficie de 223 metros 98 decímetros, con 8 metros 70 de frente al N. E. a la calle Real 4235.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la Ley pone a su cargo; 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Se habilitó la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

20) N$ 216.00 15|pub. 13751 Jl.8-v.Jl.28.

COLONIA

JUAN ALBERTO BENECH

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Bidart Víctor Miguel contra CABRERA, LUCIO. Juicio ejecutivo", (Ficha 159|975), se hace saber que el próximo 30 de julio a la hora 13 en el local feria Cufré en Estación Cufré se procederá por intermedio del martillero Juan Alberto Benech (Matrícula 258 O.I.R. 287.849), a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 1.200,00 de una cosechadora marca International 62 de arrastre de 6 pies.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el importe del precio; y b) Que serán de cargo del adquirente el impuesto municipal a los remates y comisión del rematador, habilitándose la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Rosario, 30 de junio de 1976. — Juan Alberto Benech, Martillero.

20) N$ 84.00 10|pub. 13750 Jl.8-v.jl.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AGENCIA MARITIMA QUIÑONES S. R. L.

Contrato: Soc. Resp. Ltda: 30|8|74. Registro Público Comercio Nº 42, folios 170 al 175.

Socios: OSCAR ANTONIO QUIÑONES SPASSANDIN, NESTOR OSCAR QUIÑONES GONZALEZ y ARIOSTO JOSE GONZALEZ CUÑARRO.

Objeto: Atención de entrada y salida de buques y aeronaves despacho de mercaderías para y del extranjero .Importación y exportación. Representaciones.

Capital: N$ 600.00.

Administración: Néstor Oscar Quiñones González y Oscar Antonio Quiñones Spassandin, conjunta o separadamente.

Plazo: 3 años prorrogable.

Domicilio: Albisú 65 Salto (Uruguay).

22) N$ 116.00 10|pub. 13794 Jl.8-v.jl.21.

SAMA LTDA.

Contrato: 10 de junio de 1976

Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 399 al folio 1417 del libro Nº 1 de Contratos.

Socios: MAURICIO SZERMAN GOLDBERG e ISRAEL GOLDENBERG KAHAN.

Objeto: Comercialización é industrialización de bienes y servicios en las ramas textil, cuero, etc.

Domicilio: Montevideo

Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 10.000 por partes iguales.

Administración: ambos socios conjuntamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 13784 Jl.8-v.jl.21.

FLIPPER LIMITADA

Contrato: 25|6|976.

Inscripción 28|6|976, N.o 448 F.o 1519, libro 2 de Contratos

Razón social: Flipper Limitada.

Socios: FERMIN SOLANA, HERIBERTO STEIN, JOSE CAPEZZUTO CASTRO y JOSE CAPEZZUTO RIENZI.

Administración: Todos, firman dos conjuntamente.

Domicilio Montevideo.

Plazo: 30 años prorrogable automáticamente cada cinco años.

Objeto: Principalmente agencia de viajes y afines.

Capital social: N$ 1.000 00 aportado por partes iguales.

22) N$ 58.00 10|pub. 13779 Jl.8-v.jl.21.

GREDAN LTDA

Contrato: 21 de junio de 1976.

Registro: Nº 434, folio 1475 libro Nº 2.

Socios: EDUARDO ARTURO YARISOLIAN SOLOMANIAN, ANTONIO JOSE GAUDINO PASSARO y GREGORIO YARISOLIAN SOLOMANIAN.

Capital: N$ 50.000 partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Objeto: Fábrica de calzados, importación y exportación

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 13782 Jl.8-v.jl.21.

RODRIZAN LTDA

Contrato: 7 de junio de 1976.

Socios: ELADIO RODRIGUEZ DE LOS SANTOS y JOSE MARIA ZANATTA PIÑEYRO

Objeto: Fletes en general, nacionales e internacionales, importación, exportación: compra almacenaje, venta por mayor y menor, consignaciones y fabricación de mercaderías de todo tipo. Inversiones en títulos, bonos, debentures o valores mobiliarios de análoga naturaleza, representaciones y comisiones. —

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 10.000,00 aportado por partes iguales.

Administración: Cualquiera de los socios, indistinta o alternativamente, excepto: enajenar o gravar con derechos reales los bienes sociales, adquirir o vender vehículos automotores o inmuebles, tomar inmuebles en arrendamiento, establecer agencias o sucursales y obtener préstamos.

Plazo: 5 años con prórroga automática.

Registro: Nº 415, folio 1478, libro Nº 1 de Contratos.

22) N$ 145.00 10|pub. 13746 Jl.8-v.jl.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 151.554. — Montevideo, 29 de junio de 1976. — Howald & Krieg S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 116.00 10|pub. 13785 Jl.8-v.jl.21.

ACTA Nº 151.616. — Montevideo, julio 2 de 1976. — Con esta fecha Productos Alimenticios Envasados S.R.L., (Uruguay), solicita la marca

pae

de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 87.00 10|pub. 13774 Jl.8-v.jl.21.

ACTA Nº 151.633. — Montevideo, julio 5 de 1976. — Erna Siegmund por Roussel Uclaf, Société Anonyme (Francia) solicita marca PROSAMIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 13757 Jl.8-v.jl.21.

ACTA Nº 151.632. — Montevideo, julio 5 de 1976. — Erna Siegmund, por Cartier, Inc. (EUA), solicita marca CARTIER, clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 13756 Jl.8-v.jl.21.

ACTA Nº 151.642. — Montevideo, julio 5 de 1976. — José Luis Falabella (Uruguay), solicita la marca CETLITE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 13755 Jl.8-v.jl.21.

ACTA Nº 151.589. — Montevideo, julio 1º de 1976. — Pedro José Santos (Uruguay), solicita marca DEL GENERAL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 13760 Jl.8-v.jl.21.

ACTA Nº 151.590. — Montevideo, julio 1º de 1976. — Luis Roberto Lantean (Uruguay), solicita marca LA PANTERA ROSA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 13759 Jl.8-v.jl.21.

ACTA Nº 2.286. — Montevideo, junio 30 de 1976. — Gonzalo Tato por Metalock (Uruguay) S.R.L. (Montevideo), solicita marca CHAINLOCK, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 13787 Jl.8-v.jl.21.

ACTA Nº 2.285. — Montevideo, junio 30 de 1976. — Gonzalo Tato, por Créditos Unidos Limitada (Montevideo), solicita marca CREDITOS UNIDOS, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 13786 Jl.8-v.jl.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.161. — Montevideo, marzo 30 de 1976. — Alejandro Spitzer (Montevideo), solicita patente "Sofá cama", de acuerdo ley número 10.089. — Ordénase esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 29.00 10|pub. 13788 Jl.8-v.jl.21.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

Frigorífico Canelones, M. Ameglio S. A., solicita duplicado del título de propiedad del automóvil marca SAAB, motor Nº 28.174, matrícula Nº empadronado en Montevideo, con el Nº 206.677, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Manuel Arrospide.

27) N$ 58.00 10|pub. 13745 Jl.8-v.jl.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

DORA LINDENBAUM de GLEJBERMAN, Escribana, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca RENAULT, matrícula Nº 242.084 empadronado en Montevideo Nº 197.661, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro — Firma la suscripta ante la imposibilidad de firmar la titular. — Esc. Marta Vicuña F. Escribano Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 13781 Jl.8-v.jl.21.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El Esc. RICARDO PAYSSE ROLANDO, solicita un duplicado del título de propiedad del automóvil Mercury Comet, 202, 1964, motor Nº 4T 010551039, matrícula Nº 281.144 empadronado en Montevideo Nº 195.312 por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro, por extravío del original — Esc. Marta Vicuña F. Adjunto.

27) N$ 87.00 10|pub. 13780 Jl.8-v.jl.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Notificación

Se notifica al señor CIRO ALOISIO de la constitución del Tribunal del Concurso de Méritos para la provisión en efectividad del cargo de Profesor de Canto (cargo Nº 353, escalafón 2, grado 5; 4 horas semanales) para el cual presentó su aspiración, dicho Tribunal está constituído por los siguientes docentes: Profs.: Manuel Fernández Espiro, Yolanda Pérez Eccher y Antaran Aharonián.

27) (C.C.) 1|pub. 32775 Jl.8-v.jl.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso
Repartido Nº 105|976

Se pone en conocimiento de los interesados la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 30 de junio de 1976, que dice: "Rectificar el llamado a aspirantes efectuado para la provisión interina de cuatro cargos de Asistentes de Clínica Quirúrgica, cuyo plazo de inscripción vencierá el día 25 de junio p.pdo., en el sentido de que el cargo Nº 2.170, que fuera incluido entre los correspondientes a la Clínica Quirúrgica "A", debe entenderse como perteneciente a la Clínica Quirúrgica "F" a cargo del Prof. Luis A. Praderi, de acuerdo a lo que consta en las actuales planillas presupuestales del Hospital de Clínicas". — Montevideo, 2 de julio de 1976.

27) (C.C.) 1|pub. 32771 Jl.8-v.jl.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
Repartido Nº 106|976

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 29 de junio de 1976. Expte. 763.321, llámase a aspirantes, con carácter interino y mientras dure la licencia del titular, para la provisión del cargo de:

Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "2" (grado 3, 24 horas, Nº 162).

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 16 de julio de 1976.

Al inscribirse para cualquier llamado a aspirantes a concursos, los interesados deberán firmar como requisito indispensable, una declaración jurada de fe democrática.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en papel florete, en duplicado, dirigidas al señor Decano Interventor Dr. Gonzalo Fernández

acompañadas de relación de méritos, hechas en formularios que facilita la Sección Concursos, a máquina o con letra de imprenta perfectamente legible, y de todos los comprobantes respectivos.

En la misma se hará constar: nombres y apellidos completos, domicilio, teléfono, cédula de identidad, credencial cívica, registro de título de Facultad de Medicina, jura de la bandera, lugar de trabajo habitual, ciudadanía y además presentarán una constancia de Biblioteca. — Montevideo, 2 de julio de 1976.

27) (C.C.) 1|pub. 32772 Jl.8-v.jl.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Rep. 39|76

Reglamento para la ejecución de trabajos de laboratorio, asesoramiento e investigación en los Institutos de la Facultad

Reglamento:

Artículo 1.o En el presente Reglamento se establecen las condiciones que deberán cumplirse para la ejecución de los ensayos, asesoramiento e investigaciones que se realicen en los Institutos de la Facultad de Ingeniería por solicitud de personas o entidades interesadas.

Art. 2.o Para solicitar la ejecución de alguno de los trabajos que se mencionan en el artículo 1.o, el interesado deberá presentarse en el Instituto correspondiente estableciendo detalladamente los ensayos, asesoramiento e investigaciones a realizarse, así como las características del material, máquinas o estructura a ensayar o investigar.

Cuando el trabajo se refiera a materiales, se hará constar la forma como se presenta la muestra o las condiciones de la misma, y en lo posible, su naturaleza y marca comercial, si fuera del caso.

Art. 3.o El importe de los trabajos a que se refiere el artículo 1.o será abonado por los interesados de acuerdo con las disposiciones contenidas en el presente Reglamento.

Art. 4.o Cada Instituto fijará de acuerdo con sus respectivas tarifas, el precio de los trabajos que le sean solicitados e indicará el tiempo aproximado que exigirá su ejecución.

Art. 5.o Excepcionalmente y a requerimiento expreso del interesado podrá ejecutarse de inmediato un trabajo debiéndose en tales casos aumentar en un cien por ciento la tarifa respectiva.

Art. 6.o El precio de todo trabajo no previsto en las tarifas, será fijado por el Instituto, de acuerdo con las tarifas establecidas para trabajos similares o teniendo en cuenta la tarea y los gastos que exigirá su ejecución.

Art. 7.o Las muestras de materiales o las máquinas o estructuras a ensayar o investigar deberán ser presentadas por los interesados en las oficinas del Instituto respectivo, el que podrá sin embargo, tomar a su cargo la extracción de muestras. En tal caso, serán por cuenta del interesado todos los gastos que se originen por dicho concepto, debiéndose aumentar en un cien por ciento la tarifa correspondiente.

En tal caso del ensayo de máquinas o estructuras fijas, que debe efectuarse fuera del Instituto, el interesado tendrá a su cargo el transporte del personal y materiales o equipos necesarios para su ejecución, los gastos de estadía, los gastos correspondientes a las instalaciones complementarias que fuere necesario realizar, así como todo otro gasto adicional que se origine.

Art. 8.o La preparación de muestras así como la instalación de las máquinas o estructuras para su ensayo, cuando éste se efectúe en el local del Instituto, se considerará comprendida dentro de las tarifas respectivas, siempre que ello no presente, a juicio de su Director dificultades especiales, en cuyo caso se fijará un recargo suplementario.

Art. 9.o Cuando los trabajos se realicen fuera de la Facultad, a las tarifas de ensayos que correspondieran, se agregará una suma convencional de acuerdo a la duración de los ensayos y al personal empleado en los mismos.

Art. 10. Después de efectuado un trabajo, se extenderá el correspondiente certificado o informe en las condiciones legales vigentes. Además de los resultados obtenidos se indicará, si hubiera lugar a ello, el procedimiento seguido para su ejecución.

Art. 11. El importe de los trabajos deberá abonarse en la Facultad de Ingeniería, en el Departamento de Contaduría, antes de comenzar su ejecución, y mediante la presentación de un formulario que extenderá el respectivo Instituto, donde constará el precio del trabajo a realizar. No se extenderá ningún certificado por una suma menor de nuevos pesos 30.00 salvo cuando se trate de copias de certificados o informes en que se aplicará lo establecido en el artículo 14.

Los ensayos sin extensión de certificado costarán N$ 15.00 como mínimo.

Si en algún caso especial se presentaran dificultades para fijar de antemano el precio exacto del trabajo, se establecerá, a los efectos indicados en el presente artículo, su importe aproximado, que deberá completarse si fuera necesario, al terminar el trabajo, como condición previa a la entrega del certificado o informe; y al retiro de las muestras, máquinas o estructuras.

Art. 12. Los sobrantes de las muestras y ejemplares de ensayos, se conservarán en el Instituto durante el lapso que la Dirección del mismo estime conveniente.

A pedido del interesado antes de la realización de los ensayos, éste podrá rescatar los sobrantes de ensayos o muestras en un plazo de cinco días de realizados éstos.

Los proponentes estarán obligados a retirar los sobrantes de ensayos, cuando se les notifique, previa realización de los mismos y antes del retiro del certificado, corriendo los gastos por cuenta de aquellos. La Dirección del Instituto podrá convenir la retención de los equipos o materiales ensayados, cuando se tratare de piezas en producción en serie, por un lapso a convenir, a efectos de mantenerlos en calidad de testigos.

Art. 13. El certificado informe referente al trabajo realizado será propiedad de quien solicitó la ejecución del mismo y no podrá ser comunicado a terceros ni publicado, sin su expresa autorización.

Art. 14. Podrán entregarse copias de certificados o informes a quienes hayan solicitado la ejecución del trabajo, debiéndose abonar por tal concepto un derecho de N$ 5.00 por el referido certificado o informe, siendo los gastos por cuenta del interesado.

Art. 15. Los ensayos que se ejecuten en los Institutos de la Facultad de Ingeniería, se realizarán de acuerdo con los métodos y procedimientos que se indican en las normas establecidas por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, salvo en los siguientes casos:

a) que dicho Instituto no hubiera fijado normas al respecto;
b) que el interesado solicite que el ensayo se realice siguiendo determinado método o norma.
c) que por razones especiales el Director del Instituto no considere conveniente la aplicación de determinado procedimiento de ensayo o no disponga del material o aparatos necesarios para realizarlo.

DEPARTAMENTO DE METALES Y DISEÑO

I — Ensayos mecánicos

a) Preparación de ejemplares.

1 Barras corrientes (sin tornear), N$ 15.00.
2 Barras normales para extensión, torsión, fragilidad cada una, N$ 15.00.
3 Cables metálicos (con cabeza de plomo), N$ 30.00.
4 Fatiga Moore, Convencional.

b) Ensayos de barras o probetas.

5 Resistencia a la extensión, N$ 20.00.
6 Ensayo N.o 5 con medida de alargamiento de rotura o de la estricción y del límite de fluencia, N$ 30.00.
7 Determinación de límite de proporcionalidad, N$ 20.00
8 Ensayo N.o 7 y determinación del trabajo de deformación, N$ 30.00.
9 Determinación del módulo de elasticidad, N$ 50.00.
10 Resistencia a la compresión, N$ 20.00.
11 Ensayo N.o 10 con determinación de los límites de proporcionalidad y de elasticidad aparente, N$ 20.00.
12 Resistencia a la flexión, N$ 20.00.
13 Ensayo N.o 12 y medida de la flecha de rotura, N$ 30.00.
14 Ensayo N.o 13 y determinación de la carga y flecha en el límite proporcional, N$ 50.00.
15 Resistencia a la torsión (momento de rotura y ángulo de torsión), N$ 25.00.
16 Ensayo N.o 15 y determinación del momento de torsión proporcional, N$ 30.00.
17 Ensayos a la extensión o compresión por choque, cada determinación, N$ 20.00.
18 Ensayo de fatiga. Determinación del límite de endurance, Convencional.
19 Ensayo de fragilidad (promedio de tres determinaciones), N$ 20.00.
20 Ensayo de plegado, N$ 15.00.
21 Ensayo de corte (sin preparación), N$ 20.00.

c) Ensayo de alambres.

22 Resistencia a la extensión, N$ 20.00.
23 Ensayo N.o 22 con medida de alargamiento de rotura o de la estricción y del límite de fluencia, N$ 30.00.
24 Determinación del límite de proporcionalidad, N$ 20.00.
25 Resistencia al plegado, N$ 15.00.
26 Resistencia a la torsión, N$ 15.00.

d) Ensayos de cadenas y cables.

27 Resistencia a la extensión, N$ 20.00.

e) Ensayos de dureza.

28 Coeficiente de dureza: Brinell, Rockwell o Vickers, N$ 15.00.

II — Ensayos Físicos.

a) Ensayos metalográficos.

29 Ensayo metalográfico mínimo, N$ 30.00.

b) Varios.

30 Análisis térmico de aleaciones, Convencional.
31 Estudio de tratamientos térmicos, Convencional.
32 Análisis de fallas, Convencional.
33 Densidad, N$ 15.00.

III — Fundición

a) Ensayos sobre piezas.

34 Preparación de aleaciones, Convencional.
35 Análisis de defectos de piezas fundidas, Convencional.

b) Ensayos de arenas de moldes.

36 Determinación de humedad, N$ 15.00.
37 Determinación de arcilla AFS, N$ 15.00.
38 Análisis granulométrico de arena, Nuevos pesos 15.00.
39 Resistencia a la compresión, N$ 15.00.
40 Resistencia al corte, N$ 15.00.
41 Resistencia a la tracción, N$ 15.00.
42 Permeabilidad en verde o en seco. Nuevos pesos 15.00.
43 Ensayo de rutina comprendiendo las determinaciones establecidas en 36, 39 y 42, N$ 20.00.
44 Ensayo completo comprendiendo las determinaciones establecidas en 36, 37, 38 39, 40, 41 y 42, N$ 30.00.
45 Estudio de aglomerantes, Convencional.
46 Dosificación de arenas, Convencional.

IV — Recipientes a presión

47 Ensayo de recipientes a presión hasta 20 litros, N$ 15.00.
48 Ensayo de recipientes a presión mayores de 20 litros, Convencional.
Por lotes simultáneos de 10 unidades o más, Convencional.

INSTITUTO DE MAQUINAS

V — Combustibles y Lubricantes

a) Combustibles sólidos.

49 Preparación de la muestra, N$ 24.00.
50 Análisis inmediato comprendiendo: humedad, cenizas, material volátil y carbono fijo, N$ 32.00.
51 Azufre, N$ 60.00.
52 Calor de combustión, N$ 50.00.
53 Carbono fijo, N$ 24.00.
54 Cenizas, N$ 15.00.
55 Densidad aparente, N$ 15.00.
56 Humedad, N$ 15.00.
57 Materia volátil, N$ 15.00.

Observaciones:

Peso mínimo de la muestra, para un análisis completo, 2 kilos.
Plazo aproximado para la ejecución de un análisis completo, 15 días.
Si se requiere la determinación de humedad es necesario que la muestra sea enviada dentro de un recipiente limpio, herméticamente cerrado.

b) Combustibles líquidos, Carburantes, Lubricantes.

58 Acidez, N$ 24.00.
59 Agua por destilación, N$ 16.00.
60 Agua y sedimentos por centrifugación, N$ 16.00.
61 Azufre, N$ 60.00.
62 Calor de combustión, N$ 50.00.
63 Cenizas, N$ 16.00.
64 Densidad o peso específico (API), N$ 15.00.
65 Destilación, N$ 16.00.
66 Dilución, N$ 16.00.
67 Emulsificación con vapor, N$ 24.00.
68 Indice de saponificación, N$ 24.00.
69 Indice de viscosidad, N$ 32.00.
70 Número de ácido o número de base N$ 24.00.
71 Número de neutralización, N$ 24.00.
72 Número de precipitación, N$ 24.00.
73 Punto de inflamación, N$ 15.00.
74 Punto de combustión, N$ 15.00.
75 Punto de enturbiamiento, N$ 50.00.
76 Punto de escurrimiento, N$ 60.00.
77 Residuo carbonoso, N$ 24.00.
78 Sedimentos por extracción, N$ 15 00.
79 Sedimentos por centrifugación, N$ 15.00.
80 Viscosidad (Engler, Sayholt, Redwood o cinematica), N$ 15.00.
81 Corrosión a la lámina de cobre, N$ 15.00.

Observaciones:

Cantidad mínima de muestra, necesaria para un análisis completo, 3 litros.

Plazo aproximado para la ejecución de un análisis completo, 30 días.

c) Grasas consistentes.

82 Agua, N$ 15.00.
83 Punto de goteo, N$. 15.00.

Observaciones:

Peso mínimo de la muestra, necesario para un análisis completo, 500 gramos.
Plazo aproximado para la ejecución de un análisis completo, 5 días.

d) Líquidos hidráulicos.

84 Densidad. N$ 15.00.

85 Punto de ebullición. N$ 15.00.
86 Pérdida por evaporación, N$ 24.00.
Para punto de inflamación y viscosidad véase V b) Items 73 y 80.

e) Gases.

87 Análisis de gases de combustión, comprendiendo anhídrido carbónico, oxígeno y óxido de carbono, Convencional.
88 Calor de combustión (potencia calorífica) de gases combustibles (Junkers), Convencional.

VI — Manómetros y vacuómetros

89 Ensayo de manómetros y vacuómetros, N$ 15.00.

VII — Registradores de diagrama.

90 Ensayo de registradores de diagrama indicado, Convencional.

VIII — Medidores de caudal

91 Contadores de agua, Convencional.
92 Verificación de venturímetros, orificios y tobaras para agua, gases y vapores, Convencional.

93 Verificación de anamómetros y valómetros y tubos de pito, Convencional.

94 Verificación de vertederos, Convencional.
95 Verificación de molinetes, Convencional.

IX — Válvulas de Seguridad

96 Ensayo de presión de abertura, N$ 15.00.
97 Ensayo de presión de abertura y calibrado, N$ 24.00.

X — Recipientes a presión.

98 Ensayo de recipientes a presión hasta 20 litros; N$ 24.00.
99 Ensayo de recipientes a presión mayores de 20 litros, Convencional.

Observación:

Por lote simultáneo de 10 unidades o más, Convencional.

XI — Estufas a combustibles.

100 Ensayo de estufas a combustible, Convencional.

XII — Intercambiadores de calor.

101 Ensayo de presión interna, Convencional.
102 Ensayo de trasmisión de calor, Convencional.

XIII — Generadores a vapor

103 Ensayo de presión interna (Prueba hidráulica), Convencional.

104 Ensayo de rendimiento térmico, Convencional.
105 Balance t' mico, Convencional.

XIV — Compresores para gases y vapores

106 Ensayo de compresores y bombas de vacío, reciprocantes o rotativos, Convencional.
107 Ensayos de compresores de frío. Convencional.

XV — Bombas para líquidos y turbinas hidráulicas

108 Ensayos de bombas rotativas o reciprocantes. Convencional
109 Ensayos de turbinas hidráulicas, Convencional.

XVI — Motores de combustión interna y turbinas de gas

110 Ensayo de potencia y rendimiento, Convencional.
111 Balance térmico. Convencional.

XVII — Motores y turbinas a vapor

112 Ensayo de potencia y rendimiento, Convencional.
113 Balance térmico, Convencional.

XVIII — Equipos e instalaciones

114 El Instituto está en condiciones de realizar ensayos de funcionamiento y rendimiento de equipos y plantas térmicas o hidráulicas que comprenden las máquinas y aparatos incluidos en los numerales anteriores, como por ejemplo Instalaciones frigoríficas, plantas de calefacción o acondicionamiento de aire, centrales de energía (a vapor, diesel o hidráulicas), plantas de bombeo de agua, instalaciones mixtas de producción de vapor y energía, etc. a precios convencionales de acuerdo con el artículo 11.

INSTITUTO DE HIDRAULICA E HIDROLOGIA APLICADA

XIX — Ensayos hidráulicos

115 Ensayos hidráulicos varios (piletas de patio para instalaciones sanitarias en edificios etc., Convencional.
116 Ensayos hidráulicos sobre modelos. El Instituto está en condiciones de realizar experiencias cualitativas y cuantitativas sobre modelos de cursos de agua y obras hidráulicas, a precios convencionales, de acuerdo con el artículo 11.

Observaciones:

Los importes de los ensayos Convencionales, serán establecidos de acuerdo con el artículo 11 del Reglamento, que figura al principio de estas tarifas.

INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION

DPTO. de MATERIALES

I — Materiales pétreos

1 Extracción de muestras (locomoción, viáticos), Convencional.

2 Preparación de ejemplares.
2.1 Corte de ejemplares muy resistentes (1.000 kilogramos|centímetro cuadrado) 100 centímetro cuadrado, Convencional.
2.2 Corte de ejemplares medianamente resistentes (500 kilogramos|centímetros cuadrados — 1.000 kilogramos|centímetros cuadrados) 100 centímetros cuadrados. Convencional.
2.3 Corte de ejemplares poco resistentes (500 kilogramos|centímetro cuadrado) 100 centímetros cuadrados, Convencional.
2.4 Bases de azufre para ejemplares cilíndricos, N$ 5.00.
2.5 Bases de azufre para ejemplares cúbicos, N$ 8.00.
3 Ensayos físicos.
3.1 Grado de humedad: N$ 12.00.
3.2 Peso específico. Convencional.
3.3 Densidad aparente, Convencional.
3.4 Porosidad, Convencional.
3.5 Higorscopicidad, Convencional.
3.6 Permeabilidad, Convencional.
4 Ensayos mecánicos y tecnológicos.
4.1 Resistencia a la compresión — 1 ejemplar, N$ 24.00.
4.2 Resistencia a la flexión — 1 ejemplar, N$ 32.00.
4.3 Resistencia al choque (tenacidad) — 1 ejemplar, N$ 32.00.
4.4 Resistencia al corte — 1 ejemplar, nuevos pesos 32.00.
4.5 Desgaste por rozamiento y choque simultáneo (M. Deval y M. Los Angeles), nuevos pesos 48.00.
4.6 Desgaste por rozamiento (Dorry) — 1 ejemplar, N$ 24.00.
4.7 Ensayo de heladicidad, Convencional.
4.8 Ensayo de durabilidad, Convencional.

II — Materiales cerámicos

1 Extracción de muestras (locomoción y viáticos), Convencional.

2 Preparación de ejemplares, Convencional.

2.1 Corte de ejemplares para compresión, N$ 15.00.

2.2 3 capas de mortero para ejemplares de compresión. N$ 15.00.
2.3 Bases de azufre c|u. N$ 15.00.
3 Ensayos físicos, (Tarifa I-3).
4 Ensayos mecánicos y tecnológicos, (Tarifa I-4).

III — Materiales aglomerantes

(cementos, cales, puzolanas, yesos, etc.)

1 Extracción de muestras (locomoción y viáticos), Convencional.
2 Preparación de ejemplares, Convencional

3 Ensayos físicos:

3.1 Peso específico, Convencional.
3.2 Densidad aparente, Convencional.
3.3 Finura de molienda, N$ 32.00.
3.4 Pasta normal, N$ 32.00.
3.5 Fraguado, N$ 60.00.
3.6 Expansión, N$ 120.00.
3.7 Deformación en frío, N$ 32.00.
3.8 Rendimiento, N$ 24.00.
3.9 Adherencia, Convencional.
3.10 Permeabilidad, N$ 48.00.
3.11 Variación de temperatura durante el fraguado, N$ 200.00.

4 Ensayos mecánicos:

4.1 Resistencia a la extensión de pastas o morteros (serie de 6 ejemplares con preparación), N$ 100.00.

4.2 Resistencia a la compresión de pastas o morteros (serie de 6 ejemplares con preparación), N$ 100.00.

4.3 Resistencia a la flexión de pastas o morteros (serie de 6 ejemplares con preparación), N$ 100.00.

4.4 Para los ensayos de alteración por acción de agua de mar regirá la tarifa anterior aumentada en un 50 o|o.

Nota:

Tarifa especial para Fábricas Nacionales de Cemento Portland por ensayos mensuales en todo el año:
Ensayo según norma UNIT, N$ 240.00.
Ensayo según norma IRAM, N$ 320.00.

IV — Materiales aglomerados

(baldosas, caños y piezas sanitarias)

1 Extracción de muestras (locomoción y viáticos), Convencional.
2 Preparación de ejemplares, Convencional.
2. Corte de ejemplares, Convencional.
2.2 Dimensiones, N$ 24.00.

3 Ensayos físicos:

3.1 Permeabilidad, N$ 32.00.
3.2 Absorción, N$ 36.00.
3.3 Capacidad, N$ 24.00.
3.4 Carga hidráulica, N$ 24.00.

4 Ensayos mecánicos.

4.1 Resistencia a la presión externa, Convencional.
4.2 Resistencia a la presión interna c|ejemplar, N$ 48.00.

5 Ensayos químicos:

5.1 Ataque con ácidos, Convencional.
5.2 Ataque con sales, Convencional.

V — Agregados

(arena, grava, canto rodado y piedras partidas, etc.)

1 Extracción de muestras, Convencional.
2 Preparación de muestras, Convencional.
2.1 Preparación de agregado fino, N$ 10.00.
2.2 Preparación de agregado grueso, N$ 16.00.

3 Ensayos físicos:
3.1 Tamizado de agregado fino c|tamiz, N$ 6.00.
3.2 Tamizado de agregado grueso c|tamiz, N$ 10.00.
3.3 Módulo de finura (sin tamizado), nuevos pesos 48.00.
3.4 Tamaño efectivo y coeficiente de uniformidad, N$ 48.00.
3.5 Ensayo de levigación, N$ 48.00.
3.6 Densidad aparente, Convencional.
3.7 Peso específico, Convencional.
3.8 Volumen de huecos, N$ 24.00.
3.9 Materia orgánica, N$ 36.00.
3.10 Terrones de arcilla, N$ 48.00.
3.11 Materia carbonosa, N$ 36.00.
3.12 Durabilidad (5 ciclos y 10 Kg. de sulfato de sodio anhidro), Convencional.
3.13 Partículas livianas, N$ 48.00.
4 Ensayos mecánicos y tecnológicos, (Tarifa I-4).

VI — Hormigones

1 Extracción de muestras, Convencional.
2 Preparación de ejemplares, Convencional.
2.1 Corte de ejemplares, 100 centímetros cuadrados, Convencional.
2.2 Corte de cabezas, c|u. Convencional.
2.3 Preparación de 3 cilindros (15x30), nuevos pesos 30.00.
2.4 Preparación de 3 cubos (20), N$ 36.00.
2.5 Preparación de 3 vigas (15x55), nuevos pesos 45.00.
2.6 Cabezas de azufre cilíndricas c|u. nuevos pesos 5.00.
2.7 Cabezas de azufre cúbicas c|u. nuevos pesos 8.00.
3 Ensayos físicos, (Tarifa I-3).

4 Ensayos mecánicos y tecnológicos:

4.1 Resistencia a la compresión, 1 ejemplar (cilindros o cubos), N$ 24.00.
4.2 Resistencia a la flexión, 1 ejemplar, N$ 32.00.

4.3 Resistencia a la tracción (Lobo Carneiro), N$ 24.00.
4.4 Adherencia entre hierro y hormigón, Convencional.

4.5 Módulo de elasticidad (en compresión o flexión), N$ 150.00.
4.6 Aire incorporado, N$ 75.00.
4.7 Asentamiento, N$ 16.00.

4.8 Determinación de una dosificación óptima para una relación A|C determinada. (Incluye tamizado completo, det. de materia orgánica, desgaste Los Angeles, preparación y rotura de seis ejemplares, Convencional.
5 Ensayos no destructivos, Convencional.

VII — Hidrófugos

1 Extracción de muestras. Convencional.
2 Preparación de ejemplares. Convencional.

3 Ensayos físicos:

3.1 Permeabilidad (serie de 5 ejemplares). N$ 64.00.
3.2 Higroscopicidad (serie de 5 ejemplares). N 64.00.
3.3 Absorción (serie de 5 ejemplares). nuevos pesos 64.00.
4 Ensayos mecánicos o tecnológicos. (Tarifa III-4).

VIII — Vidrios

1 Extracción de muestras. Convencional.
2 Preparación de ejemplares. Convencional.

3 Ensayos físicos:

3.1 Peso por metro cuadrado. N$ 18.00.

4 Ensayos mecánicos:
4.1 Resistencia a la flexión. N$ 30.00.

IX — Maderas

1 Extracción de muestras. Convencional.
2 Preparación de ejemplares. Convencional.

3 Ensayos físicos:

3.1 Grado de humedad (con estufa). nuevos pesos 24.00.
3.2 Grado de humedad (eléctrico). nuevos pesos 20.00.
3.3 Densidad aparente. N$ 16.00.
3.4 Permeabilidad. N$ 36.00.
3.5 Dureza. N$ 24.00.

4 Ensayos mecánicos y tecnológicos:

4.1 Resistencia a la compresión. N$ 16.00.
4.2 Resistencia a la extensión. N$ 32.00.
4.3 Resistencia a la flexión. N$ 16.00.
4.4 Resistencia al choque. N$ 16.00.
4.5 Módulo de elasticidad. N$ 80.00.
4.6 Resistencia al corte. N$ 16.00.
4.7 Rendimiento. N$ 16.00.
4.8 Desgaste por rozamiento. N$ 36.00.

X — Asfaltos

1 Extracción de muestras (locomoción y viático). Convencional.
2 Preparación de ejemplares. Convencional.

3 Ensayos físicos:

3.1 Densidad. N$ 36.00.
3.2 Penetración. N$ 24.00.
3.3 Ductibilidad. N$ 32.00.
3.4 Punto de ablandamiento. N$ 40.00.
3.5 Pérdida al calor. N 40.00.
3.6 Solubilidad. N$ 96.00.
3.7 Punto de inflamación. N$ 48.00.
3.8 Adherencia. Convencional.
3.9 Destilación. N$ 80.00.
3.10 Viscosidad. N$ 80.00.
3.11 Agua y sedimentos (por centrifugación). N$ 64.00.
3.12 Cenizas. N$ 40.00.
3.13 Ensayo de la mancha. N$ 36.00.

4 Ensayos mecánicos y tecnológicos:

4.1 Ensayos a la compresión. N$ 24.00.
4.2 Ensayos a la flexión. N$ 32.00.
4.3 Ensayos por choque. N$ 32.00.

5 Ensayos de emulsiones asfálticas:

5.1 Asentamiento. N$ 48.00.
5.2 Desemulación. N$ 48.00.
5.3 Tamizado. N$ 60.00.
5.4 Mezcla con agua. N$ 30.00.
5.5 Mezcla con agregado. N$ 30.00.

6 Ensayos de fieltros asfálticos:

6.1 Medidas. N$ 24.00.
6.2 Humedad. N$ 60.00.
6.3 Resistencia en 2 sentidos. N$ 64.00.
6.4 Plegado. N$ 24.00.
6.5 Absorción de agua. N$ 32.00.
6.6 Pérdida al calor. N$ 32.00.
6.7 Cenizas. N$ 40.00.
6.8 Material bituminoso y fibroso. N$ 120.00

XI — Dpto. de Suelos

1 Humedad higroscópica. N$ 15.00.
2 Límite líquido. N$ 18.00.
3 Límite plástico. N$ 18.00.
4 Límite de contracción. N$ 18.00.
5 Humedad equivalente de campaña. nuevos pesos 18.00.
6 Humedad equivalente de centrifuga. nuevos pesos 35.00.
7 Análisis mecánico con hidrómetro. nuevos pesos 60.00.

8 Análisis mecánico con tamizado:

8.1 Preparación de la muestra. N$ 50.00 min.
8.2 Por cada tamiz se agrega. N$ 5.00.
9 Densidad absoluta. N$ 25.00 min.
10 Densidad aparente. N$ 25.00 min.
11 Clasificación de suelos. N$ 80.00.
12 Determinación del equivalente de arena. N$ 60.00.
13 Ensayo de compactación. N$ 100.00.
14 Relación de soportes de California (CBR). N$ 200.00.
15 Ensayo de compresión libre. N$ 50.00.
16 Estudio de mezclas de suelo-cemento. N$ 300.00 min.
17 Estudio de mezclas estabilizadas. nuevos pesos 300.00 min.
18 Ensayo de consolidación. N$ 500.00 min.
19 Ensayo de corte simple, directo. nuevos pesos 250.00.
20 Ensayo de permeabilidad. N$ 100.00.
21 Ensayo de corte triaxial. N$ 500.00.
22 Ensayo de carga de pilotes. Convencional.
23 Ensayo de carga de terrenos. Convencional.
24 Perforaciones y auscultaciones de terrenos. Convencional.
25 Estudio de lesiones de edificios. Convencional.

INSTITUTO DE ELECTROTECNIA

Motores de inducción

Ensayo en vacío, en cortocircuito y medida de resistencia:

1 Hasta 5 HP y hasta 220 V. N$ 70.00.
2 Hasta 15 HP y hasta 220 V. N$ 80.00.
3 Potencias mayores u otras tensiones. Convencional.

Ensayo directo de carga

(Tensiones hasta 220 Volts)

4. Hasta 1 HP. un punto. N$ 70.00. Puntos subsiguientes c/u. N$ 20.00.
5 Hasta 5 HP. un punto. N$ 100.00. Puntos subsiguientes c/u. N$ 20.00.
6 Hasta 10 HP. un punto. N$ 120.00. Puntos subsiguientes c/u. N$ 20.00.
7 Hasta 20 HP. un punto. N$ 160.00. Puntos subsiguientes c/u. N$ 20.00.
8 Potencias mayores o tensiones mayores de 230 V; Convencional. Determinación de la potencia útil. Convencional.

Transformadores

Ensayo en vacío, en cortocircuito y medida de resistencia:

9 Hasta 5 KVA. N$ 70.00.
10 Hasta 10 KVA. N$ 130.00.
11 Mayores potencias. Convencional.
12 Frente de onda escarpado. N$ 200.00.

Ensayo de rigidez dieléctrica de conductores para tensiones de servicio hasta 1.000 V.

13 El primario. N$ 50.00. Subsiguientes c/u. N$ 20.00.

Ensayo de aceites aislantes

14 Rigidez dieléctrica. por muestra. N$ 30.00.

Calibración por comprobación de datos de medidas

15 Voltímetros. una escala N$ 40.00. Escalas subsiguientes. c/u. N$ 15.00.
16 Amperímetros. una escala. N$ 40.00. Escalas subsiguientes c/u. N$ 15.00.
17 Vatímetros. una escala. N$ 70.00. Escalas subsiguientes. c/u N$ 20.00.
18 Calibración de potenciómetros. Convencional.

Medidas de energía activa o reactiva en el sitio

19 Durante el primer mes. Convencional. Meses subsiguientes. c/u. Convencional.
Los gastos necesarios para la instalación de los transformadores de intensidad serán por cuenta del interesado.

Ensayos de artefactos de iluminación

20 Medidas de flujo luminoso de hasta 10 lámparas similares. N$ 130.00.
Por cantidades mayores de 10 lámparas similares. las excedentes c/u. N$ 15.00.
21 Relevamiento de curva de distribución de intensidad luminosa de lámparas y artefactos:

Una curva. Convencional.
Subsiguientes. Convencional.

Ensayo de baterías de automóviles

22 Prueba de 20 horas (Capacidad por batería) según las normas S. E., N$ 160.00.
23 Prueba de ciclaje. por dos baterías simultáneas como mínimo. N$ 480.00
Por cada batería más en funcionamiento simultáneo. N$ 100.00.
24 Prueba de retención de carga. por cada batería según S.A.E.. N$ 160.00.
25 Alta descarga a 18°C. N$ 200.00.
26 Aceptación de carga. N$ 40.00.

Ensayo de aislación

27 Materiales laminados. N$ 40.00.
Los demás ensayos. Convencional.

INSTITUTO DE QUIMICA Y TECNOLOGIA

I — Departamento de cerámica

Análisis y ensayos de productos cerámicos y de materias primas para la Industria Cerámica y materiales afines.

1 Preparación de muestras.
1.1 Cortado, molienda, tamizado, moldeado, etc., Convencional.
2 Ensayos químicos y fisicoquímicos.
2.1 Análisis químico completo y determinaciones varias (ver tarifas indicadas en el apartado III - 2.5).
2.2 Ataque por agentes químicos de materiales cerámicos (refractarios, gres, esmaltes, etc.), Convencional.
3 Ensayos físicos.
3.1 Densidad absoluta. N$ 25.00.
3.2 Absorción de agua. porosidad aparente y densidad aparente. N$ 40.00.
3.3 Granulometría por tamizado en seco. N$30.00.
3.4 Granulometría por tamizado en húmedo. N$ 60.00.
3.5 Plasticidad (índice Attenberg). N$ 30.00.
3.6 Dureza Mohs. N$ 30.00.
4 Ensayos térmicos.
4.1 Resistencia piroscópica (cono pirométrico) por una muestra. N$ 80.00.
Por cada muestra subsiguiente hasta un total de 8. N$ 25.00.
4.2 Comportamiento a la cocción. N$ 40.00.
4.3 Rango de cocción más conveniente. N$ 60.00.
5 Ensayo termo-mecánico.
5.1 Dilatación térmica hasta 1.100°C.. Nuevos pesos 50.00.
5.2 Choque térmico (refractario). Convencional.
5.3 Ensayo de secado (curva Bigot). Convencional.

II — Departamento de textiles

Análisis y ensayos de fibras, productos textiles y productos celulósicos.

1 Extracción de muestras en las condiciones indicadas en el artículo 7.o del Reglamento. Convencional.
2 Fibras.
2.1 Finura de lana (según finura). N$ 50.00 a N$ 60.00.
2.2 Longitud. N$ 50.00.
2.3 Madurez de algodón (NaOH). N$ 40.00.
2.4 Identificación (análisis cualitativo). N$ 20.00 a N$ 40.00.
2.5 Identificación (análisis cuantitativo). N$ 40.00 a N$ 80.00.
2.6 Humedad. N$ 20.00.
3 Mechas.
3.1 Cálculo de botones. N$ 100.00.
4 Hilados.
4.1 Título. N$ 20.00.
4.2 Torsión simple:
Fibra cortada. N$ 40.00.
Aluminio. N$ 20.00.
4.3 Torsión de retorcido. N$ 20.00.
4.4 Resistencia a la tracción. N$ 40.00.
4.5 Resistencia a la tracción más alargamiento de rotura. N$ 50.00.
4.6 Irregularidad:
Coeficiente de variación. N$ 30.00.
Indice de irregularidad (sin determinación de título ni finura). N$ 30.00.
Curva de variancias. N$ 100.00

5 Telas
5.1 Análisis completo (naturaleza. fibras. ancho pieza. peso por metro cuadrado y metro lineal. número de hilos. variabilidad del color al lavado. contracción. resistencia a la tracción o impermeabilidad). N$ 60.00.
5.2 Análisis completo sin impermeabilidad. N$ 55.00.
5.3 Análisis completo sin impermeabilidad ni variabilidad del color al lavado. N$ 50.00.
5.4 Resistencia a la tracción en las direcciones de trama y urdimbre. N$ 20.00.
5.5 Contracción. N$ 20.00.
5.6 Número de hilos (trama y urdimbre). N$ 20.00.
5.7 Peso por metro cuadrado y ancho de la tela. N$ 20.00.
5.8 Impermeabilidad. N$ 20.00.
5.9 Variabilidad del color al lavado. N$ 20.00.
5.10 Armadura en telas sencillas. N$ 20.00.
Armadura en telas complejas. Convencional.
5.11 Título del hilo de la tela (por tipo de hilo). N$ 20.00.
5.12 Humedad. N$ 20.00

6 Papeles y cartones.
6.1 Resistencia a la tracción en las dos direcciones. N$ 60.00
6.2 Porosidad al aire N$ 50.00.
6.3 Humedad. N$ 30.00.
6.4 Peso por metro cuadrado y espesor. N$ 4.00.
6.5 Investigación del tratamiento de resistencia en húmedo. N$ 100.00.

III DEPARTAMENTO DE ANALISIS E INVESTIGACIONES QUIMICAS

1 Extracción de muestras en las condiciones indicadas en el artículo 7o del Reglamento Convencional.

2 Materiales calcáreos y silícicos
2.1 Análisis completo de cales. calcáreos y dolomitas (sílice, óxido de hierro y aluminio, cal. magnesia y pérdida al rojo). N$ 100.00. cada uno de las determinaciones siguientes ídem 2.2.
2.2 Análisis completo de cementos (sílice, óxidos de hierro y aluminio. cal. magnesia.

anhídrido sulfúrico y pérdida al rojo), N$ 50.00.
Cada una de las determinaciones mencionadas, solicitadas separadamente, N$ 30.00.
Otras determinaciones, Convencional.
2.3 Análisis de morteros de cemento y hormigones, Convencional.
2.4 Análisis completo de arenas (sílice, alúmina, sesquióxido de hierro, ácido titánico, cal magnesia, pérdida al rojo), N$ 180.00.
Cada una de las determinaciones mencionadas solicitadas separadamente, N$ 40.00.
2.5 Análisis completo de materiales cerámicos y productos refractarios (sílice, alúmina, sesquióxido de hierro, ácido titánico, cal, magnesia, pérdida al rojo), N$ 250.00.
Cada una de las determinaciones mencionadas solicitada separadamente, N$ 40.00.

3 Metales y aleaciones.
3.1 Análisis de hierro, acero, y fundiciones (carbono, total, silicio, azufre, fósforo y manganeso), N$ 200.00.
Cada una de las determinaciones mencionadas solicitadas separadamente, N$ 40.00.
Otras determinaciones, Convencional.
3.2 Análisis de hierro y aceros galvanizados (proporción de zinc y uniformidad de la película protectora, N$ 40.00.
Resistencia de la galvanización, N$ 30.00.
3.3 Análisis de aluminios y aleaciones de aluminio (hierro, silicio, cobre y magnesio). N$ 240.00.
Cada una de las determinaciones mencionadas solicitada separadamente, N$ 60.00.
Otras determinaciones, Convencional.
3.4 Análisis de plomo, estaño, antimonio y sus aleaciones (estaño, antimonio, plomo, hierro y cobre). N$ 175.00.
Cada una de las determinaciones mencionadas solicitada separadamente, N$ 35.00.
Otras determinaciones, Convencional.
3.5 Análisis de bronce y latones (estaño, cobre, plomo, hierro y zinc). N$ 150.00.
Cada una de las determinaciones mencionadas separadamente, N$ 30.00.
Otras determinaciones, Convencional.

4 Pinturas:

4.1 Análisis químico, Convencional.

5 Aguas:

5.1 Análisis de aguas para la alimentación (turbidez, color, amoníaco libre, nitratos, nitritos, materias orgánicas, cloruros, sulfatos, dureza total y permanente, concentración hidrogeniónica, alcalinidad o acidez, residuo sólido total). N$ 100.
Cada una de las determinaciones solicitadas separadamente, N$ 20.00.
5.2 Análisis de aguas para uso industrial (turbidez, dureza total y permanente, alcalinidad o acidez, concentración hidrogeniónica), N$ 80.00.
Cada una de las determinaciones mencionadas solicitadas separadamente: N$ 20.00.

Instituto de Ciencias Físicas y Naturales

Las tarifas correspondientes a los trabajos que se soliciten al Instituto se determinarán en cada caso, de acuerdo con el tiempo, gastos y dificultades que demande su realización.

Instituto de Matemáticas

Las tarifas correspondientes a los trabajos que se soliciten al Instituto se determinarán en cada caso, de acuerdo con el tiempo, gastos y dificultades que demande su realización.

Instituto de Computación

Las tarifas correspondientes a los trabajos que se soliciten al Instituto se determinarán en cada caso, de acuerdo con el tiempo, gastos y dificultades que demande su realización.

Instituto de Cibernética

Las tarifas correspondientes a los trabajos que se soliciten al Instituto se determinarán en cada caso, de acuerdo con el tiempo, gastos y dificultades que demande su realización.

Instituto de Agrimensura

Las tarifas correspondientes a los trabajos que se realicen al Instituto, se determinarán en cada caso, de acuerdo con el tiempo, gastos y dificultades que demande su realización.

Departamento de Estructuras

Las tarifas correspondientes a los trabajos que se soliciten al Departamento se determinarán en cada caso de acuerdo con el tiempo, gastos y dificultades que demande su realización.

Aprobado el 23|6|76. Resolución N.o 4.849. Exp. N.o 33.253.
27) (C.C.) 3|pub. 32770 Jl.8-v.jl.12.

CAPRIEM
(Asociación Civil con Personería Jurídica)
De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, la Comisión Directiva, cita a los señores asociados, a la asamblea general ordinaria (autorizada por el Ministerio del Interior), que se realizará el día 12 de julio de 1976, a las 21 horas, en la Avda. Dr. Luis A. de Herrera 2275 (IMPASA, cuarto piso) a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º) Consideración de la memoria y balance general cerrado al 30 de abril de 1976; 3º) Fijación del monto de los beneficios para el período inmediato siguiente;
La misma sesionará válidamente con el número de asociados que concurran y adoptará sus decisiones por simple mayoría de votos hábiles. — Dr. Nevio Pasquet, Presidente. — Dr. Oscar Martínez, Secretario.
27) N$ 20.30 1|pub. 13766 Jl.8-v.jl.8.

PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO S. A.
A los tenedores de acciones fundadoras.
Habiéndose abierto una nueva suscripción de capital, los tenedores de acciones fundadoras tendrán preferencia a suscribirse, debiéndose presentar en la oficina de la Sociedad, Montevideo, calle Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 409, cuarto piso en el horario de 14 a 18 horas, dentro del plazo de 8 días, debiendo acreditar la posesión de acciones fundadoras.
27) N$ 11.60 1|pub. 13798 Jl.8-v.jl.8.

Por extravío se anulan boletas del 001 al 050. T. U. 210123250013. — SONIA COBBOLD.
27) N$ 2.90 1|pub. 13752 Jl.8-v.jl.8.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El Esc. DOMINGO BARJA, solicita un duplicado del título de propiedad del camión modelo 1931, marca Ford A, motor Nº A. 2933452 matrícula Nº 5.576, empadronado en Canelones Quinta Sección Judicial con el Nº 50.427, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Canelones, 30 de junio de 1976. — Esc. Ruben J. Volonté, Director.
27) N$ 116.00 10|pub. 13797 Jl.8-v.jl.21.

28—Balances de Sociedades Anónimas

LUIS J. BARBIERI S. A.

(Inscripción N.o 232.128)

Galicia 1249

Balance general al 30 de noviembre de 1975

Activo —

Caja y Bancos	14.132.52
Deudores varios	115.517.29
Mercaderías	234.454.33
Fijo	10.007.70
	374.111.84

Pasivo —

Varios acreedores	149.703.17
Capital integrado	20.000.00
Capital a autorizar	30.000.00
Reserva Rev A. Circ.	17.201.26
Ganancias y pérdidas	157.207.41
	374.111.84

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Amortizaciones	825.45
Mercaderías	162.780.92
Sueldos y C. sociales	14.326.07
Impuestos	19.138.07
Intereses	6.080.26
Honorarios	3.500.00
Ofic. luz y teléfono	5.316.08
Seguros	2.825.61
Vehículos y propaganda	5.797.60
Varios	5.582.06
Reval. Act. circulante	17.201.26
Resultado	69.068.99
	312.242.37

Haber —

Ventas	310.779.50
Bonificaciones s| impuestos	1.462.87
	312.242.37

Ganancias a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de mayo de 1976

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro copiador de cartas, certificado con el N.o 6366 del folio 322 del libro 18 del día 4 de diciembre de 1968 copiado en el folio 20.

N$ 112.80 — 13095 — 1 pub.

.NECO S. A.

(Inscripción N.o 44.695)

Rincón 632

Balance general al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	9.600.46
Inmuebles	1.322.73
Pagos adelantados sobre inmuebles	30.00
	10.953.19

Pasivo —

Capital integrado	1.670.00
Fondo de reserva	4.203.12
Utilidad del ejercicio	5.080.07
	10.953.19

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

	N$
Arrendamientos	26.897.21

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	1.244.85
Gastos generales	16.370.10
Tasas y gravámenes	4.202.19
Utilidad del ejercicio	5.080.07
	26.897.21

La totalidad de las utilidades pasan a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 2 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 28 del libro Copiador rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 9 de noviembre de 1960.

N$ 100.80 — 13068 — 1 pub.

COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
(Sucursal Uruguay)

(Inscripción N.o 671)

Sarandí 637

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y Bancos	188.496.013
Títulos, acciones y otras inversiones	69:875.638
Inmuebles de uso y renta .	180:000.000
Préstamos a asegurados vida	1:712.321
Deudores por premios e IVA	380:139.403
Deudores varios	7:397.294
Muebles, útiles, máquinas, técnicos e instalaciones	32:088.690
Comisiones y aportes sociales s|comisiones a Amort.	15:534.709
	875:244.073

Pasivo —

Capital Casa Matriz Cuenta Corriente	87:477.568
Reservas generales	181:232.259
Fondos amortizaciones	10:500.670
Reservas de Compañías Reaseguradoras	181:282.814
Fondos de acumulación de beneficios	1:835 678
Comis. agentes a devengar.	96:739.883
Imptos. Grales. a devengar	48:733.212
Compañías Reaseguradoras Cuentas Corrientes	211:409.673
Oficinas de Impuestos	19:958.576
Institutos de Prev. Social .	3:999.802
Cuentas Corrientes Agentes	3:807.798
Acreedores varios	720.385
Cuentas de regularización .	6:694.036
Utilidad del ejercicio	20:851.719
	875:244.073

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Primas reaseguradas en el exterior	487:440.282
Impuestos generales	101:905.701
Comisiones agentes	161:856.526
Bonificaciones a clientes ..	42:612.042
Gastos generales	160:412.220
Siniestros pagados	83:310.912
Amortizaciones generales .	10:866.623
Constitución de reservas .	43:085.231
Pérdidas varias	55.699
Intereses varios	65.072
Intereses reservas Reaseg.	4:655.200
Pólizas vencidas, rescatadas y beneficios vida	2:230.233
	1.098:495.741

Ganancias —

Primas y cargas de clientes	703:109.616
Comisiones y cargas de reaseguros	241:457.331
Siniestros recuperados de reaseguros	59:784.911
Utilidades varias	242.533
Intereses sobre pólizas vida	305.951
Intereses Títulos, Acciones y otras inversiones	8:146.673
Alquileres	10:822.237
Utilidad Revaluac. cambios	27:389.869
Utilidad Revaluac. activos .	68:088.339
	1.098:495.741

La utilidad se acredita a la Cuenta Corriente con Casa Matriz.

No se realiza asamblea por se sucursal.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario a folios 735 y 736.

N$ 177.60 — 12982 — 1 pub.

SAINT HERMANOS DEL URUGUAY S. A.

Avda. Gral. San Martín 2842

Balance general al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	242.676.47
Deudores varios y depósitos en garantía	387.456.54
Productos elaborados, materias primas y materiales, etc.	1:629.853.37
Acciones y títulos hipotecarios	25.275.61
Inmuebles, máquinas, herramientas, instalaciones, muebles y útiles y rodados	560.817.54
Gastos adelantados y marcas de fábrica	29.782.67
Cuentas de orden deudoras.	681.439.54
	3:557.301.74

Pasivo —

	N$
Cuentas a pagar, acreedores varios, remuneraciones a pagar, impuestos, aportes y Ret. a pagar, etc.	1:130.876.83
Provisiones y previsiones ..	461.759.56
Capital suscripto y realizado	352.112.70
Reserva por revaluación del activo fijo	481.370.73
Reserva por mantenimiento del activo circulante	100.662.50
Reserva por reinversiones ..	19.423.11
Saldo utilidad del ejercicio anterior	38.667.20
Utilidad del ejercicio	290.989.48
Cuentas de orden acreedoras	681.439.54
	3:557.301.74

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de noviembre de 1975

Debe —

	N$
Amortizaciones, sueldos, comisiones, jubilaciones, propaganda, gastos de despacho, seguros y varios	1:390.994.51
Intereses, comisiones, impuestos y previsiones	215.247.86
Saldo utilidad del ejercicio anterior	38.667.29
Utilidad del ejercicio	290.989.48
	1:933.899.14

Haber —

	N$
Saldo utilidad del ejercicio anterior	38.667.29
Mercaderías, intereses, descuentos, rescate de deudores morosos	1:716.939.95
Dividendos recibidos y saldo de previsiones	178.291.90
	1:933.899.14

Distribución de utilidades

	N$
A Directorio 1 o|o a cada Director	20.369.23
A fondo de reserva por Mant. activo circulante...	162.985.34
A fondo de reserva por reinversiones	9.792.14
A dividendo: 20 o|o en acciones	70.422.54
7 o|o en efectivo	24.647.89
Saldo para el nuevo ejercicio	41.439.63
	329.656.77

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 8 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 159 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de febrero de 1971.

N$ 184.80. — 13013. — 1 pub.

RILSON S. A.

(Inscripción N.o 131.011)

Lord Ponsomby 2490

Balance al 31 de agosto de 1963

Activo —

	$
Caja y Bancos	39.267
Deudores varios	33.609
Mercadería	120.365
Llave	42.327
Instalaciones	42.636
Pérdida del ejercicio	588
	278.792

Pasivo —

Cuentas a pagar	253.792
Capital integrado	25.000
	278.792

Cuenta de resultados del 1.o de setiembre de 1962 al 31 de agosto de 1963

Ingresos —

	$
Ventas	125.543
Pérdidas del ejercicio	588
	126.131

Egresos —

Costo de ventas	109.190
Sueldos	10.652
Cargas sociales	2.131
Gastos generales	4.158
	126.131

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas el 3 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a

F.o 2 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3:657 a F.o 47 del libro 22.

N$ 96.00 — 13022 — 1 pub.

RILSON S. A.

(Inscripción N.o 131.011)

Lord Ponsomby 2490

Balance al 31 de agosto de 1965

Activo —

	$
Caja y Bancos	7.499
Deudores	15.588
Mercadería	91.478
Instalaciones	33.907
Llave	26.396
Pérdidas acumuladas	2.900
Pérdida del ejercicio	4.523
	182.291

Pasivo —

Cuentas a pagar	157.291
Capital integrado	25.000
	182.291

Cuenta de resultados del período 1o. de setiembre de 1964 al 31 de agosto de 1965

Ingresos —

	$
Ventas	227.053
Pérdidas	4.523
	231.576

Egresos —

Costo de ventas	134.601
Sueldos	48.501
Cargas sociales	12.394
Amortizaciones	12.830
Gastos generales	23.160
	231.576

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas el 3 de enero de 1975

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 4 del libro copiador de cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 365 a F.o 47 del libro 22, Mayo 1963

N$ 100.80 — 13024 — 1 pub.

MIRCO S. A.

(Inscripción N.o 287.473)

Buenos Aires 484 (P. 1.o)

Balance general al 31 de octubre de 1973

Activo —

Caja	235.999
Obra realizada Colonia	9:010.429
Gastos de organización	395.000
Pérdidas del ejercicio	917.979
	10:559.407

Pasivo —

Capital integrado	2:000.000
Señas	8:550.000
Acreedores por obras	9.407
	10:559.407

Cuenta de ganancias y pérdidas

Pérdidas —

Gastos generales	47.974
Honorarios	300.000
Seguros	178.460
Contrib. Inmobiliaria	335.085
Impuestos Municipales	36.460
	917.979

Las utilidades permanecen en cuenta.

Aprobados por la asamblea de accionistas el 7 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a folios 2 y 3, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 28 de marzo de 1973 con el N.o 1.052 al F.o 255 del Libro 22.

N$ 180.00 — 13050 — 1 pub.

RILSON S. A.

(Inscripción N.o 131.011)

Lord Ponsomby 2490

Balance al 31 de agosto de 1966

Activo —

	$
Caja	3.867
Compromiso compra	225.000
Pérdidas acumuladas	7.423
Pérdidas del ejercicio	29.303
	295.593

Pasivo —

Cuentas a pagar	240.593
Capital integrado	55.000
	295.593

Cuenta de resultados del período 1.o de agosto de 1965 al 31 de agosto de 1966

Debe —

	$
Pérdida del ejercicio	29.303

Haber —

Llave	25.396
Venta instalaciones	3.907
	29.303

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas el 3 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.657 a F.o 47 del libro 22 en mayo de 1963.

N$ 79.20 — 13025 — 1 pub.

RILSON S. A.

(Inscripción N.o 131.011)

Lord Ponsomby 2490

Balance al 31 de agosto de 1964

Activo —

	$
Caja y Bancos	8.467
Deudores varios	11.155
Mercadería	97.[illegible]87
Instalaciones	42.636
Llave	42.327
Pérdidas anteriores	588
Pérdidas del ejercicio	2.312
	202.672

Pasivo —

Cuentas a pagar	177.672
Capital integrado	25.000
	202.672

Cuenta de resultados del período 1o. de setiembre de 1963 al 31 de agosto de 1964

Ingresos —

	$
Ventas	240.565
Pérdidas	2.312
	242.877

Egresos —

Costo de ventas	177.654
Sueldos	26.477
Cargas sociales	6.766
Amortizaciones	32.331
Gastos generales	19.149
	242.877

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas el 3 de enero de 1975

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 3 del libro copiador de cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3657 a F.o 47 del libro 22, Mayo 1963

N$ 98.40 — 13023 — 1 pub.